



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

3 de octubre de 2011

Núm. 638

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

- 184/058565** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre previsiones acerca del estudio y evaluación de los modelos de gestión y reconsideración, modificación o supresión de la Ley 15/1997** (núm.r eg. 180505)..... 42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)
- 184/058566** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre previsiones acerca de derogar o modificar la Ley 15/1997, mediante la supresión de la provisión privada de servicios** (núm. re g. 180506)..... 42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)
- 184/058567** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre situación de aplicación del mandato del Parlamento sobre estudio y adecuación de los modelos de gestión en el Sistema de Sanidad pública, así como de reconsideración de la Ley 15/1997** (núm.re g. 180507)..... 42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 213, de 2 de junio de 2009.)
- 184/061854** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre previsiones acerca del estudio y evaluación de los modelos de gestión y reconsideración, modificación o supresión de la Ley 15/1997** (núm.r eg. 180509)..... 42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 25 de mayo de 2009, con el número de expediente 181/001791.)
- 184/061855** Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) **sobre situación de aplicación del mandato del Parlamento sobre estudio y adecuación de los modelos de**

	Páginas
gestión en el Servicio Nacional de Salud, así como de reconsideración de la Ley 15/1997 (núm. re g. 180510).....	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 25 de mayo de 2009, con el número de expediente 181/001792.)	
184/065155 Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María de la Concepción de Santa Ana Fernández (GP) sobre 3 preguntas sobre grado de ejecución de distintos tramos pertenecientes a la segunda circunvalación de Granada, a 30/09/2009 (núm. re g. 180423).....	42
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 388, de 7 de mayo de 2010.)	
184/077041 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre punto en el que se encuentra el desarrollo y aplicación de modelos de crecimiento forestal en los escenarios de cambio climático (núm. reg. 180191)	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 367, de 5 de abril de 2010.)	
184/084016 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre actuaciones previstas en las carreteras de la provincia de Valencia durante el año 2010 (núm. reg. 180418)	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084023 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre inversiones para la eliminación de puntos negros en las carreteras de la provincia de Valencia durante los años 2005 a 2009 (núm. reg. 180419)	44
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084025 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre actuaciones durante el año 2010 en la carretera que conecta Llosa de Ranes con Xátiva (Valencia) (núm. reg. 180420)	45
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/084594 Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre previsiones acerca de inventir 6.300 millones de euros durante los siguientes diez años en el futuro protocolo de actuación con vigencia hasta 2020 (núm. reg. 180430)	46
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 413, de 21 de junio de 2010.)	
184/086377 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GMx) sobre ejecución de la aplicación presupuestaria destinada al proyecto de creación de un parque fluvial en Elizondo (Navarra), a fecha 17/06/2010 (núm. reg. 180192)	47
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 427, de 12 de julio de 2010.)	
184/089628 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de trabajadores afectados por la paralización de las obras de ampliación de la Ronda Norte de Zaragoza (núm. re g. 180431).....	47
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)	

	Páginas
184/089952	47
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución durante el ejercicio 2010, en términos de obligaciones reconocidas, de los Proyectos de Inversión de la Confederación Hidrográfica del Tajo para la provincia de Teruel, a 30/06/2010 (núm.re g. 180193)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 444, de 16 de septiembre de 2010.)</p>	
184/090018	47
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre realización de las obras del tramo de la autovía central (A7) que conecta con el puerto de Albaida (Valencia) (núm.re g. 180425)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 456, de 8 de octubre de 2010.)</p>	
184/091968	47
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Marta Torrado de Castro (GP) sobre motivos por los que se ha decidido no instalar pantallas acústicas en el tramo de la A-7 a su paso por la urbanización Montecañada, en Paterna (Valencia) (núm. reg. 180432)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 474, de 5 de noviembre de 2010.)</p>	
184/092495	49
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre actuaciones para mejorar la seguridad de la rotonda del acceso norte a Vila-real por la carretera N-340 (núm.re g. 180427)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 479, de 18 de noviembre de 2010.)</p>	
184/093026	50
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Ángeles Vázquez Mejuto (GP) sobre tiempo para la realización del proyecto de seguridad vial de la carretera N-547 a su paso por Melide (A Coruña) (núm. reg. 180424) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 482, de 24 de noviembre de 2010.)</p>	
184/095190	50
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre dotación presupuestaria de las actuaciones en la A-7 a su paso por Alicante y Valencia en los Presupuestos Generales del Estado para 2011 (núm.r eg. 180433)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 496, de 22 de diciembre de 2010.)</p>	
184/095527	50
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Gloria Elena Rivero Alcover (GS) sobre estado actual del Convenio de Costas firmado con Canarias en el año 2006, así como obras en ejecución en el actual ejercicio 2010, y previstas para los años 2011 y 2012 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (núm.r eg. 180195)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 502, de 3 de enero de 2011.)</p>	
184/096101	51
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) sobre número de Kilómetros de autovía en servicio en la provincia de Salamanca a 31/12/1999, cuántos a 31/12/2008 y cuántos en la actualidad, así como en el resto de provincias de Castilla y León y el total regional (núm. reg. 180434) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	

	Páginas
<p>184/096689 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Arias Cañete (GP) sobre ejecución presupuestaria durante el ejercicio del año 2010 del proyecto con denominación: Conexión c/ Alcalá con Avda. Logroño reordenación de accesos (5,0 km.), correspondiente a la sección 17, Ministerio de Fomento, Dirección General de Carreteras, organismo 17.38, programa 453B, Artículo 60, contemplado en el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual Anualizada, Distribución Regionalizada entre los proyectos a desarrollar en la Comunidad de Madrid, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (núm. reg. 180435).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 517, de 7 de febrero de 2011.)</p>	52
<p>184/097026 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 11. Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas. Cuenca Sur», a 31/12/2010 (núm. reg. 180196).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	52
<p>184/097098 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Provincia: 18. Material de transporte», a 31/12/2010 (núm. reg. 180197)...</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	52
<p>184/097228 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: Espartinas (A-49)-Valencina de la Concepción (SE-510) (5,2 km.)», a 31/12/2010 (núm. reg. 180440)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	52
<p>184/097229 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Prolongación de la carretera A-92 a la ciudad de Almería (A-7-Enlace de Viator)», a 31/12/2010 (núm. reg. 180441).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	52
<p>184/097231 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «N-502. Variante de Alcaracejos (3,2 km.)», a 31/12/2010 (núm. reg. 180442).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	53

	Páginas
<p>184/097260 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, denominación: «Nueva sede del Organismo», a 31/12/2010 (núm. reg. 180198)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	53
<p>184/097580 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que pueda accederse a través de la sede electrónica del Organismo 403. Agencia Estatal Antidopaje, de acuerdo con el artículo 10, apartado 2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 180219)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 525, de 17 de febrero de 2011.)</p>	53
<p>184/097612 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 que se contempla en el Anexo de Inversiones Reales para 2010 y Programación Plurianual de la entidad Hidroguadiana S.A., correspondiente a la provincia de Ciudad Real, relativa al proyecto denominado: «Mejora Conducción Nuevo Depósito Ciudad Real», a 31/12/2010 (núm. reg. 180199)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	53
<p>184/097616 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 que se contempla en el Anexo de Inversiones Reales para 2010 y Programación Plurianual de la entidad Hidroguadiana S.A., correspondiente a la provincia de Ciudad Real, relativa al proyecto denominado: «Torre Abraham», a 31/12/2010 (núm. reg. 180200)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	53
<p>184/097774 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 106. Consejo Superior de Deportes, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 180222) ..</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	54
<p>184/097789 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre dominios registrados por la sede electrónica del Organismo 403. Agencia Estatal Antidopaje, creada de acuerdo con el artículo 10, apartado 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 180223)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)</p>	55
<p>184/097869 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red utilizada en la sede electrónica del Organismo 106. Consejo Superior de Deportes, creada de acuerdo con el artículo 10, aparta-</p>	

	Páginas
do 1 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos (núm. reg. 180224).....	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/098016 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP), a doña María Pilar Ramallo Vázquez y a don Jesús Pérez Arca (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Pontevedra, relativa al proyecto denominado: «N-550 Variante Oeste de Caldas de Reis (EI) (4,3 km.)», de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, a 31/12/2010 (núm. reg. 180443).....	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 530, de 24 de febrero de 2011.)	
184/098334 Autor: Gobierno	
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP) y a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la provincia de Lugo, relativa al proyecto 2007 17 38 4257 denominado: A-56 tramo: Enlace de Chantada-Taboada (O) (9,0 km.), a 31/12/2010 (núm. reg. 180444)	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/098527 Autor: Gobierno	
Contestación a don Mariano Gallego Barrero (GP), a don Alejandro Ramírez del Molino Morán (GP), a doña María José Solana Barras (GP) y a don Amador Álvarez Álvarez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativa al proyecto 1988 17 06 0803 denominado: Otras Actuac. Infra. Hidraul. cuenca Tajo, a 31/12/2010 (núm. reg. 180201).....	56
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 535, de 3 de marzo de 2011.)	
184/099237 Autor: Gobierno	
Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre respeto de los principios de accesibilidad y usabilidad de acuerdo con las normas establecidas al respecto, estándares abiertos y aquellos otros que sean de uso generalizado por los ciudadanos, recogidos en el apartado 5 del artículo 10, de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en la sede electrónica del Organismo 403. Agencia Estatal Antidopaje, creada conforme a dicha Ley (núm. reg. 180225)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099265 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre construcción del tramo final de la autovía A-33 en La Font de la Figuera (Valencia) (núm. reg. 180445) ...	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/099328 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre actuaciones en la provincia de Alicante para la captación de aguas subterráneas para abastecimiento y regadío en 2007 (núm. reg. 180326)	57
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	

	Páginas	
184/099329	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre actuaciones en la provincia de Alicante para la captación de aguas subterráneas para abastecimiento y regadío en 2008 (núm. reg. 180327) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	57
184/099495	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre estado del «Primer Plan de Adecuación de los Sistemas de Contención para Protección de Motocicletas» (núm. reg. 180446) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	58
184/099496	Autor: Gobierno Contestación a doña Teresa García Sena (GP) sobre intervenciones referentes al Plan de Adecuación de los Sistemas de Contención para Protección de Motocicletas llevadas a cabo en la provincia de Valencia (núm. reg. 180447) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	58
184/099728	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 de la entidad: S.E. de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTS-A), correspondiente a la provincia de Lugo, relativa al proyecto 1230 denominado: A-54 Autovía Lugo-Santiago tramo Monte de Meda, a 31/12/2010 (núm. reg. 180448) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	58
184/099801	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Dirección General del Agua, para la provincia de Huesca, Riegos de Monegros 1 Parte y otros, contemplados en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, a 31/12/2010 (núm. reg. 180328) ... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	58
184/100138	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas. Cuenca Sur. Málaga», a 31/12/2010 (núm. reg. 180329) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	59
184/100185	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de inmigrantes fallecidos al intentar llegar a las costas españolas en el año 2010 (núm. reg. 180291) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	60
184/100341	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre desaparición de la población de Llombai en la señalización de la salida 883 de la A-7 (núm. reg. 180449) .. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	60

	Páginas
184/100552 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria e importe de las inversiones reales ejecutadas a 31/12/2010 de los proyectos que figuran en el anexo de inversiones que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 de SEIASA del Norte, correspondiente a la provincia de Ourense (núm. reg. 180330).....	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100736 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre problemas generados con motivo de las obras de la autovía A-54 en varias parroquias de Palas de Rei (Lugo) (núm. reg. 180450).....	60
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100740 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre valoración de los costes asociados debido al precio de los cosméticos en la Psoriasis, así como medidas para garantizar los tratamientos biológicos a los pacientes tributarios de los mismos (núm. reg. 180503)	61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 542, de 17 de marzo de 2011.)	
184/100833 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas para pagar las indemnizaciones acordadas con las personas afectadas por el trazado de la autovía A-22 en los municipios de Monzón y Binefar (Huesca), así como fecha prevista para efectuar las reposiciones de servicios, reparación de caminos y restitución de tuberías y equipamientos de regadío afectados por la construcción de la misma (núm. reg. 180426)	61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 546, de 23 de marzo de 2011.)	
184/100965 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) sobre repercusiones de la paralización del tramo A-8: Mondoñedo-Lindín sobre los vecinos de Mondoñedo (Lugo) (núm. reg. 180451)	61
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	
184/100966 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) y a don Joaquín María García Díez (GP) sobre enlace de la A-8 en Masma en Mondoñedo (Lugo) (núm. reg. 180452)	62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	
184/100979 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre causas del vertido que afectó a la localidad de Begonte (Lugo) el día 13/02/2011 (núm. reg. 180494).....	62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	
184/101011 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Daniel Pérez Morales (GS) sobre grado de ejecución de las obras del tercer carril de la ronda este de Málaga (núm. reg. 180453)	62
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/101029 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre obras de acceso sur del aeropuerto de Málaga (núm. reg. 180454).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 551, de 31 de marzo de 2011.)</p>	62
<p>184/101173 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre fecha prevista para la realización del paseo marítimo de Torreguadiaro y para completar el de Palmones en Los Barrios (Cádiz) (núm. reg. 180331).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	63
<p>184/101180 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre ejecución del proyecto de construcción de escolleras dentro del mar para evitar el cierre por aporte de arenas de la desembocadura del río Guadiaro por Sotogrande en San Roque (Cádiz) (núm. reg. 180332).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	63
<p>184/101191 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Juan Tomás García (GS) sobre estado en el que se encuentra el proyecto de recuperación ambiental de la desembocadura del río Vélez en Málaga, así como incidencia que tendrá para el ecosistema de dicha franja del litoral (núm. reg. 180215).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	63
<p>184/101224 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don José Joaquín Martínez Sieso sobre grado de ejecución presupuestaria de la partida de los Presupuestos Generales del Estado de 2010 correspondiente a la Comunidad Autónoma de Cantabria relativa a los proyectos del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino: Acondicionamiento Cauces C. Ebro y otros, a 31/12/2010 (núm. reg. 180221)....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	64
<p>184/101234 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en la «Fundación Biodiversidad» (núm. reg. 180245).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	65
<p>184/101346 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Hidroguadiana, S.A.» (núm. reg. 180246).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	66
<p>184/101366 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Hidroguadiana, S.A.» (núm. reg. 180308).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	67

	Páginas	
184/101374	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)» (núm. reg. 180309)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	67
184/101375	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (AQUA-VIR)» (núm. reg. 180310)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	67
184/101376	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.» (núm. reg. 180314)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	67
184/101377	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.» (núm. reg. 180315)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	68
184/101378	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.» (núm. reg. 180316)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	68
184/101391	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Hidroguadiana, S.A.» (núm. reg. 180317).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	69
184/101393	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUA-MED)» (núm. reg. 180318)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	69
184/101394	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas del Duero, S.A.» (núm. reg. 180319)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	69
184/101395	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Aguas del Júcar, S.A.» (núm. reg. 180285).... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	70

	Páginas	
184/101400	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en «Canal de Navarra, S.A. (CANASA)» (núm. reg. 180320) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	70
184/101514	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sistema de publicación de la sede electrónica del «Consorcio Casa Sefarad-Israel» (núm. reg. 180174)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	70
184/101546	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)» (núm. reg. 180321)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	71
184/101547	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (AQUAVIR)» (núm. reg. 180322) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	71
184/101548	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.» (núm. reg. 180323)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	71
184/101549	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.» (núm. reg. 180289)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	72
184/101550	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.» (núm. reg. 180324)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	72
184/101551	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED)» (núm. reg. 180290) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	73
184/101552	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas del Duero, S.A.» (núm. reg. 180325) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	73

	Páginas
184/101553 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «Aguas del Júcar, S.A.» (núm. reg. 180293).. (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	73
184/101558 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en el «Canal de Navarra, S.A. (CANASA)» (núm. reg. 180294)	74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101576 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (ACESA)» (núm. reg. 180295)	74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101577 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (AQUAVIR)» (núm. reg. 180333)	74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101578 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Aguas de la Cuenca del Norte, S.A.» (núm. reg. 180301)	74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101579 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.» (núm. reg. 180283)	75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101580 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.» (núm. reg. 180302).....	75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101581 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A. (ACUAMED)» (núm. reg. 180284)	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101583 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Aguas del Júcar, S.A.» (núm. reg. 180286).....	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	
184/101588 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre nombres de dominio registrados por «Canal de Navarra, S.A. (CANASA)» (núm. reg. 180303).....	76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)	

	Páginas
184/101602	76
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red existente en «La Almoraima, S.A.» (núm. reg. 180304) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101646	77
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP) sobre sede electrónica y páginas webs diferentes de la misma existentes en la «Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID» (núm. reg. 180175)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 556, de 7 de abril de 2011.)</p>	
184/101978	77
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña M^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre problemas generados en los vecinos por la construcción del acceso viario al puerto de Vilagarcía (Pontevedra) (núm. reg. 180455)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	
184/101983	77
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) sobre número de especies que han salido del Catálogo Español de Especies Amenazadas gracias a los proyectos de protección puestos en marcha (núm. reg. 180306) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	
184/102000	77
<p>Autor: Gobierno Contestación a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre importe de las inversiones realizadas en seguridad vial en la provincia de Ourense en los años 2009 a 2011 (núm. reg. 180429)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	
184/102002	78
<p>Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Antonio Hernando Fraile (GP) sobre número de hectómetros cúbicos que el río Ebro ha vertido al mar desde 2004 (núm. reg. 180311)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	
184/102047	78
<p>Autor: Gobierno Contestación a don José Manuel Bar Cendón (GS) sobre ejecución del convenio de carreteras, suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Consell Insular de Menorca (núm. reg. 180456) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	
184/102048	78
<p>Autor: Gobierno Contestación a don José Manuel Bar Cendón (GS) sobre ejecución del convenio de carreteras, suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Consell Insular de Mallorca (núm. reg. 180457) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	
184/102049	79
<p>Autor: Gobierno Contestación a don José Manuel Bar Cendón (GS) sobre ejecución del convenio de carreteras, suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Consell Insular de Formentera (núm. reg. 180458)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	

	Páginas
<p>184/102050 Autor: Gobierno Contestación a don José Manuel Bar Cendón (GS) sobre ejecución del convenio de carreteras, suscrito entre el Ministerio de Fomento y el Consell Insular de Ibiza (núm. reg. 180459).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 561, de 26 de abril de 2011.)</p>	80
<p>184/102119 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara (5,9 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180460)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)</p>	80
<p>184/102120 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Nuevo acceso a Cádiz (8,0 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180461)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)</p>	80
<p>184/102124 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-44. Tramo: Ízbor-Vélez de Benaudalla (10,0 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180462)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)</p>	81
<p>184/102125 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «GR-43. Tramo: Pinos Puente-Atarfe (9,7 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180463)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)</p>	81
<p>184/102126 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-44. Tramo: Las Gabias (enlace con la A-338)-Alhendín (6,09 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180464).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)</p>	81
<p>184/102127 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la</p>	

	Páginas
partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «A-44. Tramo: Santa Fe (enlace con la A-329)-Las Gabias (enlace con la A-338) (9,0 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180465).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102128 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Este. Tramo: Alcalá de Guadaira (A-376)-Dos Hermanas (A-4) (8,1 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180466).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102129 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Este. Tramo: Alcalá de Guadaira (A-92)-Alcalá de Guadaira (A-376) (5,7 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180467).....	81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102130 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Este. Tramo: La Rinconada (N-IV)-Alcalá de Guadaira (A-92) (8,3 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180468).....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102131 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Acceso al Puerto de Almería. Tramo II (2,9 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180469).....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102132 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Variante Oeste de Córdoba. Tramo: Conexión entre LAN-IV y la N-437 (6,2 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180470).....	82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102153 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la	

	partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: Salteras (A-66)-La Algaba (A-431) (4,5 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180471).....	82
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102154	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: Valencina de la Concepción (SE-510)-Salteras (A-66) (8,9 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180472).....	82
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102155	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Norte-Noroeste. Tramo: Espartinas (A-49)-Valencina de la Concepción (SE-510) (5,2 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180473).....	83
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102156	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Suroeste. Tramo: Almensilla (SE-648)-Espartinas (A-49) (6,8 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180474)	83
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102157	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «SE-40 Sector Suroeste. Tramo: Coria del Río (SE-660)-Almensilla (SE-648) (6,6 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180475)	83
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102160	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre finalización de las obras del tercer carril Buñol-Valencia en la A-3 (núm. reg. 180476).....	83
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102161	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre finalización de las obras y puesta en servicio de la autovía de circunvalación de Valencia, tramo intersección A-3 cierre del distribuidor comarcal sur, tercer carril, así como motivos del retraso de las obras del desdoblamiento de la carretera N-332 entre Sueca y Sollana y finalización de la ampliación del tercer carril By-Pass de Valencia en el tramo	

	Páginas
comprendido entre el cierre del distribuidor comarcal sur (Torrent) y el enlace con la A-7/AP/(Silla) (núm. reg. 180477)	83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102169 Autor: Gobierno Contestación a don César Luena López (GS) sobre impacto del desarrollo en La Rioja del Real Decreto sobre Titularidad Compartida en las explotaciones agrarias de marzo de 2009 (núm. reg. 180312).....	84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102175 Autor: Gobierno Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) sobre acciones llevadas a cabo desde 2004 para garantizar el abastecimiento humano y agrícola en la comarca de la Marina Baixa de la provincia de Alicante (núm. reg. 180313)	85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102186 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre existencia de alguna institución de investigación que acuda a las cumbres de cambio climático (núm. reg. 180405)	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102188 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre distribución territorial del Fondo para la reactivación natural y patrimonial (núm. reg. 180406)	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102198 Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre necesidad de incorporar a Vilaboa en los paneles informativos de la AP-9 (núm. reg. 180478).....	86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 566, de 5 de mayo de 2011.)	
184/102231 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre cumplimiento de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, en lo referente a las cantidades consignadas en las actuaciones en la autovía A-7 a su paso por las provincias de Alicante y Valencia (núm. reg. 180479)	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 569, de 10 de mayo de 2011.)	
184/102274 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre actuaciones para solucionar los puntos negros de las carreteras de competencia del Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias en 2011 (núm. reg. 180480).....	87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)	
184/102275 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre puntos negros de las carreteras que son competencia del Ministerio de Fomento sobre los que se ha actuado desde el 2004 en el Principado de Asturias (núm. reg. 180481).....	88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/102276 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Rodríguez Maniega (GP) sobre puntos negros de las carreteras que son competencia del Ministerio de Fomento en el Principado de Asturias (núm. reg. 180421) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	90
<p>184/102333 Autor: Gobierno Contestación a don Francesc Ricomá de Castellarnau (GP) sobre inclusión del tramo comprendido entre Tarragona y Altafulla, puntos kilométricos 1.171,5 a 1.172,3, de la carretera N-340 en la lista de puntos negros de la Red Nacional Española de Carreteras (núm. reg. 180428) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 573, de 17 de mayo de 2011.)</p>	91
<p>184/102560 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Trabajos previos inversión en costas. Provincia: 04», a 31/03/2011 (núm. reg. 180344) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102561 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Trabajos previos inversión en costas. Provincia: 11», a 31/03/2011 (núm. reg. 180345)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102562 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Trabajos previos inversión en costas. Provincia: 18», a 31/03/2011 (núm. reg. 180346) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102563 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Trabajos previos inversión en costas. Provincia: 21», a 31/03/2011 (núm. reg. 180347) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102564 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011</p>	

	Páginas
correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Trabajos previos inversión en costas. Provincia: 41», a 31/03/2011 (núm. reg. 180348)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102565 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Incidencias de ejercicios anteriores. Provincia: 41», a 31/03/2011 (núm. reg. 180349).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102566 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Incidencias de ejercicios anteriores. Provincia: 21», a 31/03/2011 (núm. reg. 180350).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102567 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Incidencias de ejercicios anteriores. Provincia: 18», a 31/03/2011 (núm. reg. 180351).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102594 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Control de la regresión de la costa de Almería», a 31/03/2011 (núm. reg. 180352)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102595 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Protección y recuperación de sistemas litorales en Almería», a 31/03/2011 (núm. reg. 180353).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102596 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la	

	Páginas
partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Dotación para el acceso y uso público de la costa en Almería», a 31/03/2011 (núm. reg. 180354).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102597 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Control de la regresión de la costa en Cádiz», a 31/03/2011 (núm. reg. 180355).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102598 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Protección y recuperación de sistemas litorales en Cádiz», a 31/03/2011 (núm. reg. 180356).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102599 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Dotación para el acceso y uso público de la costa en Cádiz», a 31/03/2011 (núm. reg. 180357).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102600 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Control de la regresión de la costa en Granada», a 31/03/2011 (núm. reg. 180358).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102601 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Protección y recuperación de sistemas litorales en Granada», a 31/03/2011 (núm. reg. 180359).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102602 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la	

	Páginas
<p>partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Granada», a 31/03/2011 (núm.re g. 180360).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102603 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Control de la regresión de la costa en Huelva», a 31/03/2011 (núm. reg. 180361)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102604 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Protección y recuperación de sistemas litorales en Huelva», a 31/03/2011 (núm. reg. 180362).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102605 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público de la costa en Huelva», a 31/03/2011 (núm.re g. 180363).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102606 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Remodelación paseo playa de Matalascañas, zona de Caño Guerrero», a 31/03/2011 (núm. reg. 180364)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102607 Autor: Gobierno</p> <p>Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Control de la regresión en los márgenes del río Guadalquivir en la provincia de Sevilla», a 31/03/2011 (núm. reg. 180365)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92

	Páginas
<p>184/102608 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Protección y recuperación de sistemas litorales en los márgenes del río Guadalquivir en la provincia de Sevilla», a 31/03/2011 (núm. reg. 180366) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102609 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Dotaciones para el acceso y uso público en los márgenes del río Guadalquivir en la provincia de Sevilla», a 31/03/2011 (núm. reg. 180367) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102610 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Rehabilitación entorno Castillo de San Sebastián», a 31/03/2011 (núm. reg. 180368)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102611 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Sendero peatonal entre Cádiz y San Fernando», a 31/03/2011 (núm. reg. 180369) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102612 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Aplicación Ley Patrimonio Histórico. Provincia: 04», a 31/03/2011 (núm. reg. 180370) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102613 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Aplicación Ley Patrimonio Histórico. Provincia: 11», a 31/03/2011 (núm. reg. 180371) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92

	Páginas
<p>184/102614 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Aplicación Ley Patrimonio Histórico. Provincia: 18», a 31/03/2011 (núm. reg. 180372).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102615 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Aplicación Ley Patrimonio Histórico. Provincia: 21», a 31/03/2011 (núm. reg. 180373).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102616 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Aplicación Ley Patrimonio Histórico. Provincia: 41», a 31/03/2011 (núm. reg. 180374)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102713 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Estudios y proyectos de investigación para la protección, mejora y conocimiento cualitativo y cuantitativo de los recursos hídricos. Provincia: 14», a 31/03/2011 (núm. reg. 180407)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102714 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Estudios y proyectos de investigación para la protección, mejora y conocimiento cualitativo y cuantitativo de los recursos hídricos. Provincia: 21», a 31/03/2011 (núm. reg. 180410).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	93
<p>184/102716 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, deno-</p>	

	Páginas
minación: «Restauración Hidrológico Forestal (FEDER 2007-2013). Provincia: 21», a 31/03/2011 (núm.re g. 180411).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102717 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «FEDER P.O. C.A. Andalucía», a 31/03/2011 (núm.r eg. 180412).....	93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102732 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Actuaciones de restauración hidrológico-forestal. Provincia: 11», a 31/03/2011 (núm.re g. 180413).....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102733 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Actuaciones de restauración hidrológico-forestal. Provincia: 14», a 31/03/2011 (núm. reg. 180414)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102735 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Actuaciones de restauración hidrológico-forestal. Provincia: 21», a 31/03/2011 (núm. reg. 180415)	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102745 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Deslindes DPMT. Provincia: 04», a 31/03/2011 (núm. reg. 180375)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102746 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011	

	Páginas
correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Deslindes DPMT. Provincia: 11», a 31/03/2011 (núm. reg. 180376) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	92
184/102747 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Deslindes DPMT. Provincia: 18», a 31/03/2011 (núm. reg. 180377) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	92
184/102748 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Deslindes DPMT. Provincia: 21», a 31/03/2011 (núm. reg. 180378) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	92
184/102749 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Deslindes DPMT. Provincia: 41», a 31/03/2011 (núm. reg. 180379) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	92
184/102759 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Obras de reposición y conservación del litoral. Provincia: 04», a 31/03/2011 (núm. reg. 180380)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	92
184/102760 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Obras de reposición y conservación del litoral. Provincia: 11», a 31/03/2011 (núm. reg. 180381)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	92
184/102761 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, deno-	

	Páginas
	92
minación: «Obras de reposición y conservación del litoral. Provincia: 18», a 31/03/2011 (núm.re g. 180382).....	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102762 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Obras de reposición y conservación del litoral. Provincia: 21», a 31/03/2011 (núm.re g. 180383).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102763 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Obras de reposición y conservación del litoral. Provincia: 41», a 31/03/2011 (núm.re g. 180384).....	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102764 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Estudios técnicos del litoral. Provincia: 41», a 31/03/2011 (núm. reg. 180385)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102765 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Estudios técnicos del litoral. Provincia: 21», a 31/03/2011 (núm. reg. 180386)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102766 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Estudios técnicos del litoral. Provincia: 18», a 31/03/2011 (núm. reg. 180387)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102767 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011	

	Páginas
	92
correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Estudios técnicos del litoral. Provincia: 11», a 31/03/2011 (núm. reg. 180388)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102768 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Estudios técnicos del litoral. Provincia: 04», a 31/03/2011 (núm. reg. 180389)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102769 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Aplicación Ley del Patrimonio Histórico. Provincia: 41», a 31/03/2011 (núm. reg. 180390)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102770 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Aplicación Ley del Patrimonio Histórico. Provincia: 21», a 31/03/2011 (núm. reg. 180391)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102771 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Aplicación Ley del Patrimonio Histórico. Provincia: 18», a 31/03/2011 (núm. reg. 180392)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102772 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Aplicación Ley del Patrimonio Histórico. Provincia: 11», a 31/03/2011 (núm. reg. 180393)	92
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102773 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la	

	partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Aplicación Ley del Patrimonio Histórico. Provincia: 04», a 31/03/2011 (núm. reg. 180394).....	92
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102774	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Reposición infraestructuras costeras. Provincia: 04», a 31/03/2011 (núm. reg. 180395).....	92
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102775	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Reposición infraestructuras costeras. Provincia: 11», a 31/03/2011 (núm. reg. 180396).....	92
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102776	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Reposición infraestructuras costeras. Provincia: 18», a 31/03/2011 (núm. reg. 180397).....	92
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102777	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Reposición infraestructuras costeras. Provincia: 21», a 31/03/2011 (núm. reg. 180398).....	92
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102778	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Reposición infraestructuras costeras. Provincia: 41», a 31/03/2011 (núm. reg. 180399).....	92
	(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/102779 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Reposición arenas playas. Provincia: 41», a 31/03/2011 (núm. reg. 180400)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102780 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Reposición arenas playas. Provincia: 21», a 31/03/2011 (núm. reg. 180401)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102781 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Reposición arenas playas. Provincia: 18», a 31/03/2011 (núm. reg. 180402)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102782 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Reposición arenas playas. Provincia: 11», a 31/03/2011 (núm. reg. 180403)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102783 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) y a doña María Fátima Báñez García (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, denominación: «Reposición arenas playas. Provincia: 04», a 31/03/2011 (núm. reg. 180404)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	92
<p>184/102788 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordi-</p>	

	Páginas
	94
naria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía. Provincia: 29», a 31/03/2011 (núm. reg. 180482)	
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102789 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Actuaciones de seguridad vial en Andalucía. Provincia: 29», a 31/03/2011 (núm. re g. 180483).....	94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102790 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Tercer carril y BUS-VAO en la A-7 (Martín Carpena) (4,8 km.)», a 31/03/2011 (núm. re g. 180484).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102791 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «3º carril Ronda Este de Málaga (4,8 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180487)	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102792 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Acceso Sur al aeropuerto de Málaga (1,7 km.)», a 31/03/2011 (núm. re g. 180488).....	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	
184/102793 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Acceso Norte al aeropuerto de Málaga desde la Nueva Ronda de Circunvalación Oeste de Málaga», a 31/03/2011 (núm. reg. 180489)	95
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)	

	Páginas
<p>184/102794 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Nueva Ronda Oeste de Málaga. Autovía A-357 del Guadalhorce. Autopista AP-7 del Mediterráneo (6,3 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180490).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	95
<p>184/102795 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Nueva Ronda Oeste de Málaga. Tramo: A-357-C-3310 (5,0 km.)», a 31/03/2011 (núm. re g. 180491).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	96
<p>184/102796 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Nueva Ronda Oeste de Málaga. Tramo: MA-417-A-357 (4,0 km.)», a 31/03/2011 (núm. reg. 180492)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	96
<p>184/102797 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Juan Manuel Moreno Bonilla (GP), a doña María Begoña Chacón Gutiérrez (GP), a don Federico Souvirón García (GP) y a don Ángel Luis González Muñoz (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 correspondiente al Ministerio de Fomento, denominación: «Nueva Ronda Oeste de Málaga. Tramo: AP-7-MA-417 (6,0 km.)», a 31/03/2011 (núm. re g. 180493).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 578, de 30 de mayo de 2011.)</p>	96
<p>184/102855 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre institución española de investigación que participa en las cumbres internacionales de cambio climático (núm. reg. 180173)</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	96
<p>184/102863 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre nueva misión de la «Flota de la Libertad» a Gaza (núm. r eg. 180176).....</p> <p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)</p>	97

	Páginas
184/102868 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre valoración de la comunicación hecha por Save the Children con motivo del Día Internacional contra la Esclavitud Infantil, en la que se recuerda que la trata es la principal forma de esclavitud infantil en España, así como medidas para la erradicación de la misma (núm.re g. 180170).....	97
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102872 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre número de personas pendientes de cobrar e importe total pendiente de pago en concepto de expropiaciones de terrenos a causa de las obras de la Autovía A-27 en las comarcas de Tarragona, así como motivos para el retraso en el pago de estas expropiaciones (núm. reg. 180495)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102877 Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) sobre ayudas económicas que ha recibido la entidad privada Fundación Cultural y de Estudios Sociales por parte del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación desde el año 2008, así como proyectos a las que se han destinado (núm. reg. 180292)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102925 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de mujeres que cuentan con protección policial por padecer malos tratos a fecha 31/05/2011 (núm. reg. 180340)	98
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102957 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía en activo destinados en la Comunitat Valenciana a fecha 31/05/2011 (núm.re g. 180343).....	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102968 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre posición del Gobierno sobre la reactivación del proyecto de la línea de alta tensión Graus-Isona para intercomunicar eléctricamente Francia y España (núm. reg. 180422)	99
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102972 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de la regulación del consumo del cannabis (núm.r eg. 180171).....	100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 588, de 16 de junio de 2011.)	
184/102988 Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre acciones que se han desarrollado por parte del Gobierno con cargo al concepto presupuestario 26.18.231A dentro del desarrollo de la estrategia nacional sobre drogas, a 31/05/2011 (núm. reg. 180203)	100
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	

	Páginas	
184/102994	Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre previsiones acerca de la licitación del proyecto del paseo marítimo de S'Abanell en Blanes (Girona) (núm. reg. 180408)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	101
184/102996	Autor: Gobierno Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) sobre actuaciones en los caminos de ronda a su paso por el término municipal de Platja d'Aro (Girona) tras los deslizamientos sufridos a consecuencia de las inclemencias del tiempo (núm. reg. 180409)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	101
184/102998	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre posición del Gobierno ante una posible reforma del reglamento europeo sobre traslado de residuos tóxicos, así como medidas adoptadas para dar cumplimiento a la revisión efectuada en 2006 en el citado reglamento (núm. reg. 180417)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	101
184/103019	Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Guaita Vañó (GP) sobre número de accidentes de tráfico producidos en los últimos cinco años en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 128,3 y 131 de la N-344 a su paso por la Font de Figuera (núm. reg. 180185)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 594, de 27 de junio de 2011.)	102
184/103069	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre medidas para luchar contra la discriminación en el empleo de las personas con VIH (núm. reg. 180208)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 2 de agosto de 2011.)	102
184/103070	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones acerca de promover un acuerdo social para evitar la discriminación en el empleo de las personas con VIH (núm. reg. 180216)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 2 de agosto de 2011.).....	102
184/103071	Autor: Gobierno Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre datos que maneja el Gobierno en materia de discriminación en el empleo de las personas con VIH (núm. reg. 180217)..... (La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 618, de 2 de agosto de 2011.)	102
184/103083	Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre áreas marinas de protección existentes en España (núm. reg. 180287)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)	103
184/103085	Autor: Gobierno Contestación a doña María Fátima Báñez García (GP) y a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre grado de ejecución y situación administrativa en que se encuentra la	

	Páginas
partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, correspondiente al Ministerio de la Presidencia, con denominación: «Obras en las instalaciones de alta competición en el Consejo Superior de Deportes» en la provincia 18, a 31/03/2011 (núm.r eg. 180226).....	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 600, de 5 de julio de 2011.)	
184/103207 Autor: Gobierno Contestación a doña María Nuria Buenaventura Puig (GER-IU-ICV) sobre dificultades de cooperantes españoles y de otras nacionalidades en el Estado de Israel (núm. reg. 180177).....	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)	
184/103212 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre terrenos en los que se ubica el Observatorio Meteorológico de A Coruña (núm. reg. 180288)	104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 602, de 7 de julio de 2011.)	
184/103214 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones acerca de los fármacos para el tratamiento de personas con adicción a opiáceos (núm. reg. 180204)	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103247 Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre motivos por los que la operación Atalanta de la Unión Europea no incluye explícitamente la protección a los barcos pesqueros que faenan en el océano Índico (núm.r eg. 180299).....	105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 334, de 11 de febrero de 2010, con el número de expediente 181/002267.)	
184/103252 Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley en relación con los coeficientes reductores en el sector del granito, aprobada por la Comisión de Trabajo e Inmigración, el día 10/03/2009 (núm.re g. 180496).....	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 334, de 11 de febrero de 2010, con el número de expediente 181/002274.)	
184/103285 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre situación y plazos de aplicación de los acuerdos del Consejo Interterritorial de 18/03/2010, de equidad, cohesión y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 180502)	106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 21 de mayo de 2010, con el número de expediente 181/002844.)	
184/103286 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre medidas y calendario de promoción de genéricos y plan estratégico del medicamento (núm. reg. 180504)	107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 21 de mayo de 2010, con el número de expediente 181/002845.)	
184/103287 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre situación del informe encargado por la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del	

	Páginas
Congreso de los Diputados al Gobierno, en relación a los modelos de gestión y el respeto a los principios de universalidad y equidad del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 180511).....	42
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 21 de mayo de 2010, con el número de expediente 181/002846.)	
184/103288 Autor: Gobierno	
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre previsiones en relación a las especialidades médicas y de enfermería (núm. reg. 180229).....	109
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 395, de 21 de mayo de 2010, con el número de expediente 181/002847.)	
184/103293 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre solicitud de la revisión de los acuerdos de 2004, que limitan hasta el año 2015 la actividad productiva del astillero de Fene a tareas auxiliares del astillero Navantia-Ferrol (núm. reg. 180227)	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 15 de junio de 2010, con el número de expediente 181/002916.)	
184/103294 Autor: Gobierno	
Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre solicitud de la apertura de un proceso negociador, con la finalidad de que el astillero de Fene pueda desarrollar plenamente sus actividades productivas en los ámbitos de la construcción naval civil (núm. reg. 180228).....	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 409, de 15 de junio de 2010, con el número de expediente 181/002917.)	
184/103295 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre calendario previsto para desarrollar las especialidades de enfermería familiar y comunitaria y de pediatría (núm. reg. 180205).....	110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 414, de 22 de junio de 2010, con el número de expediente 181/002919.)	
184/103300 Autor: Gobierno	
Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre posición del Gobierno respecto a la reducción de la edad de jubilación del colectivo de las rederas, trabajadores y trabajadoras dedicadas a la labor de atar, reparar o mantener redes, incluidos en el régimen especial de trabajadores del mar (núm. reg. 179916).....	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 432, de 27 de julio de 2010, con el número de expediente 181/002980.)	
184/103311 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre razones por las que se ha eliminado la ampliación del permiso de paternidad a cuatro semanas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 (núm. reg. 180500)	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 477, de 15 de noviembre de 2010, con el número de expediente 181/003124.)	
184/103312 Autor: Gobierno	
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre fecha prevista por el Gobierno para la ampliación del permiso de paternidad (núm. reg. 180497)	111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 477, de 15 de noviembre de 2010, con el número de expediente 181/003125.)	

	Páginas
184/103313 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre valoración de la puesta en marcha del permiso de paternidad (núm. reg. 180498) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 477, de 15 de noviembre de 2010, con el número de expediente 181/003126.)	111
184/103318 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Romero Girón (GP) sobre fecha prevista para elaborar una nueva ponencia de valores catastrales en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 180296) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 23 de noviembre de 2010, con el número de expediente 181/003133.)	112
184/103341 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre grado de cumplimiento y calendario previsto en relación a los acuerdos del Consejo Interterritorial del 18/03/2009 sobre la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 180508) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 533, de 1 de marzo de 2011, con el número de expediente 181/003333.)	106
184/103346 Autor: Gobierno Contestación a doña María Concepció Tarruella Tomàs (GC-CiU) sobre fase en la que se encuentra el estudio sobre la situación de la atención a los problemas psicosociales en las personas enfermas de cáncer y sus familiares en el Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 180214) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 540, de 15 de marzo de 2011, con el número de expediente 181/003344.)	112
184/103348 Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) sobre valoración del desarrollo y las conclusiones de la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de este año (núm. reg. 180499)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 540, de 15 de marzo de 2011, con el número de expediente 181/003365.)	113
184/103358 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Xesús Jorquera Caselas (GMx) sobre medidas para cumplir con el fallo del Juzgado de lo Social número 2 de Ferrol que ha fallado a favor de los trabajadores de TQM hostelería, limpiezas y servicios en la demanda presentada contra el Ministerio de Defensa (núm. reg. 180501)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 29 de marzo de 2011, con el número de expediente 181/003408.)	113
184/103361 Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre método previsto para el reconocimiento legal de los coeficientes reductores para la jubilación a los trabajadores del sector de la transformación del granito y de la pizarra que evite el recurso judicial (núm. reg. 180486) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 549, de 29 de marzo de 2011, con el número de expediente 181/003413.)	106
184/103384 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre consulta y consenso con las administraciones educativas de las Comunidades Autónomas del sentido del alcance y de las medidas que se habrán de tomar si se aprueba el Proyecto de Ley de Igualdad de Trato (núm. reg. 180190)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 28 de junio de 2011, con el número de expediente 181/003496.)	113

	Páginas	
184/103385	Autor: Gobierno Contestación a don Juan Antonio Gómez Trinidad (GP) sobre tendencias pedagógicas que sobre la educación diferenciada existen en el mundo occidental (núm. reg. 180194) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 595, de 28 de junio de 2011, con el número de expediente 181/003497.)	113
184/103391	Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre opinión del Gobierno sobre si es necesario modificar la LOE para que la asignatura de religión no forme parte del curriculum escolar a fin de evitar casos de discriminación (núm. reg. 180189) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 599, de 4 de julio de 2011, con el número de expediente 181/003506.)	114
184/103406	Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de personas de la provincia de Alicante a las que se les ha retirado el carnet de conducir por pérdida de puntos (núm. reg. 180180) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	116
184/103463	Autor: Gobierno Contestación a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre número de mujeres que solicitaron el denominado «cheque bebé», así como cuantía económica adjudicada (núm. reg. 180334) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	116
184/103465	Autor: Gobierno Contestación a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre cuantía de ayudas por maternidad tramitadas por la Seguridad Social en los últimos cuatro años (núm. reg. 180307) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	118
184/103466	Autor: Gobierno Contestación a doña Sara Dueñas Herranz (GP) sobre ayudas por maternidad tramitadas por la Agencia Tributaria en los últimos cuatro ejercicios (núm. reg. 180335) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	120
184/103469	Autor: Gobierno Contestación a don Vicente Ferrer Roselló (GP) sobre incorporación en los hospitales de la Comunitat Valenciana de plazas de médicos residentes (MIR) (núm. reg. 180207) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	121
184/103498	Autor: Gobierno Contestación a doña M ^a Olaia Fernández Davila (GMx) sobre estadísticas de personas dependientes en Galicia (núm. reg. 180209) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	122
184/103504	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre amenazas a los miembros del movimiento Opositores por una Nueva República por la Seguridad del Esta-	

	Páginas
do cubano para impedir que el día 10/07/2011 se reunieran en casa del presidente de dicha organización para celebrar su onomástica (núm. reg. 180178)	122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103505 Autor: Gobierno Contestación a don Juan Carlos Grau Reinés (GP) sobre condiciones establecidas por el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para poder alojarse en la residencia de la isla de Lazareto (Menorca) (núm.r eg. 180218).....	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103507 Autor: Gobierno Contestación a doña Ana María Madrazo Díaz (GP) y a don Baudilio Tomé Muguruza (GP) sobre firma de un convenio de intercambio de información tributaria entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Diputación Foral de Guipúzcoa que permite el acceso directo a las bases de datos de ambos organismos (núm.r eg. 180297).....	123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 612, de 21 de julio de 2011.)	
184/103526 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre incidencia de las enfermedades y disfunciones atribuidas a la acumulación de cadmio en individuos por consumo de alimentos en general y de crustáceos en particular durante los años 2010 y 2011 (núm. re g. 180210).....	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	
184/103527 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre datos de que dispone la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición sobre la ingesta media de crustáceos (núm. reg. 180202)	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	
184/103528 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación en Oviedo durante el primer semestre de 2011 (núm. reg. 180336)	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	
184/103529 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en Oviedo durante el primer semestre de 2011 (núm. reg. 180337)	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	
184/103531 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Pilar Fernández Pardo (GP) sobre inversiones realizadas por el Ministerio de Defensa en Oviedo durante el primer semestre de 2011 (núm. re g. 180338).....	124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	
184/103534 Autor: Gobierno Contestación a doña Inmaculada Bañuls Ros (GP) sobre previsiones acerca de la presentación al Congreso de los Diputados del informe para valorar la continui-	

	Páginas
dad o no de la ampliación de la subvención para el mantenimiento del empleo en centros especiales de empleo, en el marco de la Estrategia Global de Acción para el Empleo de las Personas con Discapacidad (núm. reg. 180220)	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	
184/103549 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre medida en la que ha incidido el Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual en su trabajo diario (núm. reg. 180181)	125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	
184/103557 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas adoptadas en apoyo de los emprendedores (núm. reg. 180298)	126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	
184/103565 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre número de personas acogidas a la anticipación de la edad de jubilación por padecer el síndrome post-polio (núm. reg. 180182)	128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	
184/103590 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel González Rodríguez (GS) sobre actuaciones de ámbito internacional que realiza el Gobierno en materia de protección de la infancia (núm. reg. 180212)	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	
184/103591 Autor: Gobierno Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) sobre número de personas mayores de 65 años que se han acogido al programa del termalismo en la provincia de Cuenca durante 2010 (núm. reg. 180213)	129
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	
184/103594 Autor: Gobierno Contestación a doña Antonia García Valls (GS) sobre revisión de la valoración colectiva de bienes de naturaleza urbana de la ciudad de la Vall d’Uixó (núm. reg. 180516)	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	
184/103595 Autor: Gobierno Contestación a don José Guillermo Bernabeu Pastor (GS) sobre deuda viva del Ayuntamiento de Aigües (Alicante) entre los años 1998 y 2007 (núm. reg. 180339)	130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 617, de 1 de agosto de 2011.)	
184/103609 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de inspecciones realizadas en los puertos españoles durante el año 2010 en relación con la calidad industrial y comercial de los productos que se importan, así como de las sanciones impuestas y país de origen de la mercancía (núm. reg. 180300)	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 621, de 5 de agosto de 2011.)	

	Páginas
184/103610 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre grado de ejecución presupuestaria e inversiones reales ejecutadas o en fase de ejecución, aprobadas en los Presupuestos Generales del Estado para 2011, correspondientes a la provincia de Alicante (núm.re g. 180341).....	131
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 621, de 5 de agosto de 2011.)	
184/103611 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas que está adoptando el Gobierno para resolver la situación del millón cuatrocientas familias que tienen a todos sus miembros en paro (núm. reg. 180515).....	135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 621, de 5 de agosto de 2011.)	
184/103613 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre número de empresas que han presentado expedientes de regulación de empleo desde el año 2008 (núm. reg. 180183).....	136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 621, de 5 de agosto de 2011.)	
184/103623 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre subvenciones en materia de industria con cargo al Fondo Europeo y destinadas a la Comunitat Valenciana (núm. reg. 180342).....	139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 621, de 5 de agosto de 2011.)	
184/103634 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas previstas para proteger a los menores cuyas madres sufren violencia de género (núm. reg. 180211).....	141
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 621, de 5 de agosto de 2011.)	
184/103640 Autor: Gobierno Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) sobre medidas previstas en relación con los millones de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza (núm. reg. 180305).....	142
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 621, de 5 de agosto de 2011.)	
184/103648 Autor: Gobierno Contestación a doña María de los Ángeles Ortega Rodríguez (GP) y don Sebastián González Vázquez (GP) sobre número de hombres que han denunciado violencia psicológica en la provincia de Ávila (núm.r eg. 180416).....	143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 621, de 5 de agosto de 2011.)	
184/103649 Autor: Gobierno Contestación a doña María de los Ángeles Ortega Rodríguez (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre tasa de paro en mujeres y en jóvenes menores de 25 años en la provincia de Ávila (núm. reg. 180184).....	143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 621, de 5 de agosto de 2011.)	

	Páginas
<p>184/103650 Autor: Gobierno Contestación a doña María de los Ángeles Ortega Rodríguez (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre número de denuncias por acoso moral en el trabajo, en la provincia de Ávila (núm. reg. 180206)</p>	143
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 621, de 5 de agosto de 2011.)</p>	
<p>184/103651 Autor: Gobierno Contestación a doña María de los Ángeles Ortega Rodríguez (GP) y a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre inversión que se ha hecho desde el Gobierno en adecuación o construcción de Centros de Día para Personas Mayores Dependientes en la provincia de Ávila (núm. reg. 180188)</p>	144
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 621, de 5 de agosto de 2011.)</p>	
<p>184/103656 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GER-IU-ICV) sobre irregularidades en el concurso de adquisición de nuevos sistemas de mortero sobre vehículos 4x4 por el Ejército de Tierra (núm. reg. 180172)</p>	144
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 621, de 5 de agosto de 2011.)</p>	
<p>184/103669 Autor: Gobierno Contestación a don José Ignacio Landaluce Calleja (GP) sobre actividades que se han suspendido por los recortes presupuestarios en el Instituto Cervantes de Gibraltar (núm. reg. 180179)</p>	144
<p>(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 621, de 5 de agosto de 2011.)</p>	

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de septiembre de 2011.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

184/058565, 184/058566, 184/058567, 184/061854, 184/061855 y 184/103287

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En la última comparecencia del Secretario General de Sanidad en la Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo del Congreso, se indicó que actualmente disponemos de una primera información que describe y analiza las diferentes formas de gestión del SNS puestas en marcha. No obstante el informe de evaluación sigue en elaboración y se encuentra en sus trámites finales.

Madrid, 8 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/065155

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Santa Ana Fernández, María de la Concepción de (GP).

Como continuación a la respuesta registrada en esa cámara con el nº 11043, de fecha, 14 de abril de 2010, se traslada lo siguiente:

El tramo de la autovía A-44 «Santa Fe-Las Gabias» se gestiona y financia a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT).

Asimismo el presupuesto de la Dirección General de Carreteras incluye en el número de proyecto de inversión 2004 1738 0552 las consignaciones para asistencias técnicas, expropiaciones y otras inversiones de esta actuación.

Las inversiones realizadas han sido las siguientes:

— A 30 de septiembre de 2009:

- Obligaciones reconocidas: 208.982,23 €.

Asimismo se incluyen los datos actualizados correspondientes a esta actuación:

— A 31 de diciembre de 2009:

- Obligaciones reconocidas: 694.825,97 €.
- Inversiones SEITT: 1.442.799,42 €.
- Total 2009: 2.137.625,39 €.

— A 31 de diciembre de 2010:

- Obligaciones reconocidas: 443.746,12 €.
- Inversiones SEITT: 6.201.035,23 €.
- Total 2010: 6.644.781,35 €.

Con cargo al proyecto de inversión número 1998 1738 4435 Autovía A-44. Tramo: «Albolote-Santa Fe», las obligaciones reconocidas han sido las siguientes:

— A fecha 30 de septiembre de 2009: 2.388.173,88 €.

Asimismo se incluyen los datos actualizados de las obligaciones reconocidas de esta actuación:

— A 31 de diciembre de 2009: 5.947.705,81 €.
— A 31 de diciembre de 2010: 11.713.449,34 €.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/077041

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

En cumplimiento de los compromisos adquiridos al amparo de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, se elaboró el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), aprobado en julio de 2006 por la Comisión de Coordinación de Políticas de Cambio Climático y el Consejo Nacional del Clima. El Consejo de Ministros tomó conocimiento del mismo el 6 de octubre de 2006. El objetivo del PNACC es lograr la integración de la adaptación en la planificación y gestión de los distintos sectores socioeconómicos y sistemas ecológicos españoles, sirviendo como marco de coordinación de las Administraciones Públicas en las actividades de evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático.

El Plan Nacional de Adaptación propone distintas actividades y líneas de trabajo para el sector forestal, que se irán desarrollando progresivamente a lo largo de los distintos Programas de Trabajo, como son las siguientes:

- Elaboración de directrices y evaluación de técnicas y modelos para aplicar una gestión adaptativa forestal al cambio climático.
- Evaluación precisa de la biomasa subterránea y aérea de las especies y sistemas forestales españoles.
- Desarrollo y aplicación de los modelos de crecimiento forestal bajo distintos escenarios de cambio climático.
- Evaluación de los balances de carbono para distintos tipos de ecosistemas forestales españoles.
- Evaluación de las interacciones entre sequía, peligro de incendio, ocurrencia de los mismos y respuestas de la vegetación en situaciones adversas.
- Identificación de un sistema de indicadores forestales del cambio climático y puesta a punto de un sistema de vigilancia y alerta temprana.

El Primer Programa de Trabajo, aprobado conjuntamente con el PNACC, recoge las actividades iniciales en determinados sectores y sistemas, cuyos resultados servirán de base, a su vez, para posteriores evaluaciones de impactos. Así, las cuatro líneas prioritarias del Primer Programa han sido la generación de escenarios regionalizados de cambio climático, y la evaluación del impacto del cambio climático sobre tres sectores: recursos hídricos, zonas costeras y biodiversidad.

En el año 2009 se aprobó el Segundo Programa de Trabajo, el cual continúa el impulso a la integración de la adaptación en las políticas sectoriales, introduciendo otros aspectos, como evaluaciones económicas de las medidas de adaptación y la identificación de oportunidades empresariales y nichos de mercado. Este Segundo Programa de Trabajo se estructura en torno a cuatro ejes: i) la evaluación sectorial (en los

sectores turismo, agricultura, salud, bosques y suelos/desertificación); ii) la integración de la adaptación al cambio climático en la normativa sectorial; iii) la movilización de actores clave; y iv) el desarrollo de un sistema de indicadores de impactos y adaptación al cambio climático. Al mismo tiempo, se mantienen activas tanto la generación de escenarios climáticos regionalizados como las evaluaciones en sectores y sistemas transversales y prioritarios por su carácter director para muchos otros sectores (recursos hídricos, costas y biodiversidad).

Por tanto, es en este Segundo Programa de Trabajo donde se aborda de forma específica el sector forestal por primera vez, y se hace una identificación de aquellas líneas de trabajo del PNACC en el sector forestal que se consideran de mayor prioridad.

- Definición y firma de acuerdo con organismos competentes para establecer el marco de colaboración en el ámbito forestal.
- Definición de directrices y buenas prácticas de gestión forestal adaptativa al cambio climático, y orientaciones para la selección de especies o variedades, en forestaciones y reforestaciones, adaptadas a las condiciones climáticas futuras. o Identificación y desarrollo de un sistema de alerta temprana de los impactos del cambio climático en bosques.
- Análisis de la alteración de patrones de comportamiento en plagas y enfermedades, fenología, incendios, germinación y/o regeneración, especies invasoras y balance de carbono en los bosques españoles.
- Desarrollo y aplicación de metodologías de análisis de costes de los impactos del cambio climático en áreas o ámbitos piloto del sector forestal.
- Desarrollo del eje de movilización de actores clave (a través de un proceso de comunicación, participación y sensibilización).
- Elaboración de un informe de evaluación sectorial sobre evaluación y seguimiento de los impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático sobre los bosques en España, junto con un tríptico de los principales resultados y recomendaciones.

La primera actuación llevada a cabo de entre las prioritizadas en el segundo Programa de Trabajo ha sido el desarrollo de un estudio que ha concluido con la «Definición de directrices y Buenas prácticas de gestión forestal adaptativa al cambio climático, y orientaciones para la selección de especies o variedades, en forestaciones y reforestaciones, adaptadas a las condiciones climáticas futuras», estando previsto abordar progresivamente las restantes líneas de trabajo prioritizadas.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa de que las actuaciones desarrolladas en las carreteras del Estado en la provincia de Valencia durante el año 2010 ascendieron a la cantidad de 114.373.633,86 €.

Las principales obras de nueva construcción desarrolladas en 2010 han sido las siguientes:

Obra
Duplicación calzada N-332. Sueca-Sollana.
Autovía del Mediterráneo (A-7). Muro de Alcoy – Puerto Albaida
Autovía A-33. Cieza – La Font de la Figuera
Ampliación tercer carril A-3 Buñol – Valencia
Remodelación enlace N-332 con AP-7. Almussafes
Duplicación Gandía – Xeresa
Variante de Albaida
Variante de Cofrentes
Variante Cullera – Favara
Nuevo puente sobre el río Júcar. Variante de Sueca
Enlace A-7/A-3. Cierre distribuidor comarcal Sur
Ampliación tres carriles V-21 Puzol – Carraixet
Tercer carril by-pass Distribuidor. Torrent – Silla

Asimismo, se han realizado las inversiones correspondientes a asistencias técnicas por redacción de proyecto, dirección de obra, pago de expropiaciones y obras varias.

Dentro del capítulo de Conservación, se incluye la actuación «Duplicación de calzada. Fase I: calzada derecha en la N-332 p. k. 226,550 al 227,750», así como diversas actuaciones de conservación de firmes, seguridad vial, repintado de marcas viales, señalización vertical, mejoras locales, reparación de estructuras, sistemas de contención de vehículos, conservación integral, etc.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084023

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada se informa de que el Ministerio de Fomento utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía —carretera o autovía/autopista—, intensidad de tráfico y tipo de zona —urbana, periurbana e interurbana—). Una vez identificados los TCA los analiza y programa posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Este concepto de TCA es diferente al de «punto negro» (PN) utilizado por la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior fundamentalmente porque, entre otros aspectos, para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de 1 km, en lugar de los accidentes de un único año en una longitud de unos 100 m utilizados por la DGT. Asimismo, se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad, aspectos que no se contemplan en la identificación de los puntos negros.

Así pues, ambos términos responden a definiciones diferentes y por tanto su identificación no tiene por qué ser coincidente (al utilizar metodologías y variables distintas). Además, señalar que la identificación de TCA que realiza el Ministerio de Fomento sólo se circunscribe en su ámbito competencial; es decir, en la red estatal mientras que la identificación de puntos negros realizada por la DGT abarca todas las carreteras del conjunto nacional.

Reseñar que el concepto y metodología para la identificación de los TCA seguida por el Ministerio de Fomento está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En este sentido, indicar que el Ministerio de Fomento identifica los TCA periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea) y realiza estudios detallados de cada uno de ellos para definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

En relación con las previsiones, el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el que se ha previsto el tratamiento de todos los TCA

identificados en la actualidad en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano del 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE.

Por otro lado, indicar que en la RCE en la provincia de Valencia entre los años 2005-2009 se realizaron actuaciones específicas de tratamiento de TCA's por un presupuesto total de 6,4 Millones de euros. Asimismo, en este periodo se llevó a cabo la duplicación de la carretera N-322 en el tramo Xeresa-Favara, cuya ejecución, sin duda, redundó en una mejora de las condiciones de circulación en dicha vía.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc. Así, en la red de carreteras estatales de la provincia de Valencia las anualidades correspondientes al periodo 2005-2009 para actuaciones realizadas a través de estos mecanismos (gestión directa y conservación integral) ascienden a 83,8 millones de euros.

Además, de las actuaciones específicas para la eliminación de TCA's, el Ministerio de Fomento realiza actuaciones preventivas con objeto de tratar zonas de riesgo potencial de accidentes o disminuir la gravedad de los mismos así como homogeneizar las características de las carreteras.

Así, el Ministerio de Fomento licitó obras de mejora de la seguridad de la circulación durante ese mismo periodo por un presupuesto total de 132 millones de euros.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084025

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada se informa de que el Ministerio de Fomento utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía —carretera o autovía/autopista—, intensidad de tráfico y tipo de zona —urbana, periurbana e interurbana—). Una vez identificados los TCA los analiza y programa posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Este concepto de TCA es diferente al de «punto negro» (PN) utilizado por la Dirección General de Tráfico (D.G.T.) del Ministerio del Interior fundamentalmente porque, entre otros aspectos, para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de 1 km, en lugar de los accidentes de un único año en una longitud de unos 100 m utilizados por la D.G.T. Asimismo, se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad, aspectos que no se contemplan en la identificación de los puntos negros.

Así pues, ambos términos responden a definiciones diferentes y por tanto su identificación no tiene por qué ser coincidente (al utilizar metodologías y variables distintas). Además, señalar que la identificación de TCA que realiza el Ministerio de Fomento sólo se circunscribe en su ámbito competencial; es decir, en la red

estatal mientras que la identificación de puntos negros realizada por la DGT abarca todas las carreteras del conjunto nacional.

Reseñar que a medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la red de carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán nuevos TCA (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

Asimismo, señalar que el concepto y metodología para la identificación de los TCA seguida por el Ministerio de Fomento está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En este sentido, indicar que el Ministerio de Fomento identifica los TCA periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea). Los analiza y define las actuaciones de tratamiento para su eliminación, y que requieren para su ejecución (de acuerdo con la Ley de Contratos con el Sector Público) de procedimientos y procesos preceptivos (redacción del proyecto constructivo, supervisión técnica y aprobación, licitación) que necesitan, en general, periodo de tiempo de más de un año hasta la realización de las obras correspondientes. No obstante, también pueden tratarse o complementarse mediante la realización, más a corto/medio plazo, de otras actuaciones de menor alcance (coste) que se ejecutan por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En definitiva, el desarrollo de las obras necesarias para tratar los TCA identificados requieren, en general, de un plazo superior al año, por lo que no puede plantearse el tratamiento en un año desde el momento que se identifican (también hay que considerar el tiempo necesario de estudio y análisis de propuestas de actuación a llevar a cabo).

Además, hay que tener en cuenta que una vez finalizada la ejecución de la actuación, debe disponerse de un periodo de tiempo para analizar la efectividad de la medida llevada a cabo y conocer si realmente con la misma ha dejado de ser TCA o es necesaria alguna medida complementaria. Así pues, el tratamiento de algunos TCA requieren de más de una actuación en los mismos.

Por todo ello, los TCA son identificados con una periodicidad plurianual, que está en consonancia con lo recomendado por la Directiva Europea sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, y realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

En relación con las previsiones, cabe señalar que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de trata-

miento de TCA, en el que se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En este sentido, indicar que en la carretera N-340, entre los términos de Llosa de Ranes y Xátiva, no se encuentra identificado ningún TCA.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/084594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

Se informa de que en abril de 2005 se firmó el «Protocolo de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y la Generalitat Valenciana para la ejecución de diversas actuaciones en sus respectivas redes de carreteras y para el cambio de titularidad de algunos tramos de dichas redes». En él se incluían un conjunto de actuaciones a realizar por el Ministerio de Fomento y en la Declaración Octava del citado Protocolo se fijaba, como tope máximo de la licitación entre 2005 y 2010, la cantidad de 1.200 Millones de €. El motivo de que se incluyeran actuaciones cuya suma de importes superaba ese tope de 1.200 Millones de € venía como consecuencia de que algunas de ellas pudieran no llevarse a efecto en el plazo determinado.

A fecha de hoy se encuentran licitadas por parte del Ministerio de Fomento obras por un valor de 1.093,64 Millones de €, estando por tanto cerca del 100% del cumplimiento de su parte, a la espera de que la Generalitat Valenciana pueda cumplir la suya.

Igualmente el Protocolo del 2005 incluía una serie de transferencias de titularidad de tramos de carretera que el Ministerio de Fomento ha tramitado, pero que no han podido culminarse del todo, por faltar la firma de la Generalitat Valenciana, estando a la espera de ella para completar la respectiva tramitación.

En lo que respecta a las conversaciones con la Generalitat Valenciana para suscribir un nuevo Protocolo de Carreteras, se han producido reuniones entre ambas administraciones para elaborar un nuevo documento, en las que se han tratado, tanto los aspectos generales, como el posible listado de actuaciones que englobaría.

No obstante, con carácter previo a la firma de un nuevo protocolo es indispensable hacer un balance del grado de cumplimiento del Protocolo firmado en 2005 y resolver o tener en cuenta los aspectos que han quedado sin realizar tanto en lo que se refiere a inversiones en actuaciones, como a las transferencias de tramos de carretera.

Existe por tanto, la voluntad de suscribir los protocolos de colaboración necesarios para llevar a efecto las actuaciones que se determinan mediante consenso y en todo caso, adaptadas a la actual situación económica presupuestaria que condicionan las inversiones públicas.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/086377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GMx).

Respuesta:

El Proyecto de Inversión «Proyecto de creación de un parque fluvial en Elizondo (Navarra)», tenía asignado un presupuesto para el ejercicio 2010 de 300.000 €, con cargo a los fondos del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino. El total de obligaciones reconocidas durante el año 2010 ascendió al 100% del presupuesto.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089628

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa de que esta obra se encuentra en ejecución. Está prevista su puesta en servicio, progresivamente, a lo largo del 2011 y 2012.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/089952

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

El ámbito geográfico de la cuenca del Tajo en Teruel es escaso, lo que provoca que la asignación presupuestaria del proyecto 1995 17 234 0002 en esta provincia sea sólo del 1%, frente a la dotación presupuestaria global, sin que se pueda realizar la regionalización de ninguna actuación que suponga inversión en la citada provincia.

En el resto de actuaciones, en los que la ejecución ha sido nula, de acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno, la Confederación Hidrográfica del Tajo ha recortado, durante 2010, algunos gastos no esenciales vinculados a bienes y servicios propios del Organismo y asociados al funcionamiento operativo de los servicios, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/090018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada se informa de que ya se han recibido las autorizaciones de la Consejería de Infraestructuras y Transporte para la reposición de las carreteras CV-700 y CV-705, habiéndose recibido la última de ellas el 18 de noviembre de 2010.

Las obras de la «Autovía A-7, tramo: Cocentaina-Muro de Alcoy», se pusieron en servicio el 27 de noviembre de 2010.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/091968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torrado de Castro, Marta (GP).

Respuesta:

Como consecuencia de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, el Ministerio de Fomento ha redactado y aprobado los mapas estratégicos de ruido correspondientes a las carreteras estatales cuyo tráfico anual supera los seis millones de vehículos. Igualmente se ha elaborado el resumen de resultados y el Plan de Acción contra el Ruido PAR 2008-2012.

En el estudio correspondiente a la provincia de Valencia son doce las carreteras estudiadas, las cuales se han dividido en 13 Unidades de Mapa Estratégico. Para ello, se ha tenido en cuenta que cada Unidad de Mapa debe estar constituida por varios tramos contiguos de la misma carretera, y debe iniciarse y finalizarse en un enlace o, excepcionalmente, en un límite artificial como una limitación provincial o similar.

Las Unidades de Mapa Estratégico (UMEs) que se han definido en la provincia de Valencia son las siguientes:

- UME 01. A-3, desde el límite provincial Cuenca-Valencia, PK. 247.700, a enlace con la V-30, PK.352.000.
- UME 02. A-7, ramales enlace circunvalación A-7, enlace V-23/A-7, PK. 479.000, a enlace A-35, PK. 639.950.
- UME 03. V-11, enlace A-3 a conexión aeropuerto CV-370, PP.KK. 0.000 a 2.000.
- UME 04. N-220, conexión aeropuerto CV-370 a enlace V-30, PK. 0.000 a PK. 1.900.
- UME 05. V-21, enlace AP-7/N-21, eje viaducto Ramal Norte Circunvalación A-7, PK. 0.000, a entrada Norte a la ciudad de Valencia, PK. 18.000.
- UME 06. V-23, enlace V-23/N-21, eje viaducto V-21 al Polígono Industrial de Sagunto, PP.KK. 0.250 a 9.000
- UME 07. N-332_S, enlace CV-715 a enlace CV-50, PK. 213.500 a PK. 237.700.
- UME 08. N-332_N, acceso Cullera Sur a enlace AP-7 (Almussafes), PK. 247.000 a PK. 268.000.
- UME 09. V-31, enlace V-31/A-7/AP-7 al enlace V-30, PP.KK. 0.000 a 10.800.
- UME 10. V-30, enlace V-15 en el PK. 0.000 a enlace con A-7, PK. 17.000.
- UME 11. N-340, entre glorieta A-7/AP-7 y límite provincial, PP.KK. 936.300 y 940.500.
- UME 12. N-344, en el enlace con CV-653 y enlace CV-430/A-35, PK. 127.800 a PK. 132.540.
- UME 13. A-35, desde el enlace N-344 al enlace con A-7, PK. 11.000 y PK. 43.850.

Los mapas estratégicos de ruido, y el Plan de Acción contra el Ruido, pueden ser consultados en la página web del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, CEDEX (<http://www.cedex.es/egra>).

Como consecuencia de todo este proceso, el Ministerio de Fomento ya ha comenzado a actuar en algunos lugares de España, a la vista de los resultados.

El objeto de dichas actuaciones es:

- Analizar la información relativa a los tramos señalados en el correspondiente mapa estratégico de ruido, completándola donde sea necesario con modelos acústicos de mayor precisión y sobre cartografía de mayor escala, de manera que se puedan diagnosticar las zonas de conflicto por los niveles de ruido soportados y los usos de suelos actuales o previstos.
- Realizar una campaña de mediciones en las zonas de conflicto que permita completar la caracterización de tales zonas.
- Redactar el plan de acción en materia de contaminación acústica previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, de desarrollo parcial de la Ley del Ruido. El plan contendrá las medidas correctoras oportunas con el detalle exigible a un proyecto de construcción, y en documento tal que permita la licitación de las obras. Asimismo, contendrá la previsión de los resultados a obtener en los niveles de inmisión de ruido una vez queden instaladas las medidas.
- Obtener, mediante cálculo, la información de base para que, en su caso, se puedan establecer las zonas de servidumbre acústica. Las isófonas a obtener serán las definidas en el artículo 8 del Real Decreto 1367/2007. Se redactará asimismo una propuesta de delimitación de tales zonas de servidumbre acústica, para lo que se tendrá en cuenta el artículo 7.5 del Real Decreto mencionado.

Las actuaciones y proyectos que desarrollan el Plan de Acción contra el Ruido (PAR 2008-2012) también pueden ser consultados en la página web del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, CEDEX (<http://www.cedex.es/egra>).

En concreto, en respuesta a la pregunta formulada, se informa de que el 30 de septiembre de 2009, se aprobó la Orden de Estudio para elaborar un estudio denominado: «A-7 y V-21. Medidas correctoras y propuesta de delimitación de zonas de servidumbre acústica en diversos tramos». El tramo que será objeto de estudio en la A-7 (by-pass) es el comprendido entre el pp.kk 479 al 640, correspondiente a la llamada Unidad de Mapa Estratégico «UME 02. A-7». Dicho intervalo abarca una serie de zonas habitadas entre las cuales puede considerarse que está incluida la Urbanización Montecañada.

Tanto el plan de acción, como la delimitación de zonas de servidumbre acústica se someterán a trámite de información pública.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/092495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada se informa de que el Ministerio de Fomento utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía —carretera o autovía/autopista—, intensidad de tráfico y tipo de zona —urbana, periurbana e interurbana—). Una vez identificados los TCA los analiza y programa posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Este concepto de TCA es diferente al de «punto negro» (PN) utilizado por la Dirección General de Tráfico (DGT) del Ministerio del Interior fundamentalmente porque, entre otros aspectos, para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de 1 km, en lugar de los accidentes de un único año en una longitud de unos 100 m utilizados por la DGT. Asimismo, se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad, aspectos que no se contemplan en la identificación de los puntos negros.

Así pues, ambos términos responden a definiciones diferentes y por tanto su identificación no tiene por qué ser coincidente (al utilizar metodologías y variables distintas). Además, señalar que la identificación de TCA que realiza el Ministerio de Fomento sólo se circunscribe en su ámbito competencial; es decir, en la red estatal mientras que la identificación de puntos negros realizada por la DGT abarca todas las carreteras del conjunto nacional.

Reseñar que a medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la red de carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán nuevos TCA (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

Asimismo, señalar que el concepto y metodología para la identificación de los TCA seguida por el Ministerio de Fomento está en coherencia con los preceptos

de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En este sentido, indicar que el Ministerio de Fomento identifica los TCA periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea). Los analiza y define las actuaciones de tratamiento para su eliminación, y que requieren para su ejecución (de acuerdo con la Ley de Contratos con el Sector Público) de procedimientos y procesos preceptivos (redacción del proyecto constructivo, supervisión técnica y aprobación, licitación) que necesitan, en general, periodo de tiempo de más de un año hasta la realización de las obras correspondientes. No obstante, también pueden tratarse o complementarse mediante la realización, más a corto/medio plazo, de otras actuaciones de menor alcance (coste) que se ejecutan por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En definitiva, el desarrollo de las obras necesarias para tratar los TCA identificados requieren, en general, de un plazo superior al año, por lo que no puede plantearse el tratamiento en un año desde el momento que se identifican (también hay que considerar el tiempo necesario de estudio y análisis de propuestas de actuación a llevar a cabo).

Además, hay que tener en cuenta que una vez finalizada la ejecución de la actuación, debe disponerse de un periodo de tiempo para analizar la efectividad de la medida llevada a cabo y conocer si realmente con la misma ha dejado de ser TCA o es necesaria alguna medida complementaria. Así pues, el tratamiento de algunos TCA requieren de más de una actuación en los mismos.

Por todo ello, los TCA son identificados con una periodicidad plurianual, que está en consonancia con lo recomendado por la Directiva Europea sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, y realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

En relación con las previsiones, cabe señalar que la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el que se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en la N-340, en las rotondas de acceso norte a Vila –Real, se encuentra identificado un TCA, entre los pp.kk. 969,0 y 970,0. En este TCA se ha ejecutado una actuación de acondicionamiento y mejora de intersecciones, con un presupuesto de 4,5 Millones de euros.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y del Ministerio del Interior firmaron un Pro-

toloco el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano de 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE.

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/093026

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Mejuto, María Ángeles (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa de que la actuación «Mejora de travesía, carretera N-547. p.k. 48 al 51. Tramo Melide», provincia de A Coruña, que tiene el proyecto aprobado con un presupuesto de 1 millón de €, se encuentra actualmente pendiente de licitación.

El coste y plazos de la misma se podrán facilitar cuando se adjudique la obra.

La licitación de las obras se va a realizar de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095190

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que en el anexo de inversiones de los Presupuestos Generales del Estado para 2011, se recogen las siguientes actuaciones en la Autovía A-7, en las provincias de Alicante y Valencia con las dotaciones que contemplan los propios anexos de inversiones.

- A-7 «Intersección Ibi-Alcoy (Variante Barranco de la Batalla)».
- A-7 «Circunvalación exterior de Valencia».
- Remodelación enlace N-332 con AP-7. Almusafes.
- «Ampliación a tercer carril By-Pass de Valencia. Cierre del distribuidor Comarcal Sur (Torrente)-Enlace A-7/AP-7 (Silla)».
- A-7 Control y Vigilancia. Tramo «Cocentaina-Muro de Alcoy».
- A-7 Tercer Carril. Tramo: «Monteagudo-Orihuela».

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/095527

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rivero Alcover, Gloria Elena (GS).

Respuesta:

Las obras del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, durante los años 2010, 2011 y 2012, son las siguientes:

OBRAS EN EL 2010	
Isla de Tenerife	
ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA DE AJABO (CALLAO SALVAJE)	ADEJE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE COSTAS DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ	VARIOS
URBANIZACIÓN DESDE EL CENTRO COMERCIAL PUEBLO CANARIO HASTA PUERTO	ADEJE
ACCESOS AL MAR Y EQUIPAMIENTO DE LA PLAYA DE PUNTA LARGA	CANDELARIA
PASEO PEATONAL LA NEA-RADAZUL Y ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA DE LA	EL ROSARIO
SENDERO LITORAL ENTRE LOS NUCLEOS DE RADAZUL Y TABAIBA	EL ROSARIO
PROY. ACONDICIONAMIENTO FRENTE LITORAL RADAZUL	EL ROSARIO
PROYECTO DE ADECUACIÓN COSTERA Y PASEO LITORAL EN EL SAUZAL, T.M. DE EL SAUZAL (TENERIFE)	EL SAUZAL
OE REPARACIÓN ACCESO PLAYA LAS GAVIOTAS S. CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE
Isla de La Palma	
ACTUAC. MEDIOAMB. EN PLAYA NUEVA LOS GUIRRES	TAZACORTE
OBRAS DE EMERGENCIA EN EL CHARCO AZUL	SAN ANDRÉS Y SAUCES
Isla de La Gomera	
OBRAS DE EMERG. EN TT.MM. ALAJERO, SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA Y EL ROSARIO	VARIOS
Isla de El Hierro	
PASEO LITROAL DE LAS PUNTAS	LA FRONTERA
SENDERO ARENAS BLANCAS-VERODAL	LA FRONTERA
OBRAS EN 2011 Y 2012	
Isla de Tenerife	
ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA DE AJABO (CALLAO-SALVAJE)	ADEJE
PASEO MARÍTIMO Y DEMOLICIONES EN CHO VITO	CANDELARIA
PM PLAYA DE LA ENRAMADA	ADEJE
PLAYAS Y CALAS DE LA JAQUITA	GUIA DE ISORA
Isla de La Palma	
REHABILITACIÓN FRENTE LITORAL S/C DE LA PALMA	SANTA CRUZ DE LA PALMA
Isla de La Gomera	
PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE PLAYA Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AVENIDA DE PLAYA SANTIAGO	ALAJERO

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096101

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que los datos requeridos se adjuntan en la siguiente tabla:

Provincia/fecha	Kilómetros en servicio		
	31/12/1999	31/12/2008	31/12/2009
Ávila	28	76	87
Burgos	157	164	176
León	144	220	217
Palencia	50	153	192
Salamanca	34	204	301
Segovia	44	47	47
Soria	40	72	102
Valladolid	187	226	226
Zamora	178	276	277
TOTAL	862	1.438	1.628

Los datos se han tomado del Anuario Estadístico del Ministerio de Fomento. Los datos más recientes de los que se dispone son de 31/12/2009.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/096689

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Arias Cañete, Miguel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa de que a 31 de diciembre de 2010, se habían registrado obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 1738 0289 «Conexión C/ Alcalá con Avda. Logroño y reordenación de accesos» por un importe de 265.690,26 €.

Esta actuación se encuentra actualmente en servicio.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097026

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El proyecto de inversión «Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas cuenca sur» para la provincia de Almería durante el ejercicio 2010, tiene asignada la siguiente actuación:

Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones declaradas de interés general de la Nación en el ámbito de las cuencas intracomunitarias de Andalucía.

Las actuaciones para la provincia de Cádiz para este Convenio de Colaboración están integradas en el proyecto «Saneamiento y depuración del Campo de Gibraltar», siendo el grado del 101,14% a fecha 31 de diciembre de 2010.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097098

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no tiene sede en la provincia de Granada por lo que no hay ejecución en dicha provincia del proyecto de inversión 1988.17.228.7026 «Material de transporte».

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097228

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que a la fecha solicitada no se habían reconocido obligaciones del proyecto de inversión 2005 1738 0568, denominación: Autovía SE-40 Sector Norte - Noroeste tramo: «Salteras (A-66) - La Algaba (A-431)».

El proyecto se encuentra aprobado.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097229

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP) y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que a 31 de diciembre de 2010 no se registraron obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2006 1738 0835 denominación: «Prolongación de la Autovía A-92 a la ciudad de Almería (Autovía A-7 - Enlace de Viator)».

El proyecto de remodelación del Enlace de Viator (entre la A-7 y la A-92) se encuentra en redacción, habiéndose sometido a información pública.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097231

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula, se informa de que, a 31 de diciembre de 2010, no hubo obligaciones reconocidas a cargo del proyecto de gasto 2004 1738 3617 «N-502. Variante de Alcaracejos».

El proyecto se encuentra en fase de actualización y redacción del correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, ya que el Ministerio de Medio Ambiente Rural y Marino ha resuelto que requiere ser sometido a procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097260

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución de la partida del proyecto mencionada en la pregunta fue del 48,82%. La actuación se encuentra finalizada.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097580

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Como Estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red se han registrado los nombres de los dominios, como propiedad de la Agencia Estatal Antidopaje.

Para acomodarse al logo de la Agencia Estatal Antidopaje «aea» se decidió como dominio principal: «aea.gob.es».

El Consejo Superior de Deportes tiene registrados algunos nombres de dominio con la palabra dopaje, debido que dicho Organismo también tiene competencias en materia de «dopaje»; pero no como «AEA».

No ha habido ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 129,78% en la provincia de Ciudad Real.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso correspondientes al Capítulo 6. Inversiones Reales se especificarán a nivel de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100% y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2010, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 152,8%.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso correspondientes al Capítulo 6. Inversiones Reales se especificarán a nivel de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100% y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097774

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes tiene registrados 101 nombres de dominio que se enumeran a continuación:

actividadessubacuaticas.es
 ajedrez.es
 alpinismo.es
 antidopaje.edu.es
 antidopaje.es
 antidopaje.gob.es
 antidopaje.net
 antidopaje.org
 antidopaje.org.es
 atletismo.es
 automovilismo.es
 baloncesto.es
 balonmano.es
 beisbol.es
 billar.es

bolos.es
 bowling.es
 boxeo.es
 buceo.es
 carsierranevada.biz
 carsierranevada.com
 car-sierranevada.com
 carsierranevada.es
 carsierranevada.info
 carsierranevada.name
 carsierranevada.net
 carsierranevada.org
 caza.es
 cerodopaje.com
 cerodopaje.es
 ciclismo.es
 colombicultura.es
 colombofila.es
 colombofilia.es
 coniberodeporte.com
 coniberodeporte.org
 csd.gob.es
 deporte.edu.es
 deporte.es
 deporte.gob.es
 deportejuven.es
 deportelimpio.com
 deportenoedoparte.com
 deportesdehielo.es
 deportesdeinvierno.es
 dopaje.edu.es
 dopaje.es
 dopaje.gob.es
 dopaje.net
 dopaje.org
 dopaje.org.es
 dopartenoedepor.te.com
 escalada.es
 espeleologia.es
 esqui.es
 esquinautico.es
 fundaciondeportejuven.es
 futbol.es
 futbolamericano.es
 galgos.es
 gimnasia.es
 halterofilia.es
 hockey.es
 judo.es
 karate.es
 kickboxing.es
 lucha.es
 mdep.es
 minibasket.es
 motonautica.es
 natacion.es
 orientacion.es
 padel.es

paralimpico.es
 paralimpicos.es
 patinaje.es
 pelota.es
 pentatlon.es
 petanca.es
 piraguismo.es
 remo.es
 rugby.es
 salvamento.es
 senderismo.es
 snowboard.es
 socorrismo.es
 squash.es
 submarinismo.es
 surf.es
 taekwondo.es
 tenis.es
 tenisdemesa.es
 tiro.es
 tiroavuelo.es
 tiroconarco.es
 tiroolimpico.es
 triatlon.es
 vela.es
 voleibol.es
 planamasd.es
 planamasd.com

Los utilizados efectivamente son los siguientes:

antidopaje.edu.es
 antidopaje.es
 antidopaje.gob.es
 antidopaje.net
 antidopaje.org
 antidopaje.org.es
 atletismo.es
 automovilismo.es
 baloncesto.es
 balonmano.es
 carsierranevada.biz
 carsierranevada.com
 car-sierranevada.com
 carsierranevada.es
 carsierranevada.info
 carsierranevada.name
 carsierranevada.net
 carsierranevada.org
 cerodopaje.com
 cerodopaje.es
 ciclismo.es
 coniberodeporte.com
 coniberodeporte.org
 csd.gob.es
 deporte.edu.es
 deporte.es

deporte.gob.es
 deportejuven.es
 deportelimpio.com
 dopaje.edu.es
 dopaje.es
 dopaje.gob.es
 dopaje.net
 dopaje.org
 dopaje.org.es
 dopartenoendesporte.com
 fundaciondeportejuven.es
 fiitbol.es
 gimnasia.es
 halterofilia.es
 hockey.es
 natacion.es
 paralimpico.es
 paralimpicos.es
 patinaje.es
 pelota.es
 pentatlon.es
 tenis.es
 vela.es
 planamasd.es
 planamasd.co

Todos los dominios deportivos se redirigen al portal del CSD.

El coste de mantenimiento anual es de 9.689€ (IVA incluido)

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Agencia Estatal Antidopaje tiene registrados 6 nombres de dominios que son los siguientes:

Aea.gob.es
 Agenciaestatalantidopaje.es
 Agenciaestatalantidopaje.com
 Agenciaestatalantidopaje.org
 Dopaje.or.es
 Dopaje.gob.es

El nombre de dominio que se utiliza efectivamente es: aea.gob.es.

Todos los nombres que no se utilizan están redirigidos al nombre principal.

El coste de mantenimiento anual de los nombres de dominio es de 2784,00 €.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/097869

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Dependiendo de los casos, se puede reservar un mismo nombre bajo distintos dominios (pe. carsierranevada bajo.es,.org,.name,.net,.com y.biz),...). El portal del CSD se encuentra bajo el dominio.gob.es (donde sólo pueden reservar entidades gubernamentales españolas).

Como estrategia defensiva, se registraron los nombres de dominios que coinciden con especialidades deportivas para protegerlas de un uso indebido. Actualmente se redirigen al portal del CSD aunque a algunas de ellas se les ha dotado de contenido específico (a partir de los contenidos del portal del CSD) o se les ha cedido a las Federaciones Deportivas Españolas mediante la firma de un convenio.

Se registran aquellos nombres de dominio representativos de la identidad institucional y se registran nombres relacionados con iniciativas específicas en internet (campañas, programas,...). Se registraron los nombres de dominio que coinciden con especialidades deportivas con objeto de protegerlos.

Existen nombres de dominio similares, pero no se ha tenido conflictos de identidad o suplantación con ellos.

El dominio fútbol.es está recurrido y se encuentra pendiente de resolución pero la titularidad la ostenta el Consejo Superior de Deportes.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098016

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramallo Vázquez, María del Pilar; Pérez Arca, Jesús (GP) y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que a 31 de diciembre de 2010 no se habían reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 3623 carretera N-550, «Variante Oeste de Caldas de Reis».

El Estudio Informativo obtuvo la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) correspondiente, pero no ha sido aprobado definitivamente debido a la oposición en la zona al trazado.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098334

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Díez, Joaquín María (GP) e Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2010, a fecha 31 de diciembre no se habían registrado obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2007 1738 4257 Autovía A-56 tramo: «Enlace de Chantada-Taboada».

El proyecto anteriormente mencionado se encuentra aprobado.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/098527

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramírez del Molino Morán, Alejandro (GP); Gallego Barrero, Mariano (GP); Álvarez Álvarez, Amador (GP) y Solana Barras, María José (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución de la partida consignada en los Presupuestos Generales del Estado del proyecto de inversión «Otras actuaciones infraestructura hidráulica cuenca Tajo», durante el ejercicio 2010 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, fue del 19,21%.

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso correspondientes al Capítulo 6. Inversiones Reales se especificarán a nivel de

capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100% y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Se han registrado los nombres de los dominios, como propiedad de la Agencia Estatal Antidopaje.

Para acomodarse al logo de la Agencia Estatal Antidopaje «aea» se decidió como dominio principal: «aea.gob.es».

El Consejo Superior de Deportes tiene registrados algunos nombres de dominio con la palabra dopaje, debido que dicho Organismo también tiene competencias en materia de «dopaje»; pero no como «AEA».

No ha habido ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que la actuación pendiente de la Autovía A-33, en la provincia de Valencia, corresponde a la actuación «A-31-A-35 (Font de la Figuera)». En estos momentos se está trabajando en la zona de la variante de «Font de

la Figuera». El resto de los tramos se van a ejecutar de acuerdo con las previsiones presupuestarias.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099328

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino en la provincia de Alicante, para la captación de aguas subterráneas para abastecimiento y regadío en 2007, han sido las siguientes:

Dentro de las obras de emergencia llevadas a cabo por la Confederación Hidrográfica del Segura en el periodo 2004-2010 en la provincia de Alicante, para captar aguas subterráneas para regadío, se procedió a la ejecución de una «Batería de Sondeos de carácter Estratégico (BES)», en el acuífero de la Vega Media y Baja del Segura, amparada en sucesivos Decretos de sequía.

Esta actuación ha supuesto garantizar en este periodo de sequía los regadíos en la Vega Baja del Segura (Alicante), además de tener un marcado carácter medioambiental, al permitir mantener la fauna y hábitats asociados al cauce del río Segura.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099329

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— en la provincia de Alicante para la captación de aguas subterráneas para abastecimiento y regadío en 2008 han sido las siguientes:

Dentro de las obras de emergencia llevadas a cabo por la Confederación Hidrográfica del Segura del MARM en el periodo 2004-2010 en la provincia de Alicante, para captar aguas subterráneas para regadío, se procedió a la ejecución de una «Batería de Sondeos

de carácter Estratégico (BES)», en el acuífero de la Vega Media y Baja del Segura, amparada en sucesivos Decretos de sequía.

Esta actuación ha supuesto garantizar en este periodo de sequía los regadíos en la Vega Baja del Segura (Alicante), además de tener un marcado carácter medioambiental, al permitir mantener la fauna y hábitats asociados al cauce del río Segura.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099495

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que el Ministerio de Fomento elaboró y puso en marcha el «Primer Plan de Adecuación de los Sistemas de Contención para Protección de Motociclistas», que contempla actuar sobre aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) en los que se cumplan los criterios técnicos establecidos en la Orden Circular 18/2004 que entró en vigor el enero de 2005. Dicho plan afecta a unos 1.600 kilómetros de barreras con una inversión estimada de 67,5 M€.

En la actualidad, las obras correspondientes a este primer plan específico de protección de motociclistas ya se encuentran finalizadas o en ejecución salvo 9 actuaciones, cuyos proyectos constructivos ya están redactados y están siguiendo la tramitación reglamentaria requerida por la Ley de Contratos del Sector Público para poder proceder a la licitación de las obras correspondientes lo antes posible, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099496

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Sena, Teresa (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada se informa de que, durante la pasada legislatura el Ministerio de Fomento elaboró y puso en marcha el «Primer Plan de Adecuación de los Sistemas de Contención para Protección de Motociclistas», que contempla actuar sobre aquellos tra-

mos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) en los que se cumplan los criterios técnicos establecidos en la Orden Circular 18/2004 que entró en vigor el enero de 2005. Dicho plan afecta a unos 1.600 kilómetros de barreras con una inversión inicial estimada de 67,5 M€.

En concreto, en relación con la Red de Carreteras del Estado en Valencia, este plan contemplaba la adecuación en un total de unos 16,8 km, por un importe total de 0,8 Millones de euros. Para ello, se redactó el proyecto constructivo, se licitaron las obras correspondientes y ya han sido finalizadas, de forma que en ellas se incluía la adecuación de los sistemas de contención de diversos tramos de las carreteras N-322, N-340, N-330, N-332; A-7 y A-35.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099728

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Díez, Joaquín María (GP) e Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa de que a 31 de diciembre de 2010, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 4207 «A-54 Tramo: Monte de Meda-Vilamoura» fueron de 291.774 €.

Las obligaciones reconocidas en este proyecto de inversión corresponden a las asistencias técnicas de control y vigilancia de las obras.

Asimismo se informa de que dicha obra está siendo ejecutada y financiada por SEITT (Sociedad Estatal de Infraestructuras Terrestres) y las inversiones realizadas por esa sociedad a la fecha solicitada han sido de 3.896.776,37 €.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/099801

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información relativa a los proyectos por los que se interesa su Señoría.

PREGUNTA PARLAMENTARIA 184/161832 Inversiones de la Dirección General del Agua en Huesca durante 2010

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS 31 DIC 10 - (prov. Huesca)	GRADO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1988 17 06 0050	RIEGOS DE MONEGROS 1ª PARTE	1.370.259,75	205,16%	
2008 23 05 0036	PANTANOS - BALSAS DE REGULACIÓN INTERNA EN LOS MONEGROS Y MATARRAÑA			El proyecto de inversión no cuenta a la fecha solicitada con actuaciones cuyo grado de tramitación permita ponerlo en ejecución
2008 23 05 0037	EMBALSE DE BISCARRUES Y ALTERNATIVAS			El proyecto se encuentra en tramitación ambiental
1988 17 09 0909	ACONDICIONAMIENTO CAUCES EBRO	2.157.483,35	196,14%	
2006 23 05 0028	PLAN DE SEGURIDAD DE PRESAS	1.084.940,40	90,20%	
1995 17 13 0125	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE INVENTARIO DE APROVECHAMIENTO. REGISTRO DE AGUA Y CATALOGO DE AGUAS PRIVADAS	619.167,48	128,54%	
2007 23 05 0032	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE AUTORIZACIONES DE VERTIDO	47.113,53	51,55%	

Según establece la Ley General Presupuestaria en su artículo 43, los créditos de los Presupuestos Generales del Estado del año en curso correspondientes al Capítulo 6. Inversiones Reales se especificarán a nivel de capítulo, siendo éste el nivel de vinculación a la hora de su ejecución. Por este motivo puede ocurrir que determinados proyectos de inversión de un mismo Capítulo tengan niveles de ejecución superiores al 100% y otros en los cuales la ejecución sea mínima o incluso nula.

La distribución del crédito entre los diferentes proyectos de inversión se realiza teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, las necesidades de ejecución y las posibilidades de que éstas sean llevadas a cabo.

Las necesidades de ejecución de las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión y las posibilidades de llevarlas a cabo han propiciado el grado de ejecución indicado.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Muñoz, Ángel Luis (GP); Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP); Villalobos Talero, Celia (GP) y Souvirón García, Federico (GP).

Respuesta:

Las actuaciones del proyecto de inversión presupuestaria «Otras actuaciones infraestructuras hidráulicas Cuenca Sur», en la provincia de Málaga total o parcialmente, están integradas dentro de la actuación: «Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones declaradas de interés general de la Nación en el ámbito de las cuencas intracomunitarias de Andalucía».

Las actuaciones que comprende dicho convenio de colaboración para la provincia de Málaga, son aquellas que forman parte del proyecto de inversión «Sanea-

miento de la Costa del Sol». La partida presupuestaria dispuesta para el ejercicio 2010 en la provincia de Málaga asciende a un importe de 1.573.300 € y las obligaciones reconocidas hasta 31 de diciembre de 2010 a 513.475,42 €, lo que representa una ejecución presupuestaria del 32,64%.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100185

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

El número de cadáveres recuperados de inmigrantes que fallecieron al intentar llegar a las costas españolas durante el año 2010 fue de 24.

Madrid, 2 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

La señalización de poblaciones en carreteras está regulada por la instrucción de carreteras 8.1.IC y por el Catálogo de nombres primarios y secundarios. Dicha instrucción establece que se señalará la primera población a la que se accede.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100552

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP) y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

Durante el año 2010 no se han ejecutado las inversiones de SEIASA del Norte, para la provincia de Ourense, que se recogían en los Presupuestos Generales del Estado para el referido año.

Con fecha 19 de enero de 2011, el Consejero de Medio Rural de la Xunta de Galicia y el Presidente de SEIASA, firmaron en Santiago de Compostela el Convenio Marco de Colaboración para la modernización de los regadíos de la Comunidad Autónoma. Este Convenio era un requisito previo indispensable para la firma de los convenios específicos con cada una de las comunidades de regantes porque en él se establece la financiación de las obras con las aportaciones del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (a través de SEIASA), de la Xunta de Galicia, de la Unión Europea (FEADER) y de las comunidades de regantes.

En la actualidad se está ultimando la tramitación de los convenios específicos para cada una de las comunidades de regantes y éstas se encuentran negociando con entidades bancarias los avales precisos para contratar la redacción de los proyectos de modernización.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, en lo que respecta a los problemas generados por la Autovía A-54 en varias parroquias de Palas de Rei, se informa lo siguiente:

El día 4 de agosto de 2010 se llevó a cabo el desvío de la carretera provincial LU-P-4009, día en que se iniciaron los trabajos de excavación del desmonte, habiéndose habilitado en su fecha un itinerario alternativo para uso de los vecinos.

El recorrido adicional debido al desvío, en el caso más desfavorable, es de 1.600 metros (2.800 metros en total frente a los 1.200 metros anteriores). No se ha recibido en ese periodo temporal ninguna reclamación de los usuarios de dicha carretera.

La construcción del paso superior previsto en esta zona está condicionada por la previa excavación total del desmonte a efectos de poder situar las zapatas del citado paso superior en la cota definitiva. No será necesario, por tanto, la finalización total de las obras del

citado tramo de la Autovía para reponer el servicio, sino que al finalizar las obras del citado paso superior se eliminará la actual problemática.

El Ministerio de Fomento dispuso acelerar los trabajos necesarios para reponer el citado camino en el menor tiempo posible y a mantener a través de las oficinas de obra y de las respectivas unidades de Carreteras cuantos contactos sean precisos con los vecinos afectados.

Se actuará en esta cuestión de acuerdo con los criterios expuestos, existiendo oficinas de obra en los que cualquier afectado puede dirigirse en cualquier momento, así como a las respectivas Unidades de Carreteras de Lugo y A Coruña.

Para ejecutar el paso superior es necesario concluir el desmonte, cuyo plazo previsto es de unos tres meses.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En la Ley 29/2006 de 26 de julio de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, en el apartado de financiación pública de los mismos, se consideran no incluidos en dicha financiación, los productos de uso cosmético (art. 89.2 de la Ley). En el Real Decreto 1030/2006 de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud, en el apartado correspondiente a la prestación farmacéutica se excluyen los productos de utilización cosmética (anexo V 1.1.2). Por tanto, los cosméticos, que incluyen una gran variedad de productos, al no formar parte de la prestación farmacéutica, no cabe valorar su coste dentro de dicha prestación. La gran diversidad de categorías de productos cosméticos y la variabilidad de precios de los mismos (son productos de consumo de precio libre) hace difícil cuantificar el volumen de uso y su coste.

Respecto a los llamados medicamentos «biológicos» utilizados actualmente en el tratamiento de psoriasis y otras patologías consideradas de carácter autoinmune son fármacos inmunosupresores, muchos de ellos anticuerpos monoclonales, que interfieren con determinados elementos del sistema inmunitario, bloqueando ciertas vías bioquímicas de este sistema inmunológico que se encuentran alteradas y que se cree son la base de patologías como la psoriasis, la artritis reumatoide, la enfermedad de Crohn, etc.

Los medicamentos «biológicos» autorizados para el tratamiento de la psoriasis son: Infliximab (Remicade), Adalimumab (Humira), Etanercept (Enbrel) y Ustekinumab (Stelara). Todos ellos están incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud.

Madrid, 8 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100833

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa de que el importe de las expropiaciones de la ocupación de los terrenos ocasionada por la construcción de las variantes de Monzón y de Binéfar es del orden de 12,53 M€, de los cuales ya han sido abonados 9,86 M€. El pago del resto se encuentra en tramitación.

Respecto de la reposición de servicios afectados, ya se ha realizado en su mayor parte, coordinada con el programa de trabajos de ejecución de las obras de la autovía. Las actuaciones pendientes, en lo que a afectaciones se refiere, puedan quedar resueltas antes del mes de septiembre de 2011.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP) y García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta sobre los contratos realizados por la Dirección General de Carreteras con la empresa GEOGAL en el periodo comprendido entre los años 2004 y 2011 se informa de que en las bases de datos de la Dirección General de Carreteras y en la propuesta de intervención Delegada no consta ningún contrato con la empresa GEOGAL en el periodo solicitado.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP) y García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

El denominado «enlace provisional de Masma» es una conexión provisional de la Autovía A-8, previa a la apertura al tráfico del tramo siguiente entre Lourenzá y Mondoñedo. Dicha conexión provisional estaba contemplada en el Proyecto aprobado y, por consiguiente, los terrenos necesarios ya habían sido expropiados al comienzo de las obras como el resto de los terrenos.

Todos los propietarios han cobrado, excepto tres de ellos que están pendientes de pago por haber recurrido antes al Jurado de Expropiaciones.

En todo caso se informa de que los vecinos de las localidades de Alfoz, Lourenzá, Mondoñedo y O Valadouro contarán con una adecuada conexión con la A-8.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/100979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

El vertido referenciado fue realizado con fecha 6 de febrero de 2011, por la empresa Biocarburantes de Galicia dedicada a la fabricación de Biodiesel, localizada en el Polígono Industrial de Begonte (Lugo).

La Ley 10/1998, de 21 de abril, en los artículos 27 y 28 regula los aspectos ambientales de los suelos contaminados y establece las competencias en esta materia de las Comunidades Autónomas. Las actuaciones llevadas a cabo en este caso son, pues, competencia de la Xunta de Galicia.

No obstante, con objeto de conocer la situación de este vertido, desde el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, se ha solicitado información a la Secretaría General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras de la Xunta, quien ha informado de la investigación que se ha llevado a cabo sobre las causas que provocaron el incidente, que se trataba de un vertido muy localizado y que existieron factores que favorecieron la recuperación de la zona. Actualmente, la

Secretaría General y diversos organismos gallegos están evaluando el proyecto de recuperación de la zona afectada.

Madrid, 29 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS) y Pérez Morales, Daniel (GS).

Respuesta:

Se informa de que las obras correspondientes al tercer carril de la Ronda Este de Málaga se han puesto en servicio provisionalmente el 28/07/2011.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101029

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP); Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP); Villalobos Talero, Celia (GP); González Muñoz, Ángel Luis (GP) y Souvirón García, Federico (GP).

Respuesta:

Actualmente, la previsión de finalización de la obra interesada se sitúa en el primer trimestre de 2012.

Las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 1021 «Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga» a lo largo de los sucesivos ejercicios han sido las que se especifican a continuación:

- 2007: 1.418.697,49 €.
- 2008: 2.025.878,62 €.
- 2009: 10.156.364,91 €.
- 2010: 17.067.754,93 €.
- Las obligaciones reconocidas en 2011, hasta el 28 de abril, ascienden a 7.241.406,46 €.

La obra ha tenido dos proyectos modificados: El proyecto modificado nº 1, en septiembre de 2009, por

importe de 7,17 millones de euros, y el proyecto modificado nº 2, en abril de 2011, sin adicional.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101173

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

Los paseos marítimos no son actuaciones que corresponda ejecutar al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino —MARM—, son actuaciones de carácter municipal, sin que constituyan, por sí mismos actuaciones medioambientales. Únicamente cuando como consecuencia de la actuación se recuperan zonas de playa que habían sido ocupadas, se eliminen construcciones sobre el dominio público marítimo terrestre o su servidumbre, etc. podrán ser asumidas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

El anteproyecto de la prolongación del Paseo Marítimo de Torreguadiaro promovido por el Ayuntamiento de San Roque requiere adaptar el mismo a la normativa vigente de la Ley de Costas, y a las directrices de actuación lo que implica actuar sobre las construcciones que han invadido el Dominio Público Marítimo Terrestre. Una vez que se disponga del nuevo proyecto adaptado a la citada normativa y se disponga de los terrenos necesarios, se podrá realizar la construcción del Paseo Marítimo de Torreguadiaro.

El Paseo Marítimo de Palmones dispone de un proyecto técnico que se ajusta a la normativa vigente pero igual que en el caso anterior, afecta a construcciones existentes que se encuentran en el Dominio Público Marítimo Terrestre y por lo tanto cuando se disponga de los terrenos, podrá licitarse para iniciar su construcción.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101180

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Ramos, Aurelio (GP).

Respuesta:

El cierre de la desembocadura del río Guadiaro es consecuencia de la dinámica litoral en la zona, influenciada por las construcciones portuarias existentes en sus aledaños y el régimen hidráulico de la cuenca del río Guadiaro. La construcción de escolleras, por lo tanto, no impediría su cierre sin producir un impacto ambiental negativo.

Periódicamente se procede a la reapertura del cauce cuando las condiciones ambientales de las aguas lo aconsejan y así preservar la fauna piscícola del río.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101191

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomás García, Luis Juan (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— ha licitado la redacción del proyecto de construcción interesado, estando pendiente el trámite de resolución de adjudicación.

Entre las repercusiones positivas que sobre el ecosistema esta actuación conseguirá, se pueden señalar las siguientes:

1. Mantenimiento de la laguna existente en la desembocadura, amenazada por el fuerte retroceso del delta del río.
2. Mejora del hábitat de la fauna avícola.
3. Mejora en la observación de aves.
4. Mejora de la vegetación de la ribera del mar y del río.
5. Disminución del ritmo de retroceso del único delta con estas características existentes en la provincia de Málaga.
6. Retirada de escombros y vertidos sólidos industriales.

Por último, la actuación dará un mayor conocimiento del funcionamiento de la interrelación entre el mar, la costa y el delta de un río.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Sieso, José Joaquín y Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM—, en el año 2010, ha gestionado en la Comunidad Autónoma de Cantabria la parte del territorio del Parque Nacional Picos de Europa que se encuentra en dicha Comunidad, que son 15.381 hectáreas y equivale al 24% de la extensión total del Parque, que también se extiende por las comunidades autónomas de Asturias (38%) y Castilla y León (38%). Asimismo, gestiona una casa forestal que se encuentra en una par-

cela de 500 m2 en monte Corona, en el término municipal de Comillas.

A 31 de diciembre de 2010, en el proyecto 2000 23 101 0055: Construcción de nuevas infraestructuras de uso general, se ha invertido 146.517,06 € (82.635,40 € en el Parque Nacional Picos de Europa y 63.881,66 € en la casa forestal de Monte Corona), lo que representa un 24'26% de grado de ejecución presupuestaria.

En el proyecto 2000 23 101 0078: Actuaciones de conservación, recuperación, restauración y ordenación del medio natural y de las infraestructuras, se ha invertido 533.801,60 € (415.334,82 € en el Parque Nacional Picos de Europa y 118.466,78 € en la casa forestal Monte Corona), lo que representa un 62'27% de grado de ejecución presupuestaria.

En lo relativo a los proyectos de inversión presupuestaria (PIP) en materia hidráulica, se facilita a continuación la información solicitada:

DENOMINACIÓN	PREVISTO PGE 2010 (Cantabria)	GRADO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1988 17 06 0909 Acondicionamiento cauces cuenca del Ebro	2.499.960,00 €		El PIP no cuenta con actuaciones en un estado de tramitación avanzado que permita ponerlas en ejecución
2008 23 05 0023 Plan nacional de calidad de las aguas en Cantabria	710.180,00 €	267,54%	Ejecución con cargo a este PIP de una obra de emergencia, motivando el alto grado de ejecución.
2009 23 233 0313 Saneamiento de las marismas Victoria y Joyel Noja-Amuero	11.750.000,00 €	53,50%	
2010 23 233 0204 Actuaciones complementarias saneamientos Santoña, primera y segunda fase	2.880.000,00 €		Las obras complementarias se han certificado finalmente con cargo al PIP de la obra principal, por un importe de 3.207.027,63 €, resultando un grado de ejecución de 111,36% en el caso de incluirlas en este PIP.

Los proyectos correspondientes a Sostenibilidad de la Costa y del Mar del MARM se detallan a continuación:

2005 23 06 3901 CONTROL DE LA REGRESIÓN DE LA COSTA EN CANTABRIA 1.630,00 MILES DE €

Invertido: 27,04 Miles de €
Grado de ejecución: 1,66 %

2005 23 06 3902 PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LITORALES EN CANTABRIA 1.280,00 MILES DE €

Invertido: 857,14 Miles de €
Grado de ejecución: 66,96 %

2005 23 06 3903 DOTACIONES PARA EL ACCESO Y USO PUBLICO DE LA COSTA EN CANTABRIA 1.650,00 MILES DE €

Invertido: 102,15 Miles de €
Grado de ejecución: 6,19 %

1995 17 15 1290 REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS COSTERAS 456,47 MILES DE €

Invertido en Cantabria: 411,68 Miles de €
Grado de ejecución: 90,19 %

2005 23 06 1390 OBRAS DE REPOSICIÓN Y CONSERVACIÓN DEL LITORAL 1.872,41 MILES DE €

Invertido en Cantabria: 613,75 Miles de €
Grado de ejecución: 32,78 %

las circunstancias descritas y pueden acortarse algunos plazos.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

2006 23 06 0500 ESTUDIOS TÉCNICOS DEL LITORAL 499,22 MILES DE €

Invertido en Cantabria: 11,93 Miles de €
Grado de ejecución: 2,39 %

184/101234

(184) Pregunta escrita Congreso

Estos códigos de los proyectos de inversión a los que se refiere la pregunta formulada por sus Señorías son genéricos y abarcan todas las actuaciones con presupuesto inferior a 5 millones de euros.

Respecto a la planificación inicial, en determinados expedientes pueden existir retrasos en su fase inicial (redacción de proyectos, información pública, disponibilidad de terrenos que no son de dominio público y dependen de las expropiaciones de los Ayuntamientos, etc.), en la fase de licitación y en la fase de ejecución (las obras pueden sufrir retrasos por diversos motivos).

En otros casos la inversión puede ser superior al 100% de lo previsto, porque no concurren parte o todas

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación Biodiversidad a fin de evitar conflictos de dominio ha procedido a registrar aquellos que más fácilmente podrían ser objeto de registro por otros titulares.

Los dominios registrados actualmente en la Fundación Biodiversidad corresponden a distintas líneas de actuación realizadas por sus unidades y son los siguientes:

Dominio	Periodo de registro. F. inicio	Periodo de registro. F. fin	¿Se utiliza?	¿Están redirigidos al nombre principal?
custodia-territorio.es	19/03/2011	19/03/2012	Sí	Sí
ecomilenio.es	19/03/2011	19/03/2012	Sí	Sí
empleaverde.biz	01/02/2010	31/01/2012	No	No
empleaverde.com	20/10/2010	20/10/2011	No	No
empleaverde.es	30/01/2011	30/01/2012	Sí	Sí
empleaverde.info	01/02/2010	01/02/2012	No	No
empleaverde.net	01/02/2010	01/02/2012	No	No
emprenderverde.es	02/09/2010	02/09/2011	No	No
emprenderverde.org	02/09/2010	02/09/2011	No	No
fundacion-biodiversidad.com	21/12/2010	21/12/2011	No	No
fundacion-biodiversidad.es	17/05/2010	17/05/2011	Sí	Sí
fundación-biodiversidad.es	31/10/2010	31/10/2012	No	No
fundacion-biodiversidad.eu	31/07/2010	31/07/2011	No	No
fundacion-biodiversidad.net	25/03/2010	25/03/2012	No	No
fundacion-biodiversidad.org	25/03/2010	25/03/2012	No	No
habladebiodiversidad.com	24/11/2010	24/11/2011	Sí	Sí
habladebiodiversidad.es	24/11/2010	24/11/2011	Sí	Sí
habladebiodiversidad.org	15/10/2010	15/10/2012	No	No
indemares.com	30/06/2010	30/06/2012	No	No
indemares.es	19/12/2010	19/12/2011	Sí	Sí
indemares.net	30/06/2010	30/06/2012	No	No

Dominio	Periodo de registro. F. inicio	Periodo de registro. F. fin	¿Se utiliza?	¿Están redirigidos al nombre principal?
indemares.org	30/06/2010	30/06/2012	No	No
lifeurogallo.com	12/11/2010	12/11/2012	Página web en desarrollo	Página web en desarrollo
lifeurogallo.es	12/11/2010	12/11/2011	Página web en desarrollo	Página web en desarrollo
lifeurogallo.org	12/11/2010	12/11/2012	Página web en desarrollo	Página web en desarrollo
marmenconama10.es	05/11/2010	05/11/2011	Sí	Sí
premiosemprenderverde.es	02/09/2010	02/09/2011	No	No
premiosfundacionbiodiversidad.com	06/03/2011	06/03/2012	Sí	Sí
premiosfundacionbiodiversidad.es	06/03/2011	06/03/2012	Sí	Sí
premiosredemprenderverde.es	02/09/2010	02/09/2011	No	No
privateconservation.net	30/06/2010	30/06/2011	Sí	Sí
programaempleaverde.com	09/02/2010	09/02/2012	No	No
programaempleaverde.es	09/02/2010	09/02/2012	No	No
programaempleaverde.info	09/02/2010	09/02/2012	No	No
programaempleaverde.net	09/02/2010	09/02/2012	No	No
programaempleaverde.org	09/02/2010	09/02/2012	No	No
redemprenderverde.biz	02/09/2010	02/09/2011	No	No
redemprenderverde.com	02/09/2010	02/09/2011	No	No
redemprenderverde.es	02/09/2010	02/09/2011	Sí	Sí
redemprenderverde.net	02/09/2010	02/09/2011	No	No
redemprenderverde.org	02/09/2010	02/09/2011	No	No

No se tiene noticia de otros nombres de dominio similares registrados por otros titulares, por lo que no se han producido conflictos por este motivo.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101346

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

El Consejo de Ministros del 30 de abril de 2010 acordó que se realizara la fusión de las Sociedades estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUAVIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A.

(ACUATAJO), como sociedades absorbidas, por la Sociedad estatal Hidroguadiana, S.A. como sociedad absorbente, modificando el artículo de los Estatutos Sociales referido a la Denominación y Régimen de la Sociedad, que ha pasado a denominarse «Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (ACUASUR)».

El Acuerdo de Fusión adoptado por la Junta General, transcurridos los plazos legalmente establecidos y realizadas las oportunas publicaciones, se inscribió en el Registro Mercantil de Badajoz el día 1 de diciembre de 2010.

Los nombres de dominio vienen determinados por el nombre de la Sociedad (acuasur.es, acuasur.net, acuasur.org), y de las absorbentes y absorbidas (aguas-tajo.com, hidroguadiana-sa.es, acuavir.es, acuavir.com), estas últimas están redirigidos al nombre principal acuasur.es

El coste anual de mantenimiento de los nombres de dominio es de 130 euros aproximadamente.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 acordó que se realizara la fusión de las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUAVIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (ACUATAJO), como sociedades absorbidas, por la Sociedad estatal Hidroguadiana, S.A. modificando el artículo de los Estatutos Sociales referido a la Denominación y Régimen de la Sociedad, que ha pasado a denominarse «Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (ACUASUR)».

El Acuerdo de Fusión adoptado por la Junta General, transcurridos los plazos legalmente establecidos y realizadas las oportunas publicaciones, se inscribió en el Registro Mercantil de Badajoz el día 1 de diciembre de 2010.

La página web principal de la Sociedad Estatal Acuasur es www.acuasur.es y las páginas web redirigidas a la anterior son www.aguas-tajo.com, www.hidroguadina-sa.es, www.acuavir.es.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101374

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En el caso de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., como sociedad anónima mercantil, no es de aplicación la Ley 11/2007, de 22 de junio.

No obstante lo anterior, en cuanto a Contratación del Sector Público, en la Plataforma de Contratación del Estado existe un enlace con la página web de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. en la que se puede acceder a la información relativa a la misma. Asimismo, se está

preparando el enlace desde la página web de la sociedad a la Plataforma de Contratación del Estado.

La dirección de la página Web de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. es: www.acuaebro.es.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

El Consejo de Ministros del 30 de abril de 2010 acordó que se realizara la fusión de las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUAVIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (ACUATAJO), como sociedades absorbidas, por la Sociedad estatal Hidroguadiana, S.A. como sociedad absorbente, modificando el artículo de los Estatutos Sociales referido a la Denominación y Régimen de la Sociedad, que ha pasado a denominarse «Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (ACUASUR)».

El Acuerdo de Fusión adoptado por la Junta General, transcurridos los plazos legalmente establecidos y realizadas las oportunas publicaciones, se inscribió en el Registro Mercantil de Badajoz el día 1 de diciembre de 2010.

La Sociedad Estatal Acuasur no tiene Sede electrónica. La página web principal es www.acuasur.es y las páginas web redirigidas a la anterior son www.aguas-tajo.com, www.hidroguadina-sa.es, www.acuavir.es.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

El 30 de abril de 2010, el acuerdo del Consejo de Ministros, dentro del Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial, inició el proceso de fusión por absorción de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., por Aguas del Duero, S.A., que finalizó el 20 de diciembre de 2010, con la pertinente inscripción en el Registro Mercantil de la Sociedad Estatal resultante, denominada Aguas de las Cuencas del Norte, S.A., manteniendo, en este sentido, el acrónimo acua-Norte como distintivo de la Sociedad Estatal.

Por tanto, la sede electrónica de la Sociedad Estatal absorbida, Aguas de la Cuenca del Norte, se ha mantenido para la resultante de la fusión, en la dirección de Internet www.acuanorte.es

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte dispone, adicionalmente a su sede electrónica, de dos dominios: www.acunor.es y www.acuaduero.es

El dominio www.acunor.es está vinculado directamente con la sede electrónica y no dispone de página web propia.

El dominio www.acuaduero.es se vinculará directamente con la sede electrónica, previsiblemente, el próximo 31 de mayo, desapareciendo la página web a la que actualmente está vinculado.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

Desde el 1 de diciembre de 2010 las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Júcar (AcuaJúcar) y Aguas de la Cuenca del Segura (AcuaSegura) han sido fusionadas por absorción por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed).

1. AcuaSegura tiene sede electrónica y su dirección es:

<https://peticiones.valdelentisco.es> <<https://peticiones.valdelentisco.es/>>

2. Sí tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica y sus direcciones son:

3. www.valdelentisco.es <<http://www.valdelentisco.es/>> www.acuasegura.es <<http://www.acuasegura.es/>> www.acsegura.es <<http://www.acsegura.es/>>

4. Están enlazadas con la sede electrónica www.valdelentisco.es <<http://www.valdelentisco.es/>>

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101378

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 acordó que se realizara la fusión de las Sociedades estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUA-VIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (ACUATA-JO), como sociedades absorbidas, por la Sociedad estatal Hidroguadiana, S.A., modificando el artículo de los Estatutos Sociales referido a la Denominación y Régimen de la Sociedad, que ha pasado a denominarse «Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (ACUASUR)».

El Acuerdo de Fusión adoptado por la Junta General, transcurridos los plazos legalmente establecidos y realizadas las oportunas publicaciones, se inscribió en el Registro Mercantil de Badajoz el día 1 de diciembre de 2010.

La Sociedad Estatal Acuasur no tiene Sede electrónica. La página web principal es www.acuasur.es y las páginas web redirigidas a la anterior son www.aguas-tajo.com, www.hidroguadina-sa.es, www.acuavir.es.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 acordó que se realizara la fusión de las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUAVIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (ACUATAJO), como sociedades absorbidas, por la Sociedad estatal Hidroguadiana, S.A., modificando el artículo de los Estatutos Sociales referido a la Denominación y Régimen de la Sociedad, que ha pasado a denominarse «Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (ACUASUR)».

El Acuerdo de Fusión adoptado por la Junta General, transcurridos los plazos legalmente establecidos y realizadas las oportunas publicaciones, se inscribió en el Registro Mercantil de Badajoz el día 1 de diciembre de 2010.

La Sociedad ACUASUR, heredera de derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas, asumió para la elaboración de la identidad corporativa de la nueva Denominación. El procedimiento de imagen corporativa de las Sociedades que la componían fue elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino para homogeneizar la imagen de las Sociedades Estatales del Agua.

Los nombres de dominio vienen determinados por el nombre de la Sociedad (acuasur.es, acuasur.net, acuasur.org, acuasur.com), y de las absorbentes y absorbidas (aguas-tajo.com, hidroguadiana-sa.es, acuavir.es, acuavir.com).

No ha habido ningún conflicto por la titularidad del nombre de dominio y sólo se tiene constancia de un nombre de dominio similar, (acuasur.tripod.com).

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101393

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

Desde el 1 de diciembre de 2010, las sociedades estatales Aguas de la Cuenca del Júcar (AcuaJúcar) y Aguas de la Cuenca del Segura (AcuaSegura) han sido fusionadas por absorción por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed).

1. Acuamed tiene sede electrónica y su dirección es: www.acuamed.es <<http://www.acuamed.es/>>
2. Existen enlaces a otras páginas web como la del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

El 30 de abril de 2010, el acuerdo del Consejo de Ministros, dentro del Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial, inició el proceso de fusión por absorción de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., por Aguas del Duero, S.A., que finalizó el 20 de diciembre de 2010, con la pertinente inscripción en el Registro Mercantil de la Sociedad Estatal resultante, denominada Aguas de las Cuencas del Norte, S.A., manteniendo, en este sentido, el acrónimo acua-Norte como distintivo de la Sociedad Estatal.

Por tanto, la sede electrónica de la Sociedad Estatal absorbida, Aguas de la Cuenca del Norte, se ha mantenido para la resultante de la fusión, en la dirección de Internet www.acuanorte.es.

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte dispone, adicionalmente a su sede electrónica, de dos dominios: www.acunor.es y www.acuaduero.es

El dominio www.acunor.es está vinculado directamente con la sede electrónica y no dispone de página web propia.

El dominio www.acuaduero.es se vinculará directamente con la sede electrónica, previsiblemente, el próximo 31 de mayo, desapareciendo la página web a la que actualmente está vinculado.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101395

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

Desde el 1 de diciembre de 2010, las sociedades estatales Aguas de la Cuenca del Júcar (AcuaJúcar) y Aguas de la Cuenca del Segura (AcuaSegura) han sido fusionadas por absorción por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed) y la dirección de la sede electrónica es www.aguas-jucar.es. No tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101400

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En el caso de Canal de Navarra, S.A. (CANASA), como sociedad anónima mercantil, no es de aplicación la Ley 11/2007, de 22 de junio.

No obstante lo anterior, en cuanto a Contratación del Sector Público, en la Plataforma de Contratación del Estado existe un enlace con la página web de CANASA en la que se puede acceder a la información relativa a la misma. Asimismo, se está preparando el enlace desde la página web de la sociedad a la Plataforma de Contratación del Estado.

La dirección de la página Web de Canal de Navarra, S.A., es: www.canasa.es.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101514

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Casa Sefarad-Israel (CSI, en adelante) es una Entidad de derecho público, con naturaleza de consorcio interadministrativo, creado mediante convenio de colaboración firmado el 18 de diciembre de 2006 entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la Agencia Española de Cooperación Internacional, cuyo objeto social es la gestión de los servicios institucionales, culturales y de formación.

Con carácter concreto, de acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos, CSI tiene, entre otros, los siguientes objetivos:

- Fomentar la realización de actuaciones y proyectos que contribuyan al mejor conocimiento de la comunidad y las organizaciones Judías en España y en Europa.
- Impulsar el desarrollo de las relaciones de España con la comunidad y organizaciones judías, sobre todo en los ámbitos cultural, social y científico.
- Estrechar los vínculos de amistad, solidaridad y cooperación con la comunidad y las organizaciones judías, fundamentalmente las sefardíes.
- Promocionar Madrid, tanto la ciudad como la Comunidad Autónoma, como territorios de encuentro con la comunidad y las organizaciones judías, facilitando el acercamiento cultural y social.
- Promover una mayor presencia de la cultura judía —y sefardí en particular— en todos los ámbitos, así como el estudio y la difusión del judeoespañol.
- Desarrollar programas específicos para la población escolar y la juventud, con especial atención a la promoción de valores de cooperación, solidaridad, tolerancia y no discriminación entre las nuevas generaciones.
- Promover programas dirigidos a los medios de comunicación y a la difusión en red de las actividades de la CSI.
- Formalizar una relación en red con otras instituciones con el fin de coordinar esfuerzos y realizar proyectos comunes.
- Cualesquiera otras iniciativas y programas que contribuyan al objetivo último del Consorcio, consis-

tente en el fomento de las relaciones entre España y la comunidad y organizaciones judías.

De ello resulta que CSI no es una entidad pública que tenga que prestar un servicio de atención pública al ciudadano, sino que se limita a realizar actividades y proyectos de interés general relacionados con su objeto, por lo que no se relaciona individualmente con los ciudadanos, sino de forma colectiva.

En consecuencia, CSI es una institución que en ningún momento tiene la necesidad de relacionarse con los ciudadanos por procedimientos electrónicos, ya que las actividades desarrolladas no requieran actos de autenticación de los ciudadanos, ni otros actos administrativos que exijan identificación, seguridad y responsabilidad como es una sede electrónica.

Por ello, CSI ha entendido que hasta la fecha no precisa la creación de una sede electrónica, más aún en un entorno económico que requiere la máxima austeridad de las Administraciones públicas, y la creación de una sede electrónica implicaría una serie de inversiones que no son necesarias para el desarrollo de su actividad, ni para sus relaciones con los ciudadanos.

CSI da publicidad a sus actividades a través de su página Web y de las redes sociales FACEBOOK y TWITTER.

Por otra parte, el sistema de publicación de la sede electrónica es estándar abierto, de uso generalizado por los ciudadanos, en particular el ASPX, que resulta compatible con los principales navegadores como Netscape, Safari, Opera, Chrome, Internet Explorer. Finalmente, no se ha recibido queja alguna sobre la compatibilidad o incompatibilidad con algún navegador.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., como sociedad anónima mercantil, no le es de aplicación la Ley 11/2007, de 22 de junio.

No obstante lo anterior, en cuanto a Contratación del Sector Público, en la Plataforma de Contratación del Estado existe un enlace con la página web de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. en la que se puede acceder a la información relativa a la misma. Asimismo se está

preparando el enlace desde la página web de la sociedad a la Plataforma de Contratación del Estado.

La dirección de la página Web de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., es www.acuaebro.es.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 acordó que se realizara la fusión de las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUA-VIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (ACUATA-JO), como sociedades absorbidas, por la Sociedad estatal Hidroguadiana, S.A., modificando el artículo de los Estatutos Sociales referido a la Denominación y Régimen de la Sociedad, que ha pasado a denominarse «Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (ACUASUR)».

El Acuerdo de Fusión adoptado por la Junta General, transcurridos los plazos legalmente establecidos y realizadas las oportunas publicaciones, se inscribió en el Registro Mercantil de Badajoz el día 1 de diciembre de 2010.

Los nombres de dominio vienen determinados por el nombre de la Sociedad (acuasur.es, acuasur.net, acuasur.org, acuasur.com), y de las absorbentes y absorbidas (aguas-tajo.com, hidroguadiana-sa.es, acuavir.es, acuavir.com).

No ha habido ningún conflicto por la titularidad del nombre de dominio y sólo se tiene constancia de un nombre de dominio similar, (acuasur.tripod.com).

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101548

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

El 30 de abril de 2010, el acuerdo del Consejo de Ministros, dentro del Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial, inició el proceso de fusión por absorción de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., por Aguas del Duero, S.A., que finalizó el 20 de diciembre de 2010 con la pertinente inscripción en el Registro Mercantil de la Sociedad Estatal resultante, denominada Aguas de las Cuencas del Norte, S.A., manteniendo, en este sentido, el acrónimo acuaNorte como distintivo de la Sociedad Estatal.

Este distintivo, en denominación y logotipo, se encuentra registrado como «nombre comercial», a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas (resolución de la concesión en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial de fecha 22 de febrero de 2010), por la Sociedad Estatal. Este título registro permitirá, en caso de usurpación del dominio en cualquier extensión, una posible recuperación por vía administrativa.

No obstante a lo anterior, la Sociedad Estatal y como objetivo de su Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, tiene programada la reserva de la extensión «.com» para el dominio «acuaNorte».

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte (acuaNorte) dispone, adicionalmente al de su sede electrónica, www.acuanorte.es, de los dominios www.acunor.es y www.acuaduero.es que, históricamente fueron acrónimos de la Sociedad Estatal.

No existen en la red nombres de dominio similares a acuanorte.es y no ha habido conflicto alguno por la titularidad del nombre de dominio.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101549

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

Desde el 1 de diciembre de 2010, las sociedades estatales Aguas de la Cuenca del Júcar (AcuaJúcar) y Aguas de la Cuenca del Segura (AcuaSegura) han sido fusionadas por absorción por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed).

Respecto a la estrategia de defensa de la identidad corporativa de la red, se ha comprobado la inexistencia de nombres de dominio similares libres que pudieran dar lugar a confusión o lesión de derechos de propiedad industrial previos y se han registrado a nombre del titular.

Los criterios de registro de nombres de dominio son acordes con la denominación de la sociedad estatal o sus actuaciones.

No se conocen nombres de dominio similares registrados por otros titulares ni se conoce ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101550

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 acordó que se realizara la fusión de las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUAVIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (ACUATAJO), como sociedades absorbidas, por la Sociedad estatal Hidroguadiana, S.A., modificando el artículo de los Estatutos Sociales referido a la Denominación y Régimen de la Sociedad, que ha pasado a denominarse «Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (ACUASUR)».

El Acuerdo de Fusión adoptado por la Junta General, transcurridos los plazos legalmente establecidos y realizadas las oportunas publicaciones, se inscribió en el Registro Mercantil de Badajoz el día 1 de diciembre de 2010.

Los nombres de dominio vienen determinados por el nombre de la Sociedad (acuasur.es, acuasur.net, acuasur.org, acuasur.com), y de las absorbentes y absorbidas (aguas-tajo.com, hidroguadiana-sa.es, acuavir.es, acuavir.com).

No ha habido ningún conflicto por la titularidad del nombre de dominio y sólo se tiene constancia de un nombre de dominio similar, (acuasur.tripod.com).

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101551

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

Desde el 1 de diciembre de 2010, las sociedades estatales Aguas de la Cuenca del Júcar (AcuaJúcar) y Aguas de la Cuenca del Segura (AcuaSegura) han sido fusionadas por absorción por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed).

Respecto de la estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red, se ha comprobado la inexistencia de nombres de dominio similares libres que pudieran dar lugar a confusión o lesión de derechos de propiedad industrial previos y se han registrado a nombre del titular. Además, a través del Registro de Patentes y Marcas, tanto el nombre, logotipo como la marca están registrados y protegidos durante 10 años.

Los criterios de registro de nombres de dominio son el nombre de la sociedad estatal con todas las extensiones posibles.

No se conocen nombres de dominios similares registrados por otros titulares ni se conoce ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101552

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

El 30 de abril de 2010, el acuerdo del Consejo de Ministros, dentro del Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial, inició el proceso de fusión por absorción de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., por Aguas del Duero, S.A., que finalizó el 20 de diciembre de 2010, con la pertinente inscripción en el Registro Mercantil de la Sociedad Estatal resultante, denominada Aguas de las Cuencas del Norte, S.A., manteniendo, en este sentido, el acrónimo acuaNorte como distintivo de la Sociedad Estatal.

Este distintivo, en denominación y logotipo, se encuentra registrado como «nombre comercial», a través de la Oficina Española de Patentes y Marcas (resolución de la concesión en el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial de fecha 22 de febrero de 2010), por la Sociedad Estatal. Este título registro permitirá, en caso de usurpación del dominio en cualquier extensión, una posible recuperación por vía administrativa.

Además, la Sociedad Estatal, como objetivo de su Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, tiene programada la reserva de la extensión «.com» para el dominio «acuaNorte».

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte (acuaNorte) dispone —adicionalmente al de su sede electrónica, www.acuanorte.es—, de los dominios www.acunor.es y www.acuaduero.es, que, también, históricamente fueron acrónimos de la Sociedad Estatal.

No existen en la red nombres de dominio similares a acuanorte.es y no ha habido conflicto alguno por la titularidad del nombre de dominio.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101553

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

Desde el 1 de diciembre de 2010, las sociedades estatales Aguas de la Cuenca del Júcar (AcuaJúcar) y Aguas de la Cuenca del Segura (AcuaSegura) han sido fusionadas por absorción por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed).

Respecto a la estrategia de defensa de la identidad corporativa en la red, existe el servicio contratado por ARSYS de búsqueda continua de webs con nombres similares y situación preponderante en buscadores.

En cuanto a los criterios de registro de nombres de dominio, sólo hay un nombre de dominio registrado.

No se conocen nombres de dominios similares registrados por otros titulares ni se conoce ningún conflicto por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 2 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101558

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En el caso de Canal de Navarra, S.A. (CANASA), como sociedad anónima mercantil, no es de aplicación la Ley 11/2007, de 22 de junio.

No obstante lo anterior, en cuanto a Contratación del Sector Público, en la Plataforma de Contratación del Estado existe un enlace con la página web de CANASA en la que se puede acceder a la información relativa a la misma. Asimismo, se está preparando el enlace desde la página web de la sociedad a la Plataforma de Contratación del Estado.

La dirección de la página Web de Canal de Navarra, S.A. es: www.canasa.es.

Madrid, 2 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En el caso de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A., como sociedad anónima mercantil, no es de aplicación la Ley 11/2007, de 22 de junio.

No obstante lo anterior, en cuanto a Contratación del Sector Público, en la Plataforma de Contratación del Estado existe un enlace con la página web de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. en la que se puede acceder

a la información relativa a la misma. Asimismo, se está preparando el enlace desde la página web de la sociedad a la Plataforma de Contratación del Estado.

La dirección de la página Web de Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. es: www.acuaeibro.es.

Madrid, 2 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101577

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 acordó que se realizara la fusión de las Sociedades estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUAVIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (ACUATAJO), como sociedades absorbidas, por la Sociedad estatal Hidroguadiana, S.A., modificando el artículo de los Estatutos Sociales referido a la Denominación y Régimen de la Sociedad, que ha pasado a denominarse «Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (ACUASUR)».

El Acuerdo de Fusión adoptado por la Junta General, transcurridos los plazos legalmente establecidos y realizadas las oportunas publicaciones, se inscribió en el Registro Mercantil de Badajoz el día 1 de diciembre de 2010.

Los nombres de dominio vienen determinados por el nombre de la Sociedad (acuasur.es, acuasur.net, acuasur.org), y de las absorbentes y absorbidas (aguas-tajo.com, hidroguadiana-sa.es, acuavir.es, acuavir.com), estas últimas están redirigidas al nombre principal acuasur.es

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

El 30 de abril de 2010, el acuerdo del Consejo de Ministros, dentro del Plan de Reestructuración del Sector Público Empresarial, inició el proceso de fusión por absorción de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A., por Aguas del Duero, S.A., que finalizó el 20 de diciembre de 2010 con la pertinente inscripción en el Registro Mercantil de la Sociedad Estatal resultante, denominada Aguas de las Cuencas del Norte, S.A., manteniendo, en este sentido, el acrónimo acua-Norte como distintivo de la Sociedad Estatal.

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte dispone, adicionalmente a su sede electrónica, www.acuanorte.es, de dos dominios: www.acunor.es y www.acuadero.es

- El dominio www.acunor.es está vinculado directamente con la sede electrónica y no dispone de página web propia.
- El dominio www.acuadero.es se vinculará directamente con la sede electrónica, previsiblemente, el próximo 31 de mayo, desapareciendo la página web a la que actualmente está vinculado.

El coste de mantenimiento anual de los nombres de dominio de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Norte asciende a 227,50 €.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007 no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

Desde el 1 de diciembre de 2010, las sociedades estatales Aguas de la Cuenca del Júcar (AcuaJúcar) y Aguas de la Cuenca del Segura (AcuaSegura) han sido fusionadas por absorción por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed).

Los nombres de dominio que tiene registrados, son los siguientes:

www.acuasegura.es
www.acsegura.es
www.valdelentisco.es
www.valdelentisco.com
www.desalinizadoradevaldelentisco.es
www.desalinizadoradevaldelentisco.com

Los nombres de dominio que se utilizan son:

www.acuasegura.es
www.valdelentisco.es

Los nombres que no se utilizan no están redirigidos al nombre principal y el coste del mantenimiento es de 84,96 € anuales.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101580

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

El Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 acordó que se realizara la fusión de las sociedades estatales Aguas de la Cuenca del Guadalquivir, S.A. (ACUAVIR) y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A. (ACUATAJO), como sociedades absorbidas, por la Sociedad estatal Hidroguadiana, S.A. como sociedad absorbente, modificando el artículo de los Estatutos Sociales referido a la Denominación y Régimen de la Sociedad, que ha pasado a denominarse «Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas del Sur, S.A. (ACUASUR)».

El Acuerdo de Fusión adoptado por la Junta General, transcurridos los plazos legalmente establecidos y realizadas las oportunas publicaciones, se inscribió en el Registro Mercantil de Badajoz el día 1 de diciembre de 2010.

Los nombres de dominio vienen determinados por el nombre de la Sociedad (acuasur.es, acuasur.net, acuasur.org), y de las absorbentes y absorbidas (aguas-tajo.com,

hidroguadiana-sa.es, acuavir.es, acuavir.com), estas últimas redirigidas al nombre principal acuasur.es

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101581

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Ley 11/2007, de 22 de junio, no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

Desde el 1 de diciembre de 2010, las sociedades estatales Aguas de la Cuenca del Júcar (AcuaJúcar) y Aguas de la Cuenca del Segura (AcuaSegura) han sido fusionadas por absorción por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuenas Mediterráneas (Acuamed).

Los nombres de dominio que tiene registrados son los siguientes:

www.acuamed.com
www.acuamed.es
www.acuamed.org
www.acuamed.net
www.acuamed.info

Los nombres de dominio que se utilizan y que se redirigen a la misma página web son:

www.acuamed.es
www.acuamed.com

Solamente hay redireccionamiento de Acuamed.com a Acuamed.es. El resto de dominios no tienen redirección y el dominio acuamed.es tiene un coste anual de 14,95 €. El resto de los dominios están reservados durante 5 años, con un coste individual de 114 € para los 5 años, es decir 22,80 € / año.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

Ley 11/2007 no es aplicable a las Sociedades Estatales, al ser éstas sociedades anónimas mercantiles.

No obstante lo anterior, se informa lo siguiente:

Desde el 1 de diciembre de 2010, las sociedades estatales Aguas de la Cuenca del Júcar (AcuaJúcar) y Aguas de la Cuenca del Segura (AcuaSegura) han sido fusionadas por absorción por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuenas Mediterráneas (Acuamed).

El nombre de dominio que tiene registrado es www.aguas-jucar.es y es el que efectivamente se utiliza, cuyo coste anual de mantenimiento es de 24,78 €

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

En el caso de Canal de Navarra, S.A. (CANASA), como sociedad anónima mercantil, no es de aplicación la Ley 11/2007, de 22 de junio.

No obstante lo anterior, en cuanto a Contratación del Sector Público, en la Plataforma de Contratación del Estado existe un enlace con la página web de CANASA en la que se puede acceder a la información relativa a la misma. Asimismo, se está preparando el enlace desde la página web de la sociedad a la Plataforma de Contratación del Estado.

La dirección de la página Web de Canal de Navarra, S.A. es: www.canasa.es.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101602

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Almoraima S.A. ha registrado una serie de dominios compatibles con su identidad corporativa, de los cuales, tan sólo utiliza los necesarios con el propósito de

poder emplearlos en el futuro, además de evitar que puedan ser utilizados por otros titulares ajenos a su entorno.

El criterio ha sido básicamente el nombre de la empresa, además de la actividad hotelera que desempeña para uno de los dominios registrados.

- Están registrados los siguientes dominios:

- > .laalmoraima.com
- > .laalmoraima.es
- > .la-almoraima.com
- > .la-almoraima.es
- > .laalmoraimahotel.com

- Los que se utilizan para el acceso a las webs son:

- > .laalmoriama.com
- > .la-almoraima.es
- > .laalmoraimahotel.com

Existe un nombre de dominio, almoraima.com, que corresponde a una empresa de decoración establecida en El Puerto de Santa María, Cádiz. Su actividad no tiene nada que ver con la que viene desempeñando La Almoraima, S.A. Este dominio ya estaba registrado cuando desde la sociedad se hicieron los primeros sondeos para registrar los dominios actualmente disponibles.

La Almoraima S.A. no ha tenido conflicto alguno por la titularidad de un nombre de dominio.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101646

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cortés Martín, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La Fundación Colegios Mayores MAEC-AECID tiene sede electrónica, su dirección es <http://www.fundacioncolegiosmayores.org/> y no tiene otras páginas webs diferentes de la sede electrónica.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101978

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que cada una de las reclamaciones planteadas ha sido atendida de forma individualizada, bien a través de reparaciones efectuadas en la obra, o bien mediante la pertinente tramitación administrativa vía expropiación o indemnización patrimonial.

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/101983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga (GP).

Respuesta:

Como consecuencia de la realización de proyectos de conservación puestos en marcha, han sido cinco las especies incluidas en el anterior Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (*Limonium majoricum*, *Asterina pancerii*, *Centaurea pinnata*, *Columba bollii* y *Pipistrellus maderensis*), actualmente derogado por el Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, que han salido del mismo.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Delgado Arce, Celso Luis (GP) y Vázquez Blanco, Ana Belén (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa de que las obligaciones reconocidas, en materia de Seguridad Vial, en la provincia de Ourense en los distintos ejercicios han ascendido a 17,3 millones de €.

En relación con la pregunta formulada se significa que las inversiones reales (capítulo 6 del Presupuesto de Gastos) realizadas con cargo al programa 132B – Seguridad Vial en la provincia de Ourense en los ejer-

cicios 2009, 2010 y 2011 fueron, respectivamente, de 505.320,74 euros, 88.531,90 euros y 188.641,10 euros.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102002

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernando Fraile, Rafael Antonio (GP).

Respuesta:

A continuación se recogen los volúmenes anuales del Ebro a su paso por la estación de aforos de Tortosa, en los que se incluyen los volúmenes correspondientes a los caudales mínimos medioambientales (el caudal medioambiental fijado provisional es de 100 m³/seg = 3.153,6 hm³/año para la zona de desembocadura del río Ebro), teniendo en cuenta que también recogen los caudales correspondientes a los desembalses extraordinarios y avenidas, todo ello según los criterios actuales de gestión de las condiciones medioambientales del río y su Delta, que suponen la aportación del río Ebro al ecosistema marítimo costero.

AÑO	Aportación (hm ³ /año)
2003-2004	14.051
2004-2005	6.699
2005-2006	6.011
2006-2007	7.895
2007-2008	7.110
2008-2009	10.265
2009-2010	9.540

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102047

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bar Cendón, José Manuel (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que el Convenio con el Consell Insular de Menorca se está desarrollando de manera satisfactoria para ambas

administraciones. Desde su firma, se han celebrado dos reuniones anuales de la Comisión Bilateral Mixta de Programación, Seguimiento y Control del Convenio, con fechas 7 de julio de 2009 en la primera reunión, 17 de diciembre de 2009 en la segunda, 21 de septiembre de 2010 en la tercera y 8 de febrero de 2011 en la cuarta y última, estando la próxima reunión acordada para el 14 de junio de 2011.

Desde la firma del convenio, el Ministerio de Fomento ha transferido al Consell las anualidades correspondientes a los años 2009 y 2010, que ascienden a 5.000.000 y a 19.600.000 euros respectivamente para la inversión en actuaciones de carreteras.

Los compromisos actualmente existentes para el ejercicio de 2011 son 19.600.000 de euros.

Actualmente se está tramitando la Adenda (II) del «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Consell Insular de Menorca en Materia de Carreteras». Convenio firmado el 28 de septiembre de 2007, posteriormente modificado mediante la Adenda (I), firmada con fecha de 14 de mayo de 2009.

La Adenda (II), tiene por objeto mejorar la gestión, incluyendo en un único concepto presupuestario los fondos para la ejecución de obras y proyectos y el pago de las expropiaciones a partir del año 2011, de forma que se pueda disponer del crédito correspondiente de uno u otro fin de manera eficiente.

Asimismo, la Adenda (II) actualiza las actuaciones recogidas en el anterior Anexo, adecuándolas al desarrollo actual de las mismas.

De acuerdo con la información facilitada por el Consell en la última comisión de seguimiento, celebrada con fecha de 8 de febrero de 2011, esta inversión se está dedicando a las siguientes actuaciones:

- Variante de Ferreries
- Acondicionamiento de la carretera Me-1, tramo 1: Maó-Alaior

Madrid, 5 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102048

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bar Cendón, José Manuel (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que el Convenio con el Consell Insular de Mallorca se está desarrollando de manera satisfactoria para ambas administraciones. Desde su firma, se han celebrado dos reuniones anuales de la Comisión Bilateral Mixta de

Programación, Seguimiento y Control del Convenio, con fechas 7 de julio de 2009 en la primera reunión, 17 de diciembre de 2009 en la segunda, 21 de septiembre de 2010 en la tercera y 8 de febrero de 2011.

Desde la firma del convenio, el Ministerio de Fomento ha transferido al Consell las anualidades correspondientes a los años 2009 y 2010, que ascienden a 55.740.000 y a 66.260.000 euros respectivamente para la inversión en actuaciones de carreteras.

Los compromisos existentes para el ejercicio de 2011 son 63.000.000 de euros.

Actualmente se está tramitando la Adenda (II) del «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Consell Insular de Mallorca en Materia de Carreteras». Convenio firmado el 28 de septiembre de 2007, posteriormente modificado mediante la Adenda (I), firmada con fecha de 14 de mayo de 2009.

La Adenda (II), tiene por objeto mejorar la gestión.

Asimismo, la Adenda (II) actualiza las actuaciones recogidas en el anterior Anexo, adecuándolas al desarrollo actual de las mismas.

De acuerdo con la información facilitada por el Consell en la última comisión de seguimiento, celebrada con fecha de 8 de febrero de 2011, esta inversión financia las siguientes actuaciones:

1. Mejoras de los accesos a Palma, su entorno y actuaciones en la vía conectora.

- Conexión Autopista de Llevant (Ma-19), con el Molinar y el Camí Fondo. Ronda de Llevant.
- Mejora intersección Ma-1110 - Camí dels Reis. Accesos a Palma (Son Espases).
- Enlace de carretera de Sóller (Ma-11) y vía de Cintura (Ma-20).
- Enlace del Camí de la Cabana con la Ma-13.
- Mejora de accesos a Palma en Ma-15, Ma-19, Ma-20 Vía de Cintura.
- Enlace Vía de Cintura Ma-20 - Carretera de Manacor, por la Ma-3018.
- Acceso Perares-Dic de l'Oest con la Autopista de Ponent (Ma-1).
- Construcción Vía Conectora 2. Actuaciones resto de Mallorca.
- Variante de Son Servera - Tramo I Ma-4040/Ma4026.
- Variante de Porto Cristo 1ª Fase.
- Variante de Llubí.
- Variante Sur de Sineu.
- Variante Norte de Inca.
- Variante de Sencelles.
- Variante de Muro.
- Variante de Campos.
- Tercer carril Autopista Aeropuerto Ma-19.
- Tercer carril Autopista de Ponent (Ma-1).
- Tercer carril Autopista de Inca Ma-13 desde Ma-30 hasta Inca.

- Acceso a Lloseta desde Autopista de Inca (Ma-13).
- Mejora enlace S'Arenal - Lluçmajor Ma-6020 con la Ma-6014.
- Mejora Ma-3110 Algaida - Sencelles (Tramo I).
- Mejora Ma-4014 de Felanitx - Portocolom a Cala Mendia Ma-4014.
- Eje transversal Sa Pobla - Sineu Ma-3511, Ma-3441, Ma-3501.
- Variante de Porto Cristo 2ª Fase.
- Enlace Ma-13 con Camí dels Marjals.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bar Cendón, José Manuel (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que el Convenio con el Consell Insular de Formentera se está desarrollando de manera satisfactoria para ambas administraciones. Desde su firma, se han celebrado dos reuniones anuales de la Comisión Bilateral Mixta de Programación, Seguimiento y Control del Convenio, con fechas 7 de julio de 2009 en la primera reunión, 17 de diciembre de 2009 en la segunda, 21 de septiembre de 2010 en la tercera y 8 de febrero de 2011 en la cuarta y última.

Desde la firma del convenio, el Ministerio de Fomento ha transferido al Consell las anualidades correspondientes a los años 2009 y 2010, que ascienden a 1.000.000 y a 4.750.000 euros respectivamente para la inversión en actuaciones de carreteras.

Los compromisos actualmente existentes para el ejercicio de 2011 son 3.000.000 de euros.

Actualmente se está tramitando la Adenda del «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Consell Insular de Formentera en Materia de Carreteras», firmado el 14 de mayo de 2009, con objeto de mejorar la gestión del mismo.

La Adenda actualiza las actuaciones recogidas en el anterior Anexo, adecuándolas al desarrollo actual de las mismas.

De acuerdo con la información facilitada por el Consell en la última comisión de seguimiento, celebrada con fecha de 8 de febrero de 2011, esta inversión se está dedicando a las siguientes actuaciones:

- Proyecto básico y de ejecución de la construcción del acceso al hospital de Formentera desde la carretera PM-820, p.k. 3+350.
- Circunvalación de acceso a Es Pujols.
- Rehabilitación del firme de la carretera entre La Savina y Es Pujols.
- Variante zona escolar Sant Francesc.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bar Cendón, José Manuel (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que el Convenio con el Consell Insular de Ibiza se está desarrollando de manera satisfactoria para ambas administraciones. Desde su firma, se han celebrado dos reuniones anuales de la Comisión Bilateral Mixta de Programación, Seguimiento y Control del Convenio, con fechas 7 de julio de 2009 en la primera reunión, 17 de diciembre de 2009 en la segunda, 21 de septiembre de 2010 en la tercera y 8 de febrero de 2011 en la cuarta y última.

Desde la firma del convenio, el Ministerio de Fomento ha transferido al Consell las anualidades correspondientes a los años 2009 y 2010, que ascienden a 8 y a 12 millones de euros respectivamente para la inversión en actuaciones de carreteras.

Los compromisos actualmente existentes para el ejercicio de 2011 son 14.750.000 de euros.

Actualmente se está tramitando la Adenda del «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Consell Insular de Ibiza en Materia de Carreteras», firmado el 14 de mayo de 2009, con objeto de mejorar la gestión del mismo.

La Adenda actualiza las actuaciones recogidas en el anterior Anexo, adecuándolas al desarrollo actual de las mismas.

De acuerdo con la información facilitada por el Consell en la última comisión de seguimiento, celebrada con fecha de 8 de febrero de 2011, esta inversión se está ejecutando al ritmo previsto y se está dedicando a las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento del eje viario Eivissa-Sant Joan.
- Acondicionamiento del eje viario Eivissa-Sant Miquel.

- Acondicionamiento del eje viario Eivissa-Sta. Eularia-St. Carlos: —1ª Fase del acondicionamiento y mejora del eje viario Eivissa-Santa Eularia (E-10).
- Acondicionamiento del eje viario Eivissa-Sta. Eularia-St. Carlos: —2ª Fase del acondicionamiento y mejora del eje viario Eivissa-Santa Eularia (C-733).

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102119

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP); González Muñoz, Ángel Luis (GP); Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP); Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP) y Souvirón García, Federico (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que las obligaciones reconocidas a 31 de marzo de 2011 con cargo al proyecto de inversión 2000 1738 0485 «Acondicionamiento de la travesía de San Pedro de Alcántara» han sido de 610.260,84 €.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP) y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que las obligaciones reconocidas a 31 de marzo de 2011 con cargo al proyecto de inversión 2000 1738 0480 «Nuevo Acceso a Cádiz» han sido de 3.709.139,79 €.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102124

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP); Souvirón García, Federico (GP); González Muñoz, Ángel Luis (GP); Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP) y Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que las obligaciones reconocidas a 31 de marzo de 2011 con cargo al proyecto de inversión 2001 1738 0913 «A-44. Tramo: Izbor-Velez de Benaudalla» han sido de 9.533,22 €.

La actuación principal se encuentra en servicio.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP) y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que a 31 de marzo de 2011 no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 0557 «GR-43. Tramo Pinos Puente-Atarfe.»

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que a 31 de marzo de 2011 no ha sido preciso recono-

cer obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 0553 «A-44. Tramo: Las Gabias (enlace con la A-338)-Alhendín».

El proyecto de esta actuación se encuentra aprobado.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP) y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 0552 «A-44. Tramo: Santa Fe (enlace con la A-329)-Las Gabias», han sido de 28.333,34 €.

Esta obra se gestiona y se financia a través de SEITT. Las inversiones realizadas a 31 de marzo de 2011 por dicha entidad han sido de 1.030.372,98 €.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP) y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que se formula se informa de que, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2003 1738 0534.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102129

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2003 1738 0533 «SE-40 Sector Este. Tramo: Alcalá de Guadaíra (A-92)-Alcalá de Guadaíra (A-376)».

Esta obra se gestiona y financia a través de SEITT.

Las inversiones de SEITT en 2011 a 31 de marzo han sido de 6.125.349,53 €.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP) y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que se formula se informa de que durante el ejercicio 2011, a fecha 31 de marzo, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2003 1738 0532, han ascendido a 8.288.450,36 €.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102131

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que se formula se informa de que durante el ejercicio 2011, a fecha 31 de marzo, no ha sido preciso registrar obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2003 1738 0527.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP) y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que a 31 de marzo de 2011, no se han reconocidos obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2002 1738 4094 «Variante Oeste de Córdoba. Tramo: Conexión entre la N-IV y la N-437».

La obra se encuentra en servicio desde enero de 2011.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102153

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que se formula se informa de que durante el ejercicio 2011 a fecha 31 de marzo, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0568.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102154

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que se formula se informa de que durante el ejercicio 2011 a fecha 31 de marzo, no ha sido preciso registrar obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0567.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102155

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que se formula se informa de que durante el ejercicio 2011, a fecha 31 de marzo, no ha sido preciso registrar obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0566.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102156

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP) y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta que se formula se informa de que durante el ejercicio 2011, a fecha 31 de marzo, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0564, han ascendido a 16.928,22 €.

Esta actuación se gestiona y financia a través de SEITT. Las inversiones realizadas en 2011 por SEITT a 31 de marzo han sido de 1.072.989,04 €.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto

de inversión 2005 1738 0563 «SE-40 Sector Suroeste. Tramo: Coria del Río (SE-660)-Almensilla (SE-648)» han sido de 30.900,53 €.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102160

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que las obras de la actuación «Tercer carril. Valencia-Buñol» en la Autovía A-3, se encuentran en ejecución de acuerdo con la planificación prevista.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa lo siguiente:

En el tramo: «Autovía de circunvalación de Valencia. 3er carril. Intersección A-3-Cierre del Distribuidor Comarcal Sur.», se informa de que la obra se encuentra en ejecución, y puesta en servicio en 2011.

En el tramo: «Desdoblamiento. Sueca-Sollana» de la N-332, se informa de que la obra se encuentra en ejecución, está prevista su finalización en 2012.

En el tramo: «Autovía de Circunvalación de Valencia. 3er carril. Cierre del Distribuidor Comarcal Sur (Torrent) - Enlace A-7/AP-7 (Silla)», se encuentra en ejecución y puesta en servicio en 2011.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El 26 de marzo de 2009 se publicó el Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, que tiene por objeto promover a efectos administrativos la titularidad compartida de las explotaciones agrarias entre los cónyuges o personas ligadas con una relación de análoga afectividad, inscritas en algún registro público, con los derechos y las obligaciones derivados del régimen de modernización de las explotaciones agrarias y otras normas del sistema de la Política Agraria Común en su aplicación en España, a efectos de extender los beneficios en la cotización de la Seguridad Social a las mujeres que ostenten dicha cotitularidad.

En concreto, en el artículo 5 se establece que en el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), existirá un Registro en el que se reflejarán las declaraciones de titularidad compartida recibidas de la autoridad competente de las distintas comunidades autónomas. Las comunidades autónomas, deben comunicar mensualmente al MARM los datos facilitados por los cotitulares, así como sus variaciones, a los efectos de su constancia en el registro. En este sentido, se dispuso la Orden ARM/2763/2009, de 5 de octubre, que regula el Registro de Titularidad Compartida de explotaciones agrarias (RETICOM). El citado RETICOM está creado en el MARM desde el año 2009, a la espera de las comunicaciones que deben hacer llegar las comunidades autónomas.

Desde el año 2009, el MARM ha celebrado varias reuniones de coordinación sobre la aplicación del Real Decreto de titularidad compartida y el funcionamiento del Registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias, para dar respuesta a las dudas planteadas e impulsar la puesta en marcha del Registro. En concreto, el MARM celebró el 3 de diciembre de 2009 una primera reunión de coordinación con las comunidades autónomas. En dicha reunión las comunidades autónomas solicitaron que el MARM elaborase unas Directrices sobre la aplicación del Real Decreto de titularidad y el funcionamiento del Registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias. Dichas directrices se enviaron en febrero de 2010, dando respuesta a las dudas planteadas.

Cabe destacar, que el día 6 de marzo de 2009 el Gobierno encomendó al Consejo de Estado la realización de un estudio sobre los efectos jurídicos posibles (administrativos, económicos, patrimoniales, sociales, etc.) y el alcance (derechos y obligaciones a los que afecta), sobre la normativa vigente con rango de ley que puede verse afectada, y sobre propuestas de las modificaciones necesarias o bien de nuevas normas. También

se encomendó el análisis de las medidas necesarias para la promoción y desarrollo del régimen de cotitularidad de bienes, derechos y obligaciones en el sector agrario, especialmente en el ámbito del derecho civil (régimen de propiedad de los bienes, etc.) del derecho mercantil (Código de Comercio, explotación agraria como actividad empresarial, etc.), del régimen de la Seguridad Social de las actividades agrarias y del régimen de la titularidad de las explotaciones a efectos de las ayudas de la Política Agrícola Común. El estudio debía tratar también, los incentivos apropiados para la promoción al acceso a la titularidad compartida, como ayudas, bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social, así como la posible extensión del ámbito de aplicación de esta figura a otras mujeres que participan con su trabajo en la explotación agraria, como por ejemplo, aquellas vinculadas al titular por vínculo de parentesco hasta el segundo grado y finalmente cuantas demás medidas, propuestas y sugerencias se considerasen oportunas. Se puede acceder al mencionado informe del Consejo de Estado a través del siguiente enlace:

<http://www.consejo-estado.es/pdf/cotitularidad%20de%20explotaciones%20agrarias.pdf>

A raíz de las conclusiones del Informe del Consejo de Estado, sobre la Cotitularidad de las explotaciones agrarias, y a petición de las comunidades autónomas, el 2 de junio de 2010 se celebró una segunda reunión de coordinación, en la que se expusieron de nuevo las Directrices sobre la aplicación del Real Decreto de titularidad compartida y el funcionamiento del Registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias, resolviendo las dudas de puesta en marcha del Registro que aún pudieran tener las comunidades autónomas. En esta reunión la mayoría de las comunidades autónomas comunicaron que, aunque han recibido solicitudes de información respecto a la titularidad compartida, aún no han tenido ningún registro oficial de cotitulares, por lo que en junio del 2010 aún no había comunicación oficial al Registro de titularidad compartida del Ministerio, RETICOM.

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, del 7 de julio de 2010, fue aprobada la versión definitiva, previamente informada y consensuada con las comunidades autónomas, de las Directrices sobre la aplicación del Real Decreto de titularidad compartida y el funcionamiento del Registro de titularidad compartida de explotaciones agrarias, que fueron difundidas entre las comunidades autónomas. En definitiva, con estas Directrices el MARM, quiere facilitar la labor de los responsables de la tramitación y gestión de las actuaciones que marca el Real Decreto, para que su implementación sea lo más efectiva posible y se consigan plenamente los objetivos fijados en la normativa específica, independientemente de que las comunidades autónomas puedan desarrollar procedimentalmente el Real Decreto de titularidad compartida, a través de la correspondiente normativa autonómica.

A día de hoy, se confirma por parte del MARM que en RETICOM constan 6 registros en 4 comunidades autónomas, si bien ninguno de ellos procede de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por tanto no se ha recibido ninguna notificación de registro de titularidad compartida por parte de dicha Comunidad Autónoma. En cualquier caso, es la Comunidad Autónoma de La Rioja la que en su caso podría disponer de más datos en relación con la información solicitada.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102175

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

Las acciones y cuantía de las mismas, llevadas a cabo por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, desde 2004, para garantizar el abastecimiento humano y agrícola en la comarca de la Marina Baja de la provincia de Alicante han sido las siguientes:

Con el objetivo de garantizar el abastecimiento humano, la sociedad estatal Acuamed S.A. está construyendo, en el municipio de Mutxamel, una planta desalinizadora de agua de mar con una capacidad de producción de 50.000 m3/día y una inversión total de 55 millones de euros. Esta planta, si bien en situación de normalidad servirá para la sustitución de captaciones urbanas en el ámbito del sistema de explotación Vinalopó-Alacantí, estará conectada a través de la conducción Rabasa-Amadorio al sistema de abastecimientos de la Marina Baixa con el objetivo de completar el suministro y aumentar su garantía en época de sequía.

La inversión realizada hasta el momento asciende a 42.547.673 €.

En cuanto al regadío, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha finalizado las obras de los colectores de Benidorm y Villajoyosa y la ampliación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Benidorm, con una inversión de 41 millones de euros, lo que ha permitido aumentar el volumen tratado por esta instalación hasta los 16 hm3/año, volumen que queda disponible para su reutilización por los regadíos existentes, con una adecuada calidad y garantía de suministro.

Además, las inversiones llevadas a cabo por la Confederación Hidrográfica del Júcar en el ámbito de la Marina Baixa y relativas a las tipologías mencionadas son las siguientes:

Título	INVERSIÓN
NUEVO PROYECTO DE REPARACIONES DEL PUENTE SOBRE EL ALIVIADERO DE LA PRESA DE AMADORIO Y OTRAS OBRAS MENORES.	334.742,34 €
PROYECTO PARA DEMOLICIÓN DE LA CASA DEL INGENIERO Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA ARCHIVO, OFICINA Y ALMACÉN EN LA PRESA DE GUADALEST (ALICANTE).	94.703,87 €
PROYECTO DE TOMA DE AGUA A DIVERSOS NIVELES EN EL EMBALSE DE AMADORIO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE LA VILA JOIOSA (ALICANTE)	471.421,22 €
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REFORMAS VARIAS EN LAS CASAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS PRESAS DE AMADORIO, BENIARRES Y FORATA.	520.010,39 €
PROYECTO DESGLOSADO Nº 1 DEL DE ADECUACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDROMECÁNICOS DE LOS DESAGÜES DE LA PRESA DE AMADORIO	1.162.433,10 €
DESGLOSADO Nº 1 DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LOS EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS E HIDROMECÁNICOS DE LOS DESAGÜES DE LA PRESA DE GUADALEST	1.220.282,65 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE DAÑOS EN LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DE CALIDAD Y GESTIÓN DEL RECURSO ADMINISTRADAS POR LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR CAUSADOS POR LAS LLUVIAS OCURRIDAS DURANTE LOS DÍAS 11 AL 19 DE OCTUBRE	2.763.711,60 €
OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS CAUSADOS AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y A LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS ADMINISTRADAS POR LA CHJ CAUSADOS POR LAS LLUVIAS EXTRAORDINARIAS OCURRIDAS DURANTE LOS DÍAS 11 AL 19 DE OCTUBRE DE 2007	7.924.700,00 €

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102186

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

Tanto en las cumbres de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), formalizadas en las reuniones anuales de la Conferencia de las Partes, como en las reuniones de sus órganos subsidiarios (SBSTA, SBI, AWGLCA, AWGKP), participan numerosas instituciones científicas de ámbito internacional, regional y nacional, de maneras diversas.

La CMNUCC trabaja además en colaboración con diversas instituciones, partenariados, redes y programas científicos internacionales y regionales implicados en la investigación relacionada con el cambio climático. Muchas de ellas acuden a las cumbres sobre cambio climático en calidad de Agencias Especializadas, Organizaciones Intergubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales, que aparecen identificadas en las Listas de Participantes de cada sesión de la CMNUCC. Entre ellas, se pueden citar como ejemplos: International Council for Science (ICSU), World Climate Research Programme (WCRP), International Geosphere–Biosphere Programme (IGBP), Inter-American Institute for Global Change Research (IAI) o Asia-Pacific Network for Global Change Research (APN). También participan en las cumbres diversas Universidades (unas 40 en la COP16 de Cancún, algunas de ellas españolas) así como otras instituciones de carácter científico como The Woods Hole Research Centre, The Energy & Resources Institute (TERI), The Research Centre for Sustainable Development (RCSD), Oeko-Institut de Berlín, o el Potsdam Institute for Climate Impact Research, (PIK) entre otros muchos.

Por otra parte, muchos países que son Partes de la Convención incluyen en sus delegaciones a científicos e investigadores pertenecientes a instituciones científicas nacionales, como puede comprobarse en las listas de asistentes y representantes que la CMNUCC publica en cada una de sus sesiones.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102188

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

El MARM gestiona el Fondo del Patrimonio Natural, que en el año 2010 se distribuyó por Comunidades Autónomas de la siguiente manera:

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL DISTRIBUCIÓN 2010		
CC. AA.	CONCEPTO 755.02	CONCEPTO 754
Andalucía	1.189.213	539.315
Aragón	605.232	536.269
Asturias	341.973	107.719
Baleares	141.167	270.870
Canarias	59.583	388.111
Cantabria	155.833	
Castilla-La Mancha	1.424.500	318.062
Castilla y León	1.512.500	466.035
Cataluña	953.333	516.406
Extremadura	670.964	209.078
Galicia	1.875.500	53.420
La Rioja	171.417	88.982
Madrid	187.917	0
Murcia	220.000	0
Valencia	584.332	130.644

Nota: Concepto 755.02 Aprovechamiento de la biomasa forestal residual. Concepto 754 Ayudas para planes de recuperación de especies en peligro de extinción y corrección de infraestructuras peligrosas.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

A efectos de reforzar las indicaciones relativas a las carreteras N-554 (que acaba de ser acondicionada por el Ministerio de Fomento) y la PO-551, se ha instado a la Sociedad Concesionaria para que sea incluida en la señalización troncal de la Autovía la referencia a las carreteras N-554 y PO-551.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102231

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada se informa de que para el cumplimiento de los PGE, respecto de las cantidades consignadas en las actuaciones en la Autovía A-7 en las provincias de Alicante y Valencia, las actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

- A-7 «Intersección Ibi-Alcoy (Variante Barranco de la Batalla)». Está prevista su puesta en servicio en 2011.

- A-7 Control y Vigilancia. Tramo «Concentina-Muro de Alcoy». La actuación se encuentra en servicio.

- A-7 Tercer Carril. Tramo «Monteaguado-Orihuela»: N° de proyecto 2008 1738 0020. No se han reconocido obligaciones. El proyecto se encuentra en redacción.

- A-7 «Muro de Alcoy-Albaida»: N° de proyecto 2005 1738 1013. La actuación se encuentra en servicio.

- A-7 «Circunvalación exterior de Valencia»: N° de proyecto 2004 1738 0959. El proyecto se encuentra en redacción.

- «Remodelación enlace N-332 con AP-7. Almusafes». En ejecución.

- «Ampliación a tercer carril By-Pass de Valencia. Cierre del distribuidor Comarcal Sur (Torrente)-Enlace A-7/AP-7 (Silla)»: N° de proyecto 2005 1738 0598. En ejecución.

Madrid, 8 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102274

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que el Ministerio de Fomento utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía —carretera o autovía/autopista—, intensidad de tráfico y tipo de zona —urbana, periurbana e interurbana—). Una vez identificados los TCA los analiza y programa posibles actuaciones

de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Este concepto de TCA es diferente al de «punto negro» (PN) utilizado por la Dirección General de Tráfico (D.G.T.) del Ministerio del Interior fundamentalmente porque, entre otros aspectos, para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de 1 km, en lugar de los accidentes de un único año en una longitud de unos 100 m utilizados por la D.G.T. Asimismo, se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad, aspectos que no se contemplan en la identificación de los puntos negros.

Así pues, ambos términos responden a definiciones diferentes y por tanto su identificación no tiene por qué ser coincidente (al utilizar metodologías y variables distintas). Además, señalar que la identificación de TCA que realiza el Ministerio de Fomento sólo se circunscribe en su ámbito competencial; es decir, en la red estatal mientras que la identificación de puntos negros realizada por la DGT abarca todas las carreteras del conjunto nacional.

Reseñar que a medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la red de carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán nuevos TCA (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

Asimismo, señalar que el concepto y metodología para la identificación de los TCA seguida por el Ministerio de Fomento está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En este sentido, indicar que el Ministerio de Fomento identifica los TCA periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea) y realiza estudios detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

En relación con las previsiones, cabe señalar que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el que se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a

cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en los 52 TCA identificados en la Demarcación de Carreteras del Estado en el Principado de Asturias, se han llevado a cabo actuaciones de refuerzo y mejora de la señalización (tanto vertical como marcas viales) y balizamiento; refuerzo del firme; instalación de sistemas de contención de vehículos; protección de taludes y mejora de intersecciones. Asimismo, en la actualidad se está llevando a cabo la mejora de iluminación de 6 enlaces en la A-64, que aumentará las condiciones de circulación en dichos puntos singulares de la red.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano del 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, entre los que se encuentran los siguientes de la Demarcación de Asturias.

CARRETERA	PKI	PKF
A-66	28,8	29,8
A-66	35,7	38,2
A-66	57,7	59,3
N-625	157	158
N-630	46,9	47,9
N-634	333,6	335,1

CARRETERA	PKI	PKF
N-634	336	337,5
N-634	366,4	367,4
N-634	399	401
N-634	510,9	512,4
N-634	526,2	528,3
N-640	3,8	4,8

También reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen

incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102275

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que el Ministerio de Fomento utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía —carretera o autovía/autopista—, intensidad de tráfico y tipo de zona —urbana, periurbana e interurbana—). Una vez identificados los TCA los analiza y programa posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Este concepto de TCA es diferente al de «punto negro» (PN) utilizado por la Dirección General de Tráfico (D.G.T.) del Ministerio del Interior fundamentalmente porque, entre otros aspectos, para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de 1 km, en lugar de los accidentes de un único año en una longitud de unos 100 m utilizados por la D.G.T. Asimismo, se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad, aspectos que no se contemplan en la identificación de los puntos negros.

Así pues, ambos términos responden a definiciones diferentes y por tanto su identificación no tiene por qué ser coincidente (al utilizar metodologías y variables distintas). Además, señalar que la identificación de TCA que realiza la el Ministerio de Fomento sólo se circunscribe en su ámbito competencial; es decir, en la red estatal mientras que la identificación de puntos negros realizada por la DGT abarca todas las carreteras del conjunto nacional.

Reseñar que a medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la red de carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán nuevos TCA (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

Asimismo, señalar que el concepto y metodología para la identificación de los TCA seguida por el Ministerio de Fomento está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En este sentido, indicar que el Ministerio de Fomento identifica los TCA periódicamente (tal como preconiza dicha Directiva Europea). Los analiza y define las actuaciones de tratamiento para su eliminación, y que requieren para su ejecución (de acuerdo con la Ley de Contratos con el Sector Público) de procedimientos y procesos preceptivos (redacción del proyecto constructivo, supervisión técnica y aprobación, licitación) que necesitan, en general, periodo de tiempo de más de un año hasta la realización de las obras correspondientes. No obstante, también pueden tratarse o complementarse mediante la realización, más a corto/medio plazo, de otras actuaciones de menor alcance (coste) que se ejecutan por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En definitiva, el desarrollo de las obras necesarias para tratar los TCA identificados requieren, en general, de un plazo superior al año, por lo que no puede plantearse el tratamiento en un año desde el momento que se identifican (también hay que considerar el tiempo necesario de estudio y análisis de propuestas de actuación a llevar a cabo).

Además, hay que tener en cuenta que una vez finalizada la ejecución de la actuación, debe disponerse de un periodo de tiempo para analizar la efectividad de la medida llevada a cabo y conocer si realmente con la misma ha dejado de ser TCA o es necesaria alguna medida complementaria. Así pues, el tratamiento de algunos TCA requieren más de una actuación en los mismos.

Por todo ello, los TCA son identificados con una periodicidad plurianual, que está en consonancia con lo recomendado por la Directiva Europea sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, y realiza estudios

detallados de cada uno de ellos para poder definir las posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

En relación con las previsiones, cabe señalar que el Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el que se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados actualmente en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

En concreto, en los 52 TCA identificados en la Demarcación de Carreteras del Estado en el Principado de Asturias, se han llevado a cabo actuaciones de refuerzo y mejora de la señalización (tanto vertical como marcas viales) y balizamiento; refuerzo del firme; instalación de sistemas de contención de vehículos; protección de taludes y mejora de intersecciones. Asimismo, en la actualidad se está llevando a cabo la mejora de iluminación de 6 enlaces en la A-64, que aumentará las condiciones de circulación en dichos puntos singulares de la red.

Por otro lado, se han ejecutado varios tramos de las autovías A-8 y A-63, cuya puesta en servicio ha hecho que mejoren las condiciones de circulación, al haber captado una gran parte del tráfico de paso que circulaba por las carreteras convencionales de la Demarcación.

Como complemento al citado Plan, el Ministerio de Fomento y el Ministerio del Interior firmaron un Protocolo el pasado mes de enero de 2009 para la señalización e instalación de dispositivos de control de velocidad en determinados TCA identificados en la RCE.

En base a este Protocolo, se creó una Comisión de Seguimiento que ha seleccionado aquellos tramos en los que era más conveniente llevar a cabo estas iniciativas. En la selección de dichos tramos se ha tenido en cuenta, fundamentalmente, su mayor índice de peligrosidad y también que la velocidad fuese un factor determinante en los accidentes. Los TCA consecutivos próximos entre sí, se han agrupado en un único tramo a señalizar, con objeto de que la señalización resulte más eficaz (al evitar la redundancia de señales). En la actualidad, ya se encuentran señalizados desde antes del verano del 2009 todos los TCA seleccionados de la RCE, entre los que se encuentran los siguientes de la Demarcación de Asturias.

CARRETERA	PKI	PKF
A-66	28,8	29,8
A-66	35,7	38,2
A-66	57,7	59,3
N-625	157	158
N-630	46,9	47,9
N-634	333,6	335,1

CARRETERA	PKI	PKF
N-634	336	337,5
N-634	366,4	367,4
N-634	399	401
N-634	510,9	512,4
N-634	526,2	528,3
N-640	3,8	4,8

Por otro lado, indicar que en la RCE en Asturias entre los años 2005-2010 se realizaron actuaciones específicas de tratamiento de TCA's por un presupuesto total de 33,8 Millones de euros.

Así, en la red de carreteras estatales de Asturias las anualidades correspondientes al periodo 2005-2010 para actuaciones realizadas a través de estos mecanismos (gestión directa y conservación integral) ascienden a 81,43 millones de euros. Además, para este año 2011 está prevista una anualidad de 16,06 millones de euros.

Además, de las actuaciones específicas para la eliminación de TCA's, la DGC del Ministerio de Fomento realiza actuaciones preventivas con objeto de tratar zonas de riesgo potencial de accidentes o disminuir la gravedad de los mismos así como homogeneizar las características de las carreteras.

Así, el Ministerio de Fomento licitó obras de mejora de la seguridad de la circulación en Asturias, durante ese mismo periodo 2005-2010, por un presupuesto total de 40,3 millones de euros.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de

variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102276

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Maniega, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada conviene precisar, con carácter previo que la definición de punto negro recogida en la instrucción 01/TV-29 de la Dirección General de Tráfico, que se aplica a partir del año 2000 es la siguiente «aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado 3 o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros». El seguimiento y acumulación de tramos de 100 metros puede dar lugar a tramos de accidentalidad de mayor longitud.

Efectuada la anterior precisión señalar que en la actualidad no se ha elaborado el informe definitivo de «Puntos Negros 2010» de forma que en el siguiente cuadro se recoge el listado provisional con los puntos kilométricos de las carreteras de la red estatal en los que se han detectado 3 o más accidentes con víctimas en la provincia de Asturias en 2010:

ASTURIAS - AÑO 2010															
VÍA				TIPO DE ACCIDENTE								VÍCTIMAS			TOTAL VEHÍCULOS
DENOMINACIÓN	PK INICIAL (kilómetros)	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	TIPO	TITULARIDAD	COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES 2010	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL	
N-634	371.0	300	S	C	E	4	0	3	0	1	8	0	19	19	15
N-634	516.8	100	D	C	E	2	2	0	0	0	4	1	4	5	7
N-634	530.3	100	S	C	E	3	0	0	0	0	3	0	3	3	6
A-8	481.6	100	D	A	E	1	0	2	0	0	3	0	6	6	4
A-66	40.0	100	A	A	E	2	0	1	0	0	3	0	11	11	9
A-66	33.9	300	D	A	E	0	0	3	0	0	3	0	4	4	3

Por último señalar que para la correcta interpretación del cuadro anterior habrá de tenerse en cuenta el significado de las siguientes abreviaturas:

SENTIDO: A ascendente, D descendente

TIPO: AP autopista peaje, A autopista libre, T autovía, C carretera convencional, O otro tipo

TITULARIDAD: E estatal, A autonómica, D diputación, M municipio, O otra

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102333

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ricomá de Castellarnau, Francesc (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada se informa de que el Ministerio de Fomento utiliza el término de «Tramo de Concentración de Accidentes» (TCA) para definir aquellos tramos de la Red de Carreteras del Estado (RCE) que presenta un riesgo de accidente significativamente superior a la media en tramos de características semejantes (tipo de vía —carretera o autovía/autopista—, intensidad de tráfico y tipo de zona —urbana, periurbana e interurbana—). Una vez identificados los TCA los analiza y programa posibles actuaciones de mejora de la infraestructura que, previsiblemente, pueden conducir a una reducción efectiva de la accidentalidad en los mismos.

Este concepto de TCA es diferente al de «punto negro» (PN) utilizado por la Dirección General de Tráfico (D.G.T.) del Ministerio del Interior fundamentalmente porque, entre otros aspectos, para su identificación se utilizan los datos de accidentalidad de los cinco últimos años (evitando de este modo la posible aleatoriedad en la ocurrencia de los accidentes anuales) en una longitud mínima de 1 km, en lugar de los accidentes de un único año en una longitud de unos 100 m utilizados por la D.G.T. Asimismo, se considera también el tipo de vía (autopista, autovía o carretera convencional) y de zona por el que discurre (urbana, interurbana y periurbana), así como el volumen de tráfico, al objeto de relacionar el número de accidentes con el nivel de exposición o riesgo de accidentalidad, aspectos que no se contemplan en la identificación de los puntos negros.

Así pues, ambos términos responden a definiciones diferentes y por tanto su identificación no tiene por qué

ser coincidente (al utilizar metodologías y variables distintas). Además, señalar que la identificación de TCA que realiza el Ministerio de Fomento sólo se circunscribe en su ámbito competencial; es decir, en la red estatal mientras que la identificación de puntos negros realizada por la DGT abarca todas las carreteras del conjunto nacional.

Reseñar que a medida que se va reduciendo la accidentalidad general en el conjunto de la red de carreteras, los valores medios establecidos para la identificación de los TCA serán menores. Por tanto, siempre existirán tramos cuya accidentalidad sea superior a dichos valores y, en consecuencia, siempre se identificarán nuevos TCA (por su propia definición), aunque cada vez concentrarán una menor accidentalidad.

Asimismo, señalar que el concepto y metodología para la identificación de los TCA seguida por el Ministerio de Fomento está en coherencia con los preceptos de la Directiva Europea 2008/96/CE sobre gestión de seguridad vial en las infraestructuras, donde se hace referencia explícita a tramos de elevada concentración de accidentes.

En concreto, en el tramo de la N-340 comprendido entre los puntos kilométricos 1171,5 y 1172,3 no se ha identificado ningún TCA.

Por tanto, la consideración del tramo como TCA y por tanto su inclusión en la lista de TCA identificados depende del cumplimiento de las condiciones y criterios técnicos-estadísticos objetivos regulados, no siendo una cuestión subjetiva.

El Ministerio de Fomento ha elaborado un Plan de tratamiento de TCA, en el que se ha previsto el tratamiento de todos los TCA identificados en la red de carreteras del Estado —única en la que es competente— y de cuyo análisis se determine la necesidad de llevar a cabo en ellos algún tipo de actuación de mejora de la infraestructura.

Además, de las actuaciones de tratamiento de los TCA, el M^o de Fomento lleva a cabo obras destinadas a mejorar aspectos concretos de la vía y su equipamiento (mejoras de plataforma, travesías, señalización, intersecciones, etc.) Estas actuaciones se diseñan a partir del análisis sistemático de los accidentes que se producen en la RCE.

En el tramo considerado de la N-340, pese a que de los datos de accidentalidad se deduce que los principales factores concurrentes en los accidentes corresponden a infracciones a las normas de circulación por parte de los conductores, se han realizado diferentes actuaciones de mejora. Así cabe señalar las siguientes:

- Suministro y colocación de los captafaros de prisma para calzada del tipo «ojos de gato» con revestimiento de vidrio, modelo stimsonite «88» a dos caras en la carretera n-340 entre pk 1165+000 y pk 1190+000

y la realización de protección con barrera de seguridad para estructuras nuevas en la N-340 entre pk 1172+000 y pk 1201+770. Provincia de Tarragona»

- Mejora de la señalización horizontal, mediante la aplicación de resaltos (marca de eje y bordes) del PK 1171,5 al 1172,3;

- En el año 2010 se ejecutó una actuación general de renovación y homogeneización de toda la señalización vertical, con cargo a la obra: 35-T-3710 «Señalización y balizamiento. Actualización de la señalización vertical y el balizamiento en diversos tramos de la Red de Carreteras del estado en la Provincia de Tarragona. Carreteras: N-420, N-340, A-7 y T-11. PP. KK: varios».

- Más recientemente, en el 2011, del PK. 1171+500 al 1172+300, separación física los dos sentidos de circulación en todo el tramo por medio de una mediana pintada en el pavimento a la cual se ha dotado de dispositivos reflectantes (denominados ojos de gato).

Por otro lado, reseñar que las actuaciones y operaciones de conservación de los elementos de la carretera que se llevan a cabo a través de los créditos de gestión directa y conservación integral contribuyen también a mejorar la seguridad vial, ya que se realizan obras que tienen incidencia en la seguridad de la circulación, como por ejemplo, de repintado de las marcas viales, reposición de la señalización vertical, rehabilitación y refuerzo de los pavimentos, las actuaciones de vialidad invernal, las operaciones de vigilancia y atención a accidentes e incidentes en el tráfico, etc.

Finalmente, apuntar que además el Ministerio de Fomento desarrolla otras actuaciones que también contribuyen de manera importante a la reducción de la accidentalidad, tales como las obras de creación de nuevas infraestructuras (autovías), construcción de variantes de población, acondicionamiento de carreteras, etc.

El Ministerio de Fomento tiene previsto actualmente la construcción de la autovía contemplada en el «Estudio Informativo Ctra. N-340. Tramo: Inicio Variante Altafulla y Torredembarra – Variante Santa Margarida y Els Monjos – Final Variante Vilafranca», estando ya redactado y aprobado dicho Estudio Informativo.

Por último, según los datos facilitados por los Mossos d’Esquadra, el número de fallecidos en el tramo comprendido entre los puntos kilométricos 1171,5 y 1172,3 de la vía por la que se interesa Su Señoría han sido seis si bien, en el punto kilométrico 1171,4, tramo fuera del objeto de la pregunta, se produjo otro fallecido.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102560 a 184/102569, 184/102594 a 184/102616, 184/102745 a 184/102749, 184/102759, 184/102760, 184/102761 y 184/102762 a 184/102783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP) y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

En el cuadro adjunto se detalla la inversión a 31 de marzo de 2011 que se ha llevado a cabo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, reseñando las partidas presupuestarias y las provincias correspondientes.

Cabe señalar que la ausencia de determinadas partidas presupuestarias que no figuran en dicho listado, se debe a que a esa fecha no ha habido ninguna inversión por no existir actuación alguna del tipo correspondiente a la partida presupuestaria.

Respecto a las partidas 1989.17.05.0201 y 1999.23.06.0201 cuya denominación es «Aplicación Ley Patrimonio Histórico» hay que destacar que son partidas genéricas donde se van reteniendo todos los créditos correspondientes al 1% Cultural de las obras que se licitan, y que a final del ejercicio se transfiere todo lo retenido al Ministerio de Cultura.

Provincia	Proyecto de Inversión	Inversión a 31/3/2011	Situación
CÁDIZ	2005.23.06.1102	586.045,99	En Ejecución
CÁDIZ	2005.23.06.1103	68.779,25	
HUELVA	2005.23.06.2103	1.786,11	
CÁDIZ	2006.23.06.0400	4.517,31	
CÁDIZ	2009.23.06.1105	932.279,39	
CÁDIZ	2010.23.06.1812	20.763,71	

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102713

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP) y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las directrices establecidas por el Gobierno en el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado, la Confederación Hidrográfica del Guadiana del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— está reduciendo

durante 2011 algunos gastos no esenciales, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general, por lo que el proyecto mencionado en la pregunta no tuvo ejecución a fecha 31 de marzo de 2011.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102714

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las directrices establecidas por el Gobierno en el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado, la Confederación Hidrográfica del Guadiana del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— está reduciendo durante 2011 algunos gastos no esenciales, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general, por lo que el proyecto mencionado en la pregunta no ha tenido ejecución a fecha 31 de marzo de 2011.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

De acuerdo con las directrices marcadas por el Gobierno en el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado, la Confederación Hidrográfica del Guadiana del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino —MARM— está reduciendo durante 2011 algunos gastos no esenciales, para potenciar en lo posible la inversión en actuaciones de interés público en infraestructuras y bienes destinados al uso general,

por lo que el proyecto mencionado en la pregunta tuvo un grado de ejecución del 5% a fecha 31 de marzo de 2011.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102717

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP) y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

A 31 de marzo de 2011 no se había ejecutado la partida denominada «FEDER P.O. C.A. Andalucía» por los motivos siguientes:

1. Las cantidades que han resultado de la liquidación de las tres obras que finalizaron el pasado año 2010 se certificaron con fecha posterior (en abril de 2011, un total de 126.249,50 €).
2. Por otro lado, la situación administrativa de las obras que se prevé desarrollar a lo largo de este año y siguientes, se detalla a continuación:

1. Actualmente, está en procedimiento de adjudicación la contratación de las obras correspondientes al «Proyecto de acondicionamiento de un sendero peatonal asociado a la rambla de Canalejas y al río Almanzora, desde Los Lobos hasta la desembocadura del río Almanzora, en el término municipal de Cuevas de Almanzora (Almería)».

2. Se prevé licitar en breve los contratos de obra relativos a los proyectos de «Mejora medioambiental de la rambla de Las Norias, en las proximidades de la aldea de Las Norias (término municipal de Huércal-Overa)» y de «Acondicionamiento y encauzamiento del Barranco de la Canal en Vélez-Rubio (Almería)».

3. Por otro lado, ya se han redactado los siguientes 8 proyectos que están en avanzado estado de tramitación previa a su aprobación técnica (en revisión o pendientes del trámite de información pública):

1. Correcciones Hidrológicas en el Cauce Principal de la Rambla de Nogalte y Barrancos de Lorca y de las Conchillas. Término municipal de Vélez Rubio (Almería).

2. Correcciones Hidrológicas en los Parajes del Cortijo del Olivar de Viotar y Cortijo de Nogalte. Término municipal de Vélez Rubio (Almería).

3. Correcciones Hidrológicas en la Rambla de las Vicentas y Barranco de la Fragua. Término municipal de Vélez Rubio (Almería).

4. Correcciones Hidrológicas en la Rambla de las Gandías y Barranco de la Oliverica. Término municipal de Vélez Rubio (Almería).

5. Correcciones Hidrológicas en los Parajes del Cortijo de José Pérez y Cortijo Los Ballestos. Término municipal de Vélez Rubio (Almería).

6. Restauración del río Chico. Términos municipales de Vélez Blanco y Vélez Rubio (Almería).

7. Restauración del río María. Término municipal de María (Almería).

8. Restauración de la rambla de Chirivel. Término municipal de Chirivel (Almería).

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Báñez García, María Fátima (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de marzo de 2011, el proyecto mencionado en la pregunta no tuvo ejecución, ya que las actuaciones que lo componen se encontraban pendientes de adjudicación y en licitación.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP) y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de marzo de 2011, las actuaciones del proyecto mencionado en la pregunta se encontraban pendientes de adjudicación, circunstancia que explica que el grado de ejecución del mismo fuera del 0,20%.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP) y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de marzo de 2011, el grado de ejecución del proyecto mencionado en la pregunta fue del 73,97%.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102788

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP); González Muñoz, Ángel Luis (GP); Souvirón García, Federico (GP); Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que a 31 de marzo de 2011 las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 1986 1704 0940 «Actuaciones de conservación y explotación (conservación ordinaria y vialidad, rehabilitación y mejoras funcionales locales) en Andalucía», en la provincia de Málaga han sido de 1.469.953,68 €.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Souvirón García, Federico (GP); Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP); Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP); González Muñoz, Ángel Luis (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que a 31 de marzo de 2011 no ha sido preciso reconocer obligaciones con cargo al proyecto de inversión

2001 1704 0940 «Actuaciones de Seguridad vial en Andalucía» en la provincia de Málaga.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102790

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Muñoz, Ángel Luis (GP); Villalobos Talero, Celia (GP); Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP); Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP) y Souvirón García, Federico (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que a 31 de marzo de 2011, no se habían reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2004 1738 3656 «Tercer Carril y BUS-VAO en la A-7 (Martín Carpena)».

El proyecto se encuentra en redacción.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP); Villalobos Talero, Celia (GP); Souvirón García, Federico (GP); González Muñoz, Ángel Luis (GP) y Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada, se informa de que a 31 de marzo de 2011, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 1019 «3º Carril Ronda Este de Málaga» han ascendido a 2.946.221,92 €.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP); Souvirón García, Federico (GP); Villalobos Talero, Celia (GP); Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP); González Muñoz, Ángel Luis (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa de que a fecha 31 de marzo de 2011, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 1021 «Acceso Sur al Aeropuerto de Málaga» han ascendido a 7.241.406,46 €.

La obra se encuentra actualmente en ejecución.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP); Souvirón García, Federico (GP); Villalobos Talero, Celia (GP); González Muñoz, Ángel Luis (GP) y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

A fecha 31 de marzo de 2011, no ha sido preciso reconocer obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2006 1738 1022 «Acceso Norte al Aeropuerto de Málaga desde la Nueva Ronda de circunvalación Oeste de Málaga».

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Muñoz, Ángel Luis (GP); Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP); Souvirón García, Federico (GP); Villalobos Talero, Celia (GP) y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa de que a fecha 31 de marzo de 2011, no ha sido preciso registrar obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0574 «Nueva Ronda Oeste Málaga, Autovía A-357 del Guadalhorce, Autopista AP-7 del Mediterráneo».

Se trata de una obra que ha sido ejecutada y financiada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT), y no ha sido preciso registrar inversiones en 2011, ya que se ha completado la ejecución de la obra, estando actualmente en servicio.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP); González Muñoz, Ángel Luis (GP); Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP); Souvirón García, Federico (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa de que durante el ejercicio 2011, a fecha 31 de marzo, no ha sido preciso registrar obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0576 «Nueva Ronda Oeste Málaga, tramo: A-357 - C-3310».

La obra está ejecutada y financiada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT). La inversión realizada por SEITT en esta obra en el ejercicio 2011, hasta el 31 de marzo, ha ascendido a 1.074.437,67 €.

El tramo anteriormente mencionado se encuentra en servicio.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Muñoz, Ángel Luis (GP); Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP); Souvirón García, Federico (GP); Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP) y Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta que se formula se informa de que a fecha 31 de marzo de 2011, no ha sido preciso reconocer obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0577 «Nueva Ronda Oeste Málaga, tramo: MA-417 - A-357».

Se trata de una obra ejecutada y financiada por la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT). La inversión realizada por SEITT en esta obra durante en el ejercicio 2011, hasta el 31 de marzo, ha ascendido a 10.122.704,09 €.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102797

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP); Souvirón García, Federico (GP); González Muñoz, Ángel Luis (GP); Chacón Gutiérrez, María Begoña (GP) y Moreno Bonilla, Juan Manuel (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta formulada se informa de que a fecha 31 de marzo de 2011, no ha sido preciso registrar obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2005 1738 0578 «Nueva Ronda Oeste de Málaga. Tramo: AP-7-MA-417».

Se trata de una obra ejecutada y financiada por la Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT), la inversión realizada por SEITT en esta obra, en el ejercicio 2011, hasta la fecha 31 de marzo ha ascendido a 10.886.240,69 €.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102855

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

En la actualidad, en las cumbres de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) participan numerosas instituciones científicas de ámbito internacional, regional y nacional. En

relación con la participación de instituciones científicas españolas (universidades, centros de estudios ambientales, agencias estatales, etc.), las listas de participantes de cada sesión de la CMNUCC, son públicas y pueden consultarse en la Web de la Convención.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102863

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

El Gobierno de España ha mantenido un encuentro a nivel de Director General competente con los organizadores de la Iniciativa Rumbo a Gaza, que tiene como objetivo el envío de una nueva flotilla con destino a la Franja de Gaza. El Gobierno ha trasladado a los activistas españoles organizadores de la misma los riesgos de seguridad que implica tanto el intentar acceder por vía marítima a Gaza como los existentes en la propia Franja de Gaza, como lo demuestra el asesinato, por un grupo salafista violento, del activista italiano Vittorio Arrigoni. Como muestra de la preocupación del Gobierno por la protección y la integridad de los ciudadanos españoles, se han modificado las recomendaciones de viaje en la página Web del MAEC desaconsejando todo viaje a la Franja de Gaza. De forma específica, se desaconseja encarecidamente embarcar en cualquier buque de la Iniciativa Rumbo a Gaza por el grave peligro que puede entrañar para los participantes en dicha flotilla y se aconseja que el envío de ayuda humanitaria a Gaza se haga por vía terrestre y respetando los canales autorizados.

Con respecto a las actuaciones del Gobierno en el ámbito multilateral, cabe destacar que la Alta Representante de la Unión Europea, Catherine Ashton, ha advertido que la flotilla no es la respuesta adecuada para obtener un levantamiento del bloqueo. En el ámbito de las Naciones Unidas, el Secretario General Ban Ki Moon ha escrito a todos los países mediterráneos para que se desaconsejen nuevas flotillas.

Con respecto a las actuaciones del Gobierno de España durante los acontecimientos relacionados con la flotilla de mayo de 2010, conviene recordar que, en primer lugar, el Gobierno fue uno de los primeros en condenar de forma clara el uso desproporcionado de la fuerza por parte israelí en la actuación militar contra la flotilla y en calificar de inaceptable dicha acción en su comunicado, que se saldó trágicamente con la muerte de nueve activistas y varias decenas de heridos. En

segundo lugar, el Gobierno de España se movilizó de forma inmediata en su calidad de Presidencia rotatoria de la Unión Europea para que ésta condenase de la misma manera tanto el acto como la citada actuación militar desproporcionada. En tercer lugar, el Gobierno convocó y pidió explicaciones al Embajador de Israel en Madrid el mismo día. En cuarto lugar, esa misma mañana se realizó una gestión por parte de nuestro Embajador en Tel Aviv, tanto en nombre del Gobierno de España como en nombre de la Unión Europea, para facilitar la asistencia consular a todos los activistas detenidos y obtener su liberación inmediata e incondicional, como finalmente se consiguió. Y, en quinto y último lugar, el Gobierno de España mantiene la petición para que se investigue de forma detallada lo ocurrido y se depuren las oportunas responsabilidades.

En definitiva, el Gobierno de España mantendrá en todo momento su postura coherente y firme de defensa de la legalidad internacional. España apoya la plena implementación de la resolución 1860 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y trabaja para la plena rehabilitación económica y la reconstrucción de la Franja de Gaza. Así, por ejemplo, España trabaja en el seno de la UE, como parte del Acuerdo sobre Movimiento y Acceso de 2005, para lograr que se obtenga una apertura de la Franja para el tráfico de mercancías con las debidas garantías de seguridad para evitar una desestabilización en Gaza que no beneficiaría a nadie.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102868

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

El Gobierno considera a Save the Children como una entidad de reconocido prestigio en la defensa de los derechos de la infancia.

No obstante y respecto a la comunicación que realizó dicha entidad el Día Internacional contra la Esclavitud Infantil, cabe señalar que el Gobierno ya está aplicando medidas y reformas en referencia a este asunto. Así, en primer lugar, el Consejo de Ministros aprobó el 12 de diciembre de 2008 el Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual. Este Plan recoge una serie de medidas que pretenden sensibilizar a la sociedad para promover reacciones de «tolerancia cero» contra los actos delictivos relacionados con la Trata, combatir sus causas a través de políticas activas de cooperación con los países de origen y mediante medidas preventivas en países de origen, tránsito y destino, entre otras.

El seguimiento de dicho Plan es llevado a cabo desde el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en coordinación con otros Departamentos Ministeriales y Centros Directivos.

En segundo lugar, cabe mencionar el Grupo de Trabajo de Infancia, dependiente del Foro Social contra la Trata, coordinado por la Subdirección General de Infancia y Save the Children, con la participación de la red de ONGs contra la Trata, representantes de Comunidades Autónomas, y de otros Ministerios. Desde este Grupo, se promueve la aplicación a la infancia de las medidas contenidas en el Plan, así como la coordinación de las acciones contempladas en el Plan contra la Explotación Sexual Infantil con las previstas en el citado Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos.

En tercer lugar, cabe mencionar los avances que se realizaron en nuestro país en el año 2009, en la lucha contra la trata de seres humanos en general y contra la de menores en particular. Así, el 2 de abril, España ratificó el Convenio del Consejo de Europa para la Lucha contra la Trata de Seres Humanos (hecho en Varsovia en 2.005). Además, el 11 de diciembre se aprobó una Ley Orgánica que modificaba la Ley de Extranjería y cuyo artículo 35 (de esta Ley Orgánica, dedicado plenamente a extranjeros menores no acompañados) recoge el principio del «interés superior del menor». Este artículo requiere al Gobierno para que establezca acuerdos con los países de origen orientados a evitar la Trata de menores y, en general, establece medidas para reforzar la protección de sus intereses.

En cuarto lugar, el 20 de diciembre de 2010 se consensuó en el Pleno del Observatorio de Infancia el III Plan contra la Explotación Sexual a la Infancia y Adolescencia (2010-2013), con el que se pretende dar continuidad a los dos planes anteriores que han tenido como objetivo fomentar la prevención y la atención de las diferentes formas de explotación sexual a la infancia y adolescencia y establecer los derechos de los niños y niñas víctimas de estos delitos.

En quinto y último lugar, se debe señalar que la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, que modifica la ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal introduce, entre una de sus principales novedades, la tipificación del delito de Trata, en el que el bien jurídico protegido es la dignidad y la libertad, creándose así el Título VII bis denominado «De la trata de seres humanos». Este delito, abarcará todas las formas de trata de seres humanos, nacionales o transnacionales, relacionadas o no con la delincuencia organizada, recogiendo expresamente que las penas previstas por este delito se impondrán con independencia de las correspondientes por los delitos efectivamente cometidos.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada sobre las expropiaciones pendientes por la construcción de la Autovía A-27 en las comarcas de Tarragona se informa lo siguiente:

El número de personas actualmente afectadas son 542, que son propietarios de 642 fincas. El importe pendiente de pago en concepto de expropiaciones alcanza 14.727.926,51 €.

Las cantidades pendientes se están abonando en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102877

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no ha concedido ninguna ayuda económica a la Fundación Cultural y de Estudios Sociales desde el año referido en la pregunta de Su Señoría.

Madrid, 2 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

De acuerdo con los datos proporcionados por el Sistema de Seguimiento Integral de los casos de Violencia de Género, el número de mujeres con protección policial, a 31 de mayo de 2011, es el que se recoge en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	MUJERES CON PROTECCIÓN POLICIAL *
A Coruña	380
Albacete	104
Alicante	1.150
Almería	456
Asturias	317
Ávila	43
Badajoz	321
Burgos	118
Cáceres	127
Cádiz	1.510
Cantabria	247
Castellón	156
Ceuta	26
Ciudad Real	187
Córdoba	382
Cuenca	37
Granada	611
Guadalajara	70
Huelva	554
Huesca	60
Illes Balears	1.070
Jaén	482
La Rioja	134
Las Palmas	1.100
León	162
Lugo	185
Madrid	5.565
Málaga	880
Melilla	73
Murcia	1.284
Navarra	68
Ourense	98
Palencia	43
Pontevedra	342
Salamanca	41
Santa Cruz de Tenerife	1.273
Segovia	86
Sevilla	699
Soria	46
Teruel	39
Toledo	124
Valencia	756
Valladolid	47
Zamora	30
Zaragoza	110

* Las cifras se refieren a víctimas valoradas con nivel de riesgo bajo, medio, alto y extremo.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102957

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía en situación administrativa de servicio activo, a 31 de mayo de 2011, destinados en las provincias de Alicante, Castellón y Valencia eran 2.104, 448 y 3.744; respectivamente.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio no tiene conocimiento de la existencia de línea alguna entre las subestaciones eléctricas de Graus e Isona, o al menos no consta como tal ni en el documento de Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016, actualmente en vigor, ni en el Programa Anual de instalaciones de las redes de transporte, aprobado por Orden ITC/2906/2010, 2010, de 8 de noviembre, por la que se aprueba el programa anual de instalaciones y actuaciones de carácter excepcional de las redes de transporte de energía eléctrica y gas natural. No obstante, dada la exposición previa a la pregunta, se entiende que se pide parecer sobre la línea eléctrica de doble circuito a 400 kV Peñalba-Arnero-Isona a la que se refiere el anuncio publicado en el BOE y citado en la exposición de la pregunta (<http://boe.es/boe/dias/2011/05/19/pdfs/BOE-B-2011-16774.pdf>)

Debe aclararse en primer lugar que la funcionalidad de la línea eléctrica Peñalba-Arnero-Isona no está relacionada con la interconexión eléctrica España-Francia, sino con el mallado de la red de transporte, cumpliendo por lo tanto una función estructural en el sistema. Esto último significa que la línea viene a solucionar problemas que afectan al buen funcionamiento del sistema en su conjunto. Por lo tanto, se considera que la construcción de la línea es necesaria.

Madrid, 6 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102972

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

La adicción a las drogas causa importantes y negativos efectos en el entorno próximo de los afectados. En nuestro país, el 12,5% de todas las demandas de tratamiento por consumo de drogas son por cannabis. Su consumo triplica el riesgo de accidentes de tráfico mortales y está relacionado directamente con el fracaso escolar, el abandono prematuro de los estudios, las dificultades de concentración, etc. Además, en personas con una predisposición previa, puede triplicar el riesgo de sufrir psicosis a lo largo de la vida. Estos problemas se acentúan cuando el consumo se inicia durante la adolescencia.

En el mes de julio del 2010, la Agencia Española del Medicamento dio el visto bueno al uso terapéutico de un derivado del cannabis, comercializado bajo el nombre de Sativex, usado para paliar la espasticidad (rigidez) producida por la esclerosis múltiple.

Es importante señalar que se están realizando dos ensayos clínicos en Cataluña para determinar la eficacia del uso terapéutico del cannabis:

Un primer estudio, en los hospitales Valle de Hebrón y Hospital del Mar, en pacientes en tratamiento con quimioterapia, para prevenir las náuseas y vómitos, se administra por vía sublingual.

El segundo estudio piloto consiste en el seguimiento de los pacientes que reciben un extracto de cannabis como uso compasivo. Este ensayo se realiza en seis centros hospitalarios de Barcelona.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102988

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 26.18.231A, en el concepto presupuestario 451 para el año 2011 se contempla una cantidad de 8.372.200 euros «Para toda clase de gastos que origine el desarro-

llo de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas».

Esta cantidad se transfiere a todas las Comunidades Autónomas (excepto País Vasco y Navarra, debido al régimen económico singular que ambas tienen), así como a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Como el propio enunciado del concepto establece, las cantidades económicas no se destinan a acciones concretas sino a «todo tipo de gastos que origine el desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016 en los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre Drogas».

La responsabilidad de establecer los programas y acciones concretos en los que invertir las cantidades transferidas, así como la gestión y ejecución de los mismos corresponde a las Comunidades y Ciudades Autónomas citadas anteriormente, dentro del ámbito de sus propias competencias.

2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 26.18.231A, en el concepto presupuestario 452 para el año 2011 se contempla una cantidad de 6.614.900 euros para «Programas de prevención de drogodependencias desarrollados en el marco de la Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016».

Esta cantidad se transfiere a todas las Comunidades Autónomas (excepto País Vasco y Navarra, debido al régimen económico singular que ambas tienen), así como a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Las cantidades económicas transferidas no se destinan a acciones concretas sino a sufragar aquellos programas de prevención que consideren necesarios las Comunidades y Ciudades Autónomas antes citadas, dentro del ámbito de sus propias competencias.

3. Con cargo a la aplicación presupuestaria 26.18.231A, en el concepto presupuestario 454 para el año 2011 se contempla una cantidad de 1.339.300 euros «Para toda clase de gastos derivados del desarrollo del Observatorio Español sobre Drogas».

Esta cantidad se transfiere a todas las Comunidades Autónomas (excepto País Vasco y Navarra, debido al régimen económico singular que ambas tienen), así como a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Las cantidades económicas transferidas, no se destinan a acciones concretas, sino a contribuir a sufragar los gastos que ocasiona en cada territorio autonómico la recogida de datos de carácter epidemiológico y estadístico.

4. Con cargo a la aplicación presupuestaria 26.18.231A, en el concepto presupuestario 481 para el año 2011 se contempla una cantidad de 1.618.880 euros destinada a entidades privadas sin fines de lucro y de ámbito estatal (ONGs) para la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias.

En el B.O.E. de 5 de mayo de 2011 se publicó la Orden SPI/1129/2011 por la que se convoca la concesión de ayudas económicas para las entidades y fines antes citados, estando en la actualidad en periodo de tramitación.

5. Con cargo a la aplicación presupuestaria 26.18.231A, en el concepto presupuestario 458 (y tras la pertinente incorporación de cantidades procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados) para el año 2011 se contempla una cantidad de 7.660.000 euros para actividades de las Comunidades y Ciudades Autónomas relacionadas con las drogodependencias.

En estos momentos están en proceso de tramitación las transferencias correspondientes a esta cantidad destinadas a las Comunidades y Ciudades Autónomas, que serán las responsables de gestionar y ejecutar los programas correspondientes.

6. Con cargo a la aplicación presupuestaria 26.18.231A, en el concepto presupuestario 462 (y tras la pertinente incorporación de cantidades procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados) para el año 2011 está prevista una cantidad de 5.000.000 de euros para programas de prevención de las drogodependencias a desarrollar por Corporaciones Locales.

Actualmente, se encuentra pendiente de la publicación en el BOE la convocatoria de concesión de ayudas económicas a dichas corporaciones locales.

En el mismo caso se encuentran los 2.275.000 euros que con cargo a la aplicación presupuestaria 26.18.231A, en el concepto presupuestario 482 (y tras la pertinente incorporación de cantidades procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados) se destinan a financiar la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias a desarrollar por entidades privadas sin ánimo de lucro y de ámbito estatal (ONGs).

7. Respecto a los 2.708.000 € (ejercicio 2010) a los que hace referencia la pregunta, corresponden a programas relacionados con alcohol/menores incluidos en la aplicación presupuestaria 26.18.231A, y el concepto 458 que, en el ejercicio de 2010, tiene una dotación presupuestaria de 6.410.000 euros, procedentes del Fondo de Bienes Decomisados por Tráfico Ilícito de Drogas y otros Delitos Relacionados, para la realización de programas relacionados con las drogodependencias cuya responsabilidad de gestión y ejecución corresponde a las Comunidades y Ciudades Autónomas en el ámbito de las competencias.

8. Respecto a las ONGs, en el año 2010, los 1.230.000 € a los que hace referencia la pregunta, corresponden a programas en prevención y sensibilización en materia de alcohol/jóvenes dentro de la aplicación presupuestaria 26.18.231A, y el concepto 482 que, en dicho ejercicio presupuestario, tiene una dotación de 2.020.000 euros, procedentes del Fondo de Bienes Decomisados para la realización de programas supracomunitarios sobre drogodependencias.

Madrid, 24 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

El Proyecto de Paseo Marítimo de S´Abanell en Blanes se encuentra redactado y aprobado técnicamente por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, estando pendiente para su ejecución la puesta a disposición del Estado de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra por parte del Ayuntamiento de Blanes.

Hasta que ello no se produzca no puede establecerse una fecha de licitación.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102996

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GC-CiU).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), ha llevado a cabo numerosas actuaciones de mejora en el camino tanto de Calonge como en Platja d´Aro, lo que permite el uso de la totalidad de la senda.

En el municipio de Platja d´Aro está prevista la remodelación del camino de ronda entre Platja d´Aro y San Antoni de Calonge, estando pendiente por parte de los ayuntamientos la puesta a disposición del MARM de los terrenos necesarios para abordar el conjunto de la obra.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/102998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

No se tiene constancia de ninguna propuesta ni de que la Comisión tenga intención de proponer una modi-

ficación del Reglamento (CE) N° 1013/2006, relativo a los traslados de residuos. No obstante, periódicamente se llevan a cabo modificaciones de detalle técnico, por ejemplo las derivadas de la obligatoria incorporación a la legislación comunitaria de las modificaciones de las listas de residuos del Convenio de Basilea, sobre el control del traslado transfronterizo de residuos peligrosos y su gestión, acordadas en las Conferencias de las Partes de dicho Convenio internacional.

El Reglamento (CE) N° 1013/2006 entró en vigor el 15 de julio de 2006, siendo directamente aplicable en sus términos desde el 12 de julio de 2007. Las autoridades competentes españolas para la autorización de los traslados de residuos (el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), en el caso de traslados desde o hacia terceros países no pertenecientes a la Unión Europea, y las comunidades autónomas en el caso de traslados desde o hacia países de la Unión Europea) lo aplican desde dicha fecha.

El MARM colabora con todas las autoridades competentes, adoptando medidas para la prevención del tráfico ilícito de residuos y para incrementar la eficacia de los objetivos perseguidos con la aplicación del citado Reglamento. Cabe resaltar la colaboración permanente que, desde hace varios años, se viene desarrollando con las autoridades aduaneras para impulsar la aplicación de controles eficaces sobre la exportación e importación de flujos de residuos prioritarios (vehículos al final de su vida útil, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, chatarra, etc.).

Por último, en el Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados, aprobado por las Cámaras el 14 de julio de 2011, se ha incluido un artículo en el que se regulan, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 1013/2006, la entrada y salida de residuos en el territorio del Estado. Como novedad, en esta Ley se introduce la obligación de que quienes organicen traslados de residuos no peligrosos deberán comunicar a las autoridades ambientales competentes la información del documento del anexo VII del citado Reglamento (que debe acompañar todo traslado de residuos no peligrosos) a efectos de inspección, ejecución, estadística y planificación.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guaita Vañó, Inmaculada (GP).

Respuesta:

El número de accidentes de circulación con víctimas registrados en la N-344, entre los puntos kilométri-

cos 128,3 y 131, desde el año 2006 hasta el año 2010 fue el siguiente:

Año	Nº Accidentes con víctimas
2006	13
2007	21
2008	7
2009	6
2010 (*)	1

Fuente: Base de Datos de Accidentes de circulación con víctimas, con cómputo de muertos realizado a 24 horas.

(*) Los datos del año 2010 son provisionales.

Madrid, 19 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103069 a 184/103071

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Como continuación a la respuesta registrada de entrada en esa Cámara con el número 177635, de fecha 15-07-2011, se señala lo siguiente:

El Gobierno ha llevado a cabo distintas actividades que han tenido entre sus objetivos el de profundizar en la situación, que frente al fenómeno de la discriminación, se encuentran las personas que sufren determinadas enfermedades, entre ellas el VIH/SIDA. Así, durante el año 2010 se celebró una jornada sobre discriminación y enfermedad que, entre otras conclusiones, declaró la necesidad de perseguir todas aquellas prácticas que generen discriminación por motivos de salud, en los ámbitos laboral, social, escolar y económico, así como reabrir el debate para modificar aquellas normativas que no se adecuen a la realidad del siglo XXI e incidir y aumentar la protección, contra la discriminación por motivo de salud, a la familia y el entorno del paciente.

Asimismo se han apoyado diversas iniciativas de la sociedad civil organizada que tienen como objetivo fundamental el de reducir la discriminación que sufren las personas con VIH.

En lo referente a la planificación de las acciones gubernamentales, cabe destacar el Plan Multisectorial frente a la infección por VIH y el SIDA 2008-2012, dicho Plan parte de los tres grandes objetivos planteados en la Asamblea Mundial de la Salud (1987): prevenir nuevas infecciones, reducir el impacto social y personal de la epidemia y movilizar y coordinar los esfuerzos contra la infección por VIH.

En este sentido, dentro del apartado dedicado a la reducción del impacto social el citado Plan contempla como objetivo la reducción de la discriminación que sufren las personas seropositivas en distintos ámbitos entre los que se encuentra el del empleo, así como incluir objetivos de lucha contra el estigma y la discriminación de forma transversal en todos los programas de prevención y atención a personas con VIH.

Sin perjuicio de lo anterior, consciente de la persistencia de barreras en el acceso al empleo y mantenimiento de condiciones de trabajo de personas con VIH, el pasado 27 de mayo de 2011 el Consejo de Ministros aprobó el Proyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, cuyo objeto es garantizar y promover el derecho a la igualdad de trato y no discriminación, en desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución. En concreto, el artículo 2.1 recoge la enfermedad y, por tanto, el VIH/SIDA, como un motivo de discriminación. Los ámbitos de aplicación del derecho a la igualdad de trato y a la no discriminación comprenden, de una manera destacada el empleo y el trabajo tanto por cuenta ajena como por cuenta propia pero también otros ámbitos como el propio de las organizaciones (políticas, sindicales, empresariales...), la educación, la atención sanitaria, los servicios sociales, el acceso a la oferta pública de bienes y servicios, así como a la vivienda, a establecimientos o espacios abiertos al público y a medios de comunicación social y la publicidad.

Con todas estas medidas el proyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación aspira a convertirse en un instrumento útil para prevenir y erradicar todo tipo de discriminación y que sin duda deberá incidir sobre la que pudiera producirse por motivos de VIH en el ámbito laboral (BOCG N° 130-1 de 10 de julio).

El Gobierno ha sido y es partidario de promover un acuerdo social para evitar la discriminación en el empleo de las personas con VIH. Como prueba de ello, se encuentra el proceso de elaboración del Plan Multisectorial frente a la infección por VIH y el SIDA 2008-2012 que se realizó en colaboración en colaboración con los planes autonómicos de sida y los departamentos con responsabilidades en la respuesta a la epidemia y con una implicación extraordinariamente activa de las organizaciones no gubernamentales. Las contribuciones provienen de todas las poblaciones vulnerables y áreas de intervención: personas que se inyectan drogas, comunidad LGTB, inmigrantes, jóvenes, mujeres, hombres y mujeres que ejercen la prostitución pero, fundamentalmente, de las personas con VIH.

Esta misma línea de colaboración con todos los actores implicados en la lucha contra la discriminación es la contemplada en el artículo 32 del Proyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la no Discriminación, que prevé la elaboración de una Estrategia Estatal para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, cuya elaboración contará con el concurso del

conjunto de las administraciones públicas y de las organizaciones representativas de los intereses sociales afectados.

Madrid, 25 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103083

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

En relación a las reservas marinas, competencia del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (MARM), actualmente existen 10; 7 en el Mediterráneo y 3 en Canarias, 5 de las cuales, Masía Blanca, Islas Columbretes, Cabo de Gata-Níjar, Isla de Alborán e Isla de La Palma, son únicamente de gestión estatal, al estar en aguas exteriores, y 5 tienen un régimen de gestión compartida de medios, ya que presentan aguas exteriores y aguas interiores: Levante de Mallorca-Cala Ratjada, Isla de Tabarca, Cabo de Palos-Islas Hormigas, Isla Graciosa e Islotes al Norte de Lanzarote compartidos y Punta de La Restinga-Mar de Las Calmas.

Igualmente, las Comunidades Autónomas han creado 15 reservas marinas pesqueras, lo que supone, actualmente, un total de 25 «reservas marinas pesqueras» o asimilables a esta figura.

La Isla de Tabarca tiene una protección en el ámbito pesquero como reserva marina, la primera creada por el estado, de gestión compartida entre el MARM y la Generalitat Valenciana. Cuenta con medios materiales y humanos para la vigilancia, control y seguimiento de actividades que aporta el MARM.

El Cabo de San Antonio, en Jávea (Alicante), es una de las 15 reservas marinas pesqueras de ámbito exclusivamente autonómico, al encontrarse situada en aguas interiores y, por lo tanto, es gestionada por la Generalitat Valenciana, al igual que sucede en la Reserva Natural Marina de Irta, incluida en el Parque Natural de la Sierra de Irta y la Reserva Natural Marina de Irta es una figura de la Generalitat Valenciana.

La reserva natural de las Islas Columbretes es un espacio protegido de la Generalitat Valenciana que protege el archipiélago del mismo nombre. La reserva marina que se extiende en torno al archipiélago, sobre 5.493 has, es gestionada exclusivamente por el MARM que proporciona los medios necesarios para la vigilancia (guardas, embarcaciones, puntos de fondeo) y el seguimiento (estudios de seguimiento del «efecto reserva» a través de convenios/encomiendas con el Instituto Español de Oceanografía (IEO) y seguimientos propios

realizados con los medios de la reserva marina, a través de la coordinación científica.

Finalmente, la protección del medio marino en el Parque Nacional de Doñana y la ampliación de dicho parque a su medio marino, se podrá realizar mediante la modificación de la Ley de creación del Parque Nacional, a propuesta de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Dicho

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103085

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Villalobos Talero, Celia (GP) y Báñez García, María Fátima (GP).

Respuesta:

El Consejo Superior de Deportes tiene en la Provincia número 18 una instalación denominada Centro de Alto Rendimiento de Sierra Nevada, que cuenta con un presupuesto para el año 2011 de 1.934.381,54 €.

En la actualidad se han ejecutado un total de 244.237,45 € del total de la cantidad presupuestada, para la realización de cuatro actuaciones en el mencionado centro.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103207

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buenaventura Puig, María Nuria (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno de España valora muy positivamente la encomiable labor que los cooperantes españoles realizan en los Territorios Palestinos. España se ha convertido en uno de los principales donantes al pueblo palestino, el segundo mayor de la UE y uno de los diez mayores donantes a los refugiados palestinos. Una parte significativa de esta cooperación se realiza a través del esfuerzo y la dedicación de los cooperantes españoles en la región.

Tanto la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación como la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, han mantenido encuentros con los cooperantes españoles en los Territorios Ocupados para cono-

cer los problemas y las dificultades diarias y reales a las que se enfrentan en su trabajo. El Gobierno de España ha reiterado el compromiso que tiene con el pueblo palestino y ha insistido en que la cooperación en los territorios palestinos «sigue siendo una prioridad» del Gobierno español; prueba de ello es el mantenimiento del nivel de ayudas, pese la reducción del presupuesto de cooperación.

Además, hay que reconocer que las ONGD son un actor muy relevante de la Cooperación Española en Territorios Palestinos. En la actualidad, el número de ONGD españolas que desarrollan actividades de cooperación al desarrollo en los TTPP es de alrededor de 40. Con fondos de AECID existen 62 intervenciones en ejecución, con un presupuesto que supera los 50 millones de euros (entre ellos, 12 convenios en ejecución de distintas convocatorias y 8 proyectos financiados en 2011 por valor de 2,3M Euros). A estas actuaciones hay que añadir un importante volumen de proyectos financiados a través de la Cooperación Descentralizada y que han sumado una media en los últimos años de 12 millones de euros.

Por otro lado, ha de indicarse que al tener conocimiento de la devolución en frontera del Sr. García Pedraza, la sección Consular de la Embajada de España en Tel Aviv se puso en contacto con el mismo y con las autoridades israelíes para garantizar que tanto el trato dado al Sr. García Pedraza como el procedimiento fueran conformes a derecho. Por su parte, las autoridades israelíes trasladaron la notificación de la decisión de denegar la entrada en territorio israelí del Sr. García Pedraza, quien agradeció los esfuerzos de la Embajada.

Además, de las gestiones concretas realizadas en este caso, el Gobierno de España no ha dejado de trasladar a las autoridades israelíes su preocupación por las condiciones de entrada, estancia y residencia, tanto en Israel como en los Territorios Ocupados de los cooperantes españoles. El Gobierno ha trabajado conjuntamente con el resto de socios de la Unión Europea por tratarse de una preocupación que afecta también a otros EE.MM y a las instituciones comunitarias.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103212

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La Agencia Estatal de Meteorología está en comunicación con el Ayuntamiento de A Coruña en relación

con el plan de ordenación urbana de la zona que el Ayuntamiento de A Coruña está realizando. Los fines de la Agencia son apoyar las demandas de los vecinos de la zona en relación a disponer de áreas verdes y a la vez salvaguardar las exigencias de sus planes operativos para poder llevar a cabo sus funciones en el Observatorio Meteorológico.

La Agencia Estatal de Meteorología necesita garantizar el acceso a sus instalaciones del Observatorio Meteorológico y a su Delegación Territorial, pero por lo demás apoya la mejora de calidad de vida de los vecinos de la zona.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103214

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Los medicamentos indicados para deshabituación a opiáceos son: Eptadone (clorhidrato de metadona), Metasedin (clorhidrato de metadona) y Suboxone (buprenorfina y naloxona).

En primer lugar, se informa de que el Real Decreto 75/1990, de 19 de enero, por el que se regulan los tratamientos con opiáceos de personas dependientes de los mismos, especifica los criterios para el tratamiento de la dependencia de opiáceos en aquellas pautas cuya duración exceda de veintidós días.

Tal como se indica en el Real Decreto citado, los tratamientos serán realizados únicamente por centros o servicios sanitarios públicos o privados sin ánimo de lucro, debidamente acreditados para ello por los órganos competentes de la administración sanitaria de la comunidad autónoma correspondiente o, en su caso, por los órganos competentes del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

En base a ello las presentaciones de clorhidrato de metadona están calificadas de Uso hospitalario mientras que el Suboxone, medicamento autorizado por procedimiento centralizado a nivel europeo y que no incluye en su composición el clorhidrato de metadona sí se dispensa en oficinas de farmacia y su aportación es normal. Además, los centros de deshabituación autorizados también pueden preparar soluciones extemporáneas de metadona que se dispensan en estos mismos centros.

Por otro lado, la base legal en la aplicación de la aportación reducida es el Real Decreto 1348/ 2003 de 31 de octubre, por el que se adapta la clasificación anatómica de medicamentos al sistema de clasificación

ATC y actualiza en su anexo III la relación de grupos y subgrupos terapéuticos con dicha aportación.

De acuerdo al referido Real Decreto, los criterios para considerar la concesión de aportación reducida para un determinado fármaco son la gravedad o cronicidad de una enfermedad (o ambas características), así como el coste elevado o aportación que el paciente debe hacer al pago del medicamento en el caso de tener una aportación normal.

Los medicamentos utilizados en la dependencia a opiáceos están clasificados como de aportación normal ya que el tratamiento no es necesariamente un tratamiento crónico y el paciente debe pagar un 40% de su importe (para activos). No obstante, en el caso concreto de la metadona, al calificarse las presentaciones utilizadas en la deshabituación como de uso hospitalario y estar restringida su dispensación a los centros de deshabituación o servicios sanitarios expresamente acreditados para ello, el paciente no debe realizar ninguna aportación al tratamiento.

Madrid, 25 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103247

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

Durante 2008, las aguas que rodean las costas de Somalia sufrieron un importante deterioro de la seguridad marítima debido a los actos de piratería. El empeoramiento de la situación y la seria amenaza a la seguridad de la navegación que suponía la piratería en esta zona del Índico tuvo su respuesta en el incremento de la preocupación de la Comunidad Internacional y las iniciativas que se desarrollaron en Naciones Unidas y la Unión Europea.

Por ello, el 8 de diciembre de 2008 la UE ordenó el lanzamiento de esta operación, la primera misión aeronaval europea, para contribuir a la disuasión, prevención y represión de actos de piratería y robos a mano armada en aguas somalíes, en apoyo a la Resolución 1846 del Consejo de Seguridad de la ONU.

Más recientemente, este mismo año, la Revisión Estratégica para la operación, realizada por la Alta Representante de la UE, contempla claramente actividades concretas en relación con la actividad pesquera en la zona de operaciones y se refiere explícitamente a las actuaciones de los pesqueros de los países miembros, tanto en la zona de operaciones como en la zona económica exclusiva de Somalia.

En la revisión del Plan de Operaciones (OPLAN) de la Operación ATALANTA (aprobado por el COPS el 13 de mayo de 2011, como consecuencia de la Revisión Estratégica antes señalada) se incluyen nuevas líneas de acción con el fin de hacer más efectiva la lucha contra la piratería y el mantenimiento de las líneas marítimas abiertas a la navegación, así como la vigilancia de las actividades pesqueras.

Este Plan de Operaciones, que contempla la protección específica de barcos del Programa Mundial de Alimentos que llevan ayuda humanitaria a Somalia, además contempla una cobertura genérica para el resto de los buques que transitan por dichas aguas, entre los que se encuentran nuestros pesqueros.

Madrid, 5 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103252 y 184/103361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En primer lugar, y en lo que concierne al colectivo de trabajadores que prestan servicio en la extracción del sector del granito, se señala que el mismo está incluido en el ámbito del Real Decreto 3255/1983, de 21 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Minero según puede deducirse de su artículo 1, y, por tanto, le son de aplicación los coeficientes reductores de la edad de jubilación contenidos en el Real Decreto 2366/1984, de 26 de diciembre que, con carácter general, se aplican a los que realizan actividades mineras en explotaciones a cielo abierto.

Para el colectivo de trabajadores que realizan la actividad de transformación del granito fuera de las explotaciones mineras —naves industriales—, al realizar en muchos casos su trabajo en centros que no se consideran «establecimientos de beneficio», no estando regulados ni controlados por el Organismo de Minas, no se les asignan coeficientes reductores de la edad de la jubilación, al estar fuera del ámbito de aplicación del Estatuto del Minero y del Real Decreto 2366/1984. La incidencia de que en ese tipo de trabajos pueda existir riesgo pulvígeno no puede considerarse como único factor para la asignación de coeficientes reductores, sino que deben tenerse en cuenta otros, como establece la norma: de toxicidad del medio, penosidad y peligrosidad, ya que ante la posible incidencia de silicosis en los trabajadores de dicho sector, están protegidos en el sistema de Seguridad Social con normas específicas en los casos de enfermedades profesionales.

Por otro lado, se han ejecutado diversas sentencias dictadas por Tribunal Superior de Justicia de Galicia, cuyo fallo recoge la estimación en parte de los recursos interpuestos por la Confederación Intersindical Galega y que afectan a otras tantas empresas de Pontevedra que se dedican en su centro de trabajo —nave industrial— a la transformación de la piedra y que no figuran registrados como establecimiento de beneficio por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Xunta de Galicia, y, por lo tanto, no realizan labores consideradas mineras.

Por lo que se refiere al procedimiento general a efectos de la rebaja de la edad de jubilación en los supuestos del artículo 161.bis, punto 1 de la Ley General de Seguridad Social, la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, encomienda al Gobierno la aprobación en un año de las normas necesarias sobre el procedimiento general de aprobación de coeficientes reductores de la edad de jubilación en los distintos sectores y ámbitos de trabajo, adecuando en su caso los porcentajes actuales de cotización.

En el Acuerdo Social y Económico de fecha 2 de febrero de 2011 firmado por la Administración y los Interlocutores Sociales, dentro de la Parte primera en materia de pensiones, se recoge la posibilidad de que aquellos trabajos que presenten índices de penosidad, toxicidad, peligrosidad, insalubridad y siniestralidad puedan resolver dichas circunstancias de forma ordinaria a través del cambio en las condiciones de trabajo y del puesto de trabajo para los afectados, contemplando la medida, en último extremo, el reconocimiento de coeficientes reductores de la edad de jubilación, según lo comprometido en el Acuerdo de 2006.

Finalmente, se indica que, por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, ya se han reconocido coeficientes reductores de la edad mínima de jubilación a los trabajadores del sector de la pizarra que desempeñan puestos de trabajo de exterior al amparo de lo establecido en el Real Decreto 2366/1984, teniendo en cuenta siempre los informes emitidos por los Organismos a que hace referencia el artículo 2 del citado Real Decreto.

Madrid, 5 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103285 y 184/103341

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

Los acuerdos del Consejo Interterritorial del 18 de marzo de 2010 contemplaban dentro de las medidas inmediatas a adoptar dos partes específicas: una relativa a la calidad, equidad y cohesión y otra relativa a la eficiencia del sistema y control del gasto.

Se contemplaban actuaciones relativas a la aprobación de una norma para la plena universalización de la asistencia sanitaria o la aprobación de un calendario vacunal único. En relación a estos dos compromisos se está trabajando en particular en ambas propuestas en la tramitación actual de la Ley General de Salud Pública.

Dentro del mismo bloque, se contemplaba trabajar en la elaboración de una norma, para garantizar el tiempo máximo de acceso a las prestaciones del Sistema Nacional de Salud. Este compromiso ha sido cumplido con la aprobación del Real Decreto 1039/2011, de 15 de julio, publicado en el BOE del pasado 29 de agosto.

También dentro del bloque de medidas orientadas a la calidad, equidad y cohesión, se contemplaban actuaciones de potenciación de las e-Health. En cumplimiento del citado compromiso, el capítulo II del reciente Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto contempla expresamente medidas relativas a la tarjeta sanitaria, historia clínica digital y receta electrónica.

Respecto a la eficacia del sistema y del control del gasto, en referencia a medidas en materia farmacéutica cabe indicar en este sentido, que tanto en los Decretos Leyes 4/2010 y 8/2010, así como en el reciente Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto, se contemplan medidas en la prestación farmacéutica.

En el mismo bloque, los acuerdos del 18 de marzo contemplaban el establecimiento de procedimientos de compras agregadas para el conjunto del Sistema Nacional de Salud.

En desarrollo de este acuerdo se procedió a efectuar una modificación de la Ley de Contratos del Sector Público a fin de poder realizar un proceso de compras agregadas, que finalmente ha concluido con la suscripción de un Acuerdo Marco para la selección de laboratorios en la adquisición de vacunas de gripe estacional para la campaña 2011-12.

Igualmente los acuerdos contemplaban el desarrollo de estrategias informativas para moderar la presión asistencial. Al respecto, el año pasado se realizó una campaña para «El uso racional de los Servicios Sanitarios», asimismo, se ha promovido la implantación de la «factura sombra» que ya ha sido puesta en marcha por algún servicio de salud.

Finalmente, se considera necesario trabajar en la definición de criterios para las retribuciones del Sistema Nacional de Salud, aspectos que serán abordados en el marco de dos Foros de reciente creación:

1. El Observatorio de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud
2. Mesa Sectorial de Sanidad.

Madrid, 8 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En el año 2009 se hacen notar, de manera rotunda, los efectos de la crisis financiera y económica internacional. El PIB sufre un descenso del 3,6% con la consiguiente caída de los ingresos fiscales, ingresos con los que se financian los servicios públicos prestados por las Comunidades Autónomas, entre ellos los Servicios Sanitarios. Como consecuencia de ello, se han producido importantes dificultades presupuestarias que amenazan la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.

En este contexto económico, el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, celebrado el 18 de marzo de 2010, acordó por unanimidad un conjunto de medidas para promover la calidad, la equidad, la cohesión y la sostenibilidad del sistema sanitario público español destacando las medidas en materia de eficiencia del Sistema y control del gasto, y dentro de este bloque, con especial relevancia las medidas de uso racional de los medicamentos.

Las medidas 2010

En base a este acuerdo, en el Real Decreto Ley 4 / 2010 de 26 de marzo, de racionalización del gasto farmacéutico, se establecen diversas medidas como son la reducción del precio de los medicamentos genéricos en un 25% de promedio, la modificación del cálculo de los precios de referencia, la limitación de los descuentos de la distribución a las farmacias, y el incremento hasta el 30% de bajada del precio en lugar del 20 %, que venía aplicándose a los medicamentos con más de diez años en el mercado y que cuenten con un genérico europeo, ampliándose la medida a los que cuenten con un biosimilar. Asimismo, se actualiza el margen de dispensación de determinados medicamentos y se establece una escala conjunta de deducciones para el SNS y Mutuaismo administrativo. Los nuevos precios de los medicamentos genéricos acordados en este Real Decreto Ley, entraron en vigor el pasado 1 de julio.

De forma complementaria a estas medidas, en el Real Decreto Ley 8 / 2010 de 20 de mayo, por el que se

adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público se establecen otras dirigidas a la contención del gasto farmacéutico en este caso consistentes en una deducción en la facturación al SNS de los medicamentos excluidos de la aplicación de la reducción del precio establecida en el Real Decreto Ley 4 / 2010. Asimismo, en este mismo Real Decreto-ley se aprobó una bajada en el precio de los productos sanitarios del 7,5% con carácter general y del 20% en el caso de los absorbentes para la incontinencia de orina.

Las deducciones establecidas en la facturación al SNS fueron del 7,5% sobre el precio de venta al público para los medicamentos no afectados por el sistema de precios de referencia, y de un 4 % para los medicamentos huérfanos, dichas deducciones entraron en vigor de forma inmediata el 1 de junio de 2010. Asimismo, el 1 de agosto de 2010 entraron en vigor las rebajas de los precios de venta al público de los productos sanitarios en un 7,5% y de los absorbentes de incontinencia de orina en un 20 %.

Además, el mismo Real Decreto-ley, abre la posibilidad para que, determinados medicamentos puedan ser dispensados desde las oficinas de farmacia en unidades concretas, contribuyendo al mejor aprovechamiento de los envases y al mejor seguimiento del tratamiento. A este respecto, se estableció un plazo de 6 meses para que la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios resolviera sobre qué medicamentos y en qué condiciones se iba a realizar la citada dispensación.

Impactos. Evolución del gasto

Como resultado de estas medidas, se está produciendo una contención en la factura farmacéutica siendo los últimos datos disponibles los del gasto correspondientes al mes de mayo de 2011 que arrojan un descenso del -10,01% con respecto al mismo mes del año 2010, y con un decrecimiento interanual del -9,02%. En mayo pasado, el crecimiento interanual de la factura farmacéutica pública por recetas estaba situado en el +4,86% con lo que el diferencial obtenido en 12 meses es de 13,88 puntos porcentuales que, en términos dinerarios, supone un menor gasto de 1.700 millones de euros.

El 1 de marzo ha entrado en vigor, a efectos económicos, el nuevo sistema de cálculo de los precios de referencia con lo que, la tendencia al decrecimiento en la factura farmacéutica observada en los últimos meses, se ha visto incrementada en estos dos últimos meses y se va a mantener esta tendencia en la desaceleración del crecimiento del gasto farmacéutico hasta alcanzar los 2.500 millones de euros previstos.

A pesar del gran esfuerzo realizado, las finanzas de las Comunidades Autónomas para este año 2011, están en una situación comprometida de tal manera que, casi todas ellas, están adoptando medidas complementarias a las adoptadas por el Gobierno para intentar reducir, aún más, la factura farmacéutica.

Estas medidas crean o pueden crear situaciones de desigualdades en la prestación farmacéutica e, incluso atentar contra la equidad del SNS y contra las competencias exclusivas, que en esta materia, ostenta el Gobierno de España.

Todo ello ha llevado al Gobierno a la necesidad de proponer la adopción de un paquete de nuevas medidas que ayuden a equilibrar las cuentas de las CC.AA. e impulsen la equidad y la cohesión de la prestación farmacéutica. Por ello, el pasado 19 de agosto el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto-ley 9/2011, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011 y convalidado el pasado 23 de agosto por el Congreso de los Diputados. En él se establecen diversas medidas como:

- Agilización del procedimiento de creación de nuevos conjuntos, sus precios de referencia y la revisión de los ya existentes.
- Eliminación de la gradualidad.
- Descuentos del 15 % al Sistema Nacional de Salud en la facturación de los medicamentos con más de 10 años desde su registro y que no tienen genérico.
- Fijación de precio de determinados medicamentos a través de un sistema de «precio seleccionado».
- Generalizar la prescripción por principio activo para todo el SNS.
- Responsabilizar a la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios de determinar los medicamentos que requieren especial vigilancia supervisión y control.
- Incrementar las garantías de suministro y trazabilidad de los medicamentos.
- Reforzar los mecanismos de financiación selectiva.
- Asegurar la viabilidad de las oficinas de farmacia en los núcleos poblacionales en los que, por sus características demográficas o sociales, su volumen de facturación pueda hacer inviable su supervivencia.

El impacto económico de estas nuevas medidas supone unos 2.400 millones de euros en cómputo interanual.

En este contexto de contención del gasto farmacéutico y uso racional de los medicamentos juegan un papel fundamental los medicamentos genéricos, que, según datos a abril de 2011, representan el 31,74% del total de envases dispensados por las farmacias. Esta cifra ha tenido un considerable aumento desde 2004 (cuando se situaba en solo el 12,03%).

El Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, ha promovido diversas medidas orientadas al impulso de los medicamentos genéricos, que tiene como objetivo reforzar la utilización de este tipo de medicamentos en el conjunto del Sistema Nacional de Salud cuyos objetivos específicos son:

1. Agilizar el procedimiento de autorización de comercialización y decisión de financiación pública de los medicamentos genéricos

2. Mejorar la información y la educación de los ciudadanos sobre medicamentos genéricos, potenciando su utilización y mejorando su imagen.

3. Implicar a las oficinas de farmacia en la información a los ciudadanos y en la dispensación de medicamentos genéricos.

4. Mejorar la formación y la información de los médicos y resto de profesionales sanitarios en relación a la seguridad, eficacia y calidad de los medicamentos genéricos.

Para agilizar la entrada del genérico en el mercado se incluyó el art. 47.11 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, que modificó el art. 90 de la Ley 29/2006, para que la fijación de precios de estos medicamentos se realice por el Ministerio de Sanidad y Política Social, aplicando los criterios establecidos por la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos. Esta modificación ha acertado sensiblemente los plazos del expediente de financiación de estos medicamentos y su disponibilidad en el mercado farmacéutico.

Por otro lado, el 29 de noviembre de 2010, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad presentó una nueva campaña para la promoción del uso de los medicamentos genéricos, que con el lema «Medicamentos genéricos: mejoras tú, mejoramos todos y todas» tenía como objetivo reforzar la utilización de este tipo de medicamentos en el conjunto del Sistema Nacional de Salud (SNS).

Asimismo, se están desarrollando programas de formación en el uso racional de los medicamentos destinados a médicos, odontólogos, farmacéuticos y profesionales de enfermería. Estos programas son gestionados por las Comunidades Autónomas y financiados con los fondos transferidos por el Ministerio de Sanidad y Política Social en aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional 6ª de la Ley 29/2006 de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Madrid, 8 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103288

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

El RD 450/2005, establece el desarrollo de siete especialidades de Enfermería:

1. E. Obstétrico-Ginecológica (matrona).
2. E. del Trabajo.
3. E. de Salud Mental.
4. E. de Cuidados Médico-Quirúrgicos.
5. E. Familiar y Comunitaria.
6. E. Geriátrica.
7. E. Pediátrica.

En la convocatoria 2011 de acceso a las especialidades de Enfermería se han ofertado por primera vez plazas para residentes en formación de las especialidades de Enfermería Geriátrica, Enfermería Pediátrica y Enfermería Familiar y Comunitaria, que junto con la oferta de años anteriores que incluía las especialidades de Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona), Enfermería de Salud Mental y Enfermería del Trabajo, significa que se ha ampliado a seis especialidades y a un total de 848 plazas la oferta de formación especializada en Enfermería.

Todos los programas formativos son de dos años de duración, incluyendo el nuevo programa de Enfermería de Salud Mental que ha sido aprobado recientemente (Orden SPI/1356/2011, de 11 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería de Salud Mental) y que hasta ahora era de un año.

Para poner en marcha la especialidad de Enfermería de Cuidados Médico Quirúrgicos es necesario disponer de un programa formativo aprobado, que es el que definirá el perfil del profesional especialista y, por tanto, el recorrido formativo necesario para alcanzar las competencias que se determinen. El grupo de trabajo de especialidades de Enfermería propuesto por la Comisión de Recursos Humanos del SNS, realizó un informe sobre el borrador propuesto por la Comisión Nacional de esa especialidad en el que se concluyó que para poder avanzar en el desarrollo de esta especialidad sería necesario definir un único perfil de enfermero especialista en este campo, con un periodo formativo que no superará los dos años. Actualmente, dicho grupo de trabajo está analizando el nuevo borrador elaborado por la Comisión Nacional de la especialidad, cuyo informe está previsto que concluya en septiembre.

Por otro lado, en relación con el desarrollo de las especialidades enfermeras, la Disposición transitoria segunda del RD 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, prevé la posibilidad de acceso al título de enfermero especialista para aquellos que acrediten el ejercicio profesional y superen una prueba de evaluación de la competencia en los términos que establece la misma disposición.

Una Comisión Mixta, compuesta por funcionarios de los Ministerios de Educación y de Sanidad, Política Social e Igualdad, analiza las solicitudes presentadas y realizan la propuesta de resolución que declare la admisión o exclusión de los interesados a la prueba objetiva de evaluación de la competencia, requerida para la obtención del título de especialista.

En el primer trimestre de 2010 se realizaron las 3 pruebas objetivas para el acceso excepcional al título de especialista en Enfermería de Salud Mental, que fue superada por el 90% aproximadamente de los participantes (de 3.157 admitidos a la prueba, 2.857 obtuvieron la calificación de aptos).

En el segundo trimestre de este año se han realizado las 3 pruebas objetivas para el acceso al título de Enfermería del Trabajo por esta vía (de 2486 admitidos a la prueba, 2210 han resultado aptos)

Está previsto que el próximo proceso para el acceso al título de enfermero especialista por esta vía sea el de la especialidad de Enfermería Geriátrica, cuyo programa formativo fue cronológicamente el siguiente que se aprobó y así se irán desarrollando progresivamente las pruebas correspondientes al resto de las especialidades.

En relación al desarrollo de las especialidades médicas, señalar que está en proceso de tramitación los decretos por los que se regulará la creación de nuevas especialidades médicas, Urgencias y Emergencia, Enfermedades Infecciosas, Genética y Psiquiatría Infanto-juvenil, todas ellas de carácter troncal, así como el decreto que regulará la incorporación de criterios de troncalidad en la formación sanitaria especializada.

Una vez aprobada la creación de las nuevas especialidades se procederá a la elaboración, por parte de las Comisiones Nacionales correspondientes, de los programas formativos, requisitos de acreditación de las unidades docentes y demás procesos para la puesta en marcha de las mencionadas especialidades.

El mapa definitivo de especialidades médicas se incorpora como un elemento nuclear de ambos reales decretos.

Madrid, 2 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103293 y 184/103294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

La materia planteada en las preguntas de referencia ha sido objeto de debate reciente en el Pleno del Congreso de los Diputados, concretamente el pasado 8 de junio, como consecuencia de la interpelación 172/270, planteada por el BNG.

En este sentido, se transcribe seguidamente parte de la intervención de la Vicepresidenta del Gobierno de Asuntos Económicos y Ministra de Economía y Hacienda, que incide concretamente en el tema planteado:

«Quiero recordarle que esa decisión comunitaria a la que usted ha hecho referencia, esa decisión que usted llama el veto a Fene, la inclusión de Fene en NAVANTIA, obedeció a la voluntad expresada por los trabajadores de ese centro y sus representantes, conscientes o en el buen entendimiento de que era la mejor solución para la pervivencia del centro. Quiero añadir que la decisión de la Comisión Europea plantea el plazo de 2015, por tanto, no hay nada que nos permita ni tan siquiera sugerir, como usted parece hacerlo, que en el año 2015 no se va a levantar ese veto que tienen en este momento los astilleros de Fene por imposición de la Comisión Europea. Le hemos dicho que es una decisión sobre la que hemos hablado en muchas ocasiones con la Comisión Europea y esta entiende que fue equilibrada y no tiene ninguna intención de modificarla. Será en el año 2015 cuando los astilleros de Fene de NAVANTIA puedan llevar a cabo todas las actuaciones que permiten sus capacidades».

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

Los programas formativos de las especialidades de Enfermería Familiar y Comunitaria y Enfermería Pediátrica, fueron publicados por Orden Ministerial, según lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, por el que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria y Orden SAS/1730/, de 17 de junio, por el que se aprueba y publica el programa de la especialidad de Enfermería Pediátrica).

Una vez publicados los programas formativos y, con el fin de incorporar plazas de formación de estas especialidades en Ciencias de la Salud, durante el verano de 2010 se desarrollaron unos requisitos provisionales de acreditación y se estableció un procedimiento extraordinario de acreditación de Unidades Docentes Multiprofesionales (UDM) en las que se deben formar estos especialistas, ya que según lo dispuesto en el Anexo II del RD 183/2008, tienen carácter multiprofesional, es decir, se trata de especialidades que por incidir en campos asistenciales afines deben formarse en una única unidad docente, denominada UDM de Atención Familiar y Comunitaria, en la que se forman especialistas de

Enfermería Familiar y Comunitaria y especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y de las UDM de Pediatría en las que se forman especialistas en Enfermería Pediátrica y médicos especialistas en Pediatría y sus Áreas Específicas. El procedimiento excepcional antes citado, permitió la acreditación y posterior oferta de 132 plazas de formación para la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria y 52 plazas de Enfermería Pediátrica en la convocatoria de la prueba selectiva para el acceso en el 2011 a plazas de formación de las especialidades de Enfermería (Orden SAS/2448/2010, de 15 de septiembre).

Según lo dispuesto en el apartado 4 de la Disposición Transitoria Segunda del RD 450/2005, de 22 de abril, que hace referencia al acceso excepcional al título de especialista, para aquellos titulados que acrediten el ejercicio profesional y superen una prueba de evaluación de competencia, el plazo para presentar las solicitudes de acceso a esta vía excepcional finalizó el día 22 de marzo de 2011. La comisión mixta, compuesta por funcionarios del Ministerio de Educación y del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad está analizando las solicitudes presentadas y dispone de 6 meses desde la finalización del plazo, antes mencionado, para resolver sobre la admisión o exclusión de los interesados a la prueba objetiva de evaluación de la competencia. Posteriormente, han de aprobarse las bases de la convocatoria a dicha prueba, que determinarán su contenido, la composición de la comisión evaluadora y el sistema de evaluación.

Por tanto, se puede concluir, que el desarrollo de las especialidades de enfermería familiar y comunitaria y de enfermería pediátrica se ha ultimado durante el año 2010 y el 2011, a falta de finalizar el procedimiento de acceso, por la vía excepcional, al título de especialista, que se encuentra actualmente activo y que cumple los plazos determinados normativamente.

Madrid, 25 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que existe dentro del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar un grupo de rederos que van embarcados y a los que sí se les están aplicando los coeficientes reductores de la edad de jubilación, que les corresponda en función de la embarcación en la

que prestan sus servicios, como a cualquier otro trabajador de la referida embarcación.

Asimismo, se señala que la gran mayoría de los rederos son trabajadores por cuenta propia que se encuentran encuadrados en el Grupo III de cotización, lo que implica que se benefician de la aplicación de unos coeficientes correctores aplicables a la base de cotización. Dicho coeficiente corrector es de 1/3, por lo que sus cotizaciones al Régimen Especial se ven reducidas en 2/3 sobre la cuota que resultaría de aplicar el tipo de cotización a su base de cotización, sin que dicha reducción tenga repercusión en la base reguladora para el cálculo de las prestaciones, que estará constituida por la base de cotización sin aplicación de dicho coeficiente corrector. Esta reducción en la cotización implica un notable beneficio para estos trabajadores.

La aplicación de coeficientes reductores de la edad de jubilación al colectivo de trabajadores dedicados a la labor de atar, reparar o mantener redes, no embarcados, en todo caso, había de llevarse a cabo en el marco procedimental y normativo de la Ley 40/2007 y el reglamento que se apruebe.

Madrid, 25 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103311 a 184/103313

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

En primer lugar, hay que señalar que, dichas preguntas escritas, ya se contestaron por parte del Ministerio de Trabajo e Inmigración el día 16 de noviembre de 2010, con número de expediente 14/92138 a 184/92140, número de registro 144326 a 144328.

Igualmente, este mismo asunto se presentó mediante preguntas con respuesta oral en Comisión, con número de expediente 181/3124 a 181/3126, n^o de registro 144384 a 144386, y como tales ya se habían contestado por parte del citado Departamento.

No obstante lo anterior, se señala que el permiso de paternidad es una cuestión de índole laboral prevista en el artículo 48 bis del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 49.c) del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Ley 7/2007, de 12 de abril, en sus redacciones dadas por la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Dicho permiso de paternidad también tiene repercusión en el ámbito de la Seguridad Social, puesto que es una situación protegida que da lugar a la prestación de paternidad, regulada en la Ley General de la Seguridad Social. Desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se han solicitado desde marzo de 2007 a septiembre de 2010, un total de 949.782 prestaciones de paternidad, de las que se han estimado 933.501.

Por lo que respecta a la entrada en vigor de la ampliación de la duración del permiso de paternidad el 1 de enero de 2011, cabe indicar que en la actual situación de crisis económica, razones de oportunidad aconsejan demorar la ampliación de dicho permiso hasta el 1 de enero de 2012, conforme se ha previsto en la disposición final decimoquinta del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

La ampliación a cuatro semanas de la suspensión de contrato de trabajo por paternidad, regulado en el artículo 48 bis del Estatuto de los Trabajadores, así como en el artículo 30.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, es un compromiso adquirido por el Gobierno y plasmado en la disposición transitoria novena de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, (BOE número 71 de 23 de marzo). En dicha disposición se establece que dicho objetivo se iría realizando de forma gradual y progresiva hasta alcanzarlo «a los 6 años de la entrada en vigor de la presente Ley», plazo que se agotaría el 24 de marzo de 2013.

La Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida, (BOE de 7 de octubre), en aplicación de esta disposición transitoria de la Ley Orgánica, amplió el derecho a la suspensión del contrato durante cuatro semanas ininterrumpidas, con efectos a partir de su entrada en vigor, 1 de enero de 2011.

Posteriormente, la Ley 39/2010, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el 2011, (BOE de 23 de diciembre), modifica la entrada en vigor de dicha Ley, a 1 de enero de 2012, por lo tanto, no se suprime esta ampliación del permiso de paternidad, sino que se posponen sus efectos a dicha nueva fecha.

La causa de que se haya tenido que esperar a un año más para hacer efectiva esta ampliación del permiso de paternidad, se debe a la falta de disponibilidad presupuestaria ocasionada por la crisis económica, que no permite en estos momentos asumir el coste que supondría esta medida.

La valoración del Gobierno, en relación con el permiso de paternidad es que sin duda ha habido un importante crecimiento de la demanda y concienciación social de la importancia del mismo lo que demuestra el éxito de esta medida social que favorece la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

y contribuye a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares.

Madrid, 6 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103318

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

Los valores catastrales vigentes en el municipio de Jerez de la Frontera derivan de la ponencia de valores aprobada en el año 2007 con efectos a partir del 1 de enero de 2008.

La normativa catastral establece que el procedimiento de valoración colectiva de carácter general podrá iniciarse una vez transcurridos, al menos, cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración (art. 28.3.a) del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo).

En consecuencia, la Dirección General del Catastro considerará la posibilidad de incorporar el procedimiento de valoración colectiva de carácter general del municipio de Jerez de la Frontera entre las ponencias de valores a aprobar en 2013, efectos tributarios 2014, primer año que podría ser viable la aprobación de la ponencia de acuerdo con la normativa catastral vigente, siempre que se manifieste la voluntad del Ayuntamiento de ese municipio para la realización de la revisión catastral.

Madrid, 2 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103346

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tarruella Tomàs, María Concepció (GC-CiU).

Respuesta:

El Comité Asesor ha trabajado en la elaboración de un cuestionario para la realización de una encuesta sobre la situación de la atención oncológica en las Comunidades Autónomas, que una vez aprobado ha sido remitido en el mes de julio al Comité Institucional

de la Estrategia del SNS en Cáncer. Las Comunidades Autónomas deberán enviar las respuestas a la encuesta en el mes de septiembre y tras su recepción se comenzará el oportuno análisis.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

La CSW celebró su 55º periodo de sesiones con el tema prioritario «El acceso y la participación de la mujer y la niña en la educación, la capacitación, la ciencia y tecnología, así como la promoción de la igualdad en el acceso de la mujer al pleno empleo y a un trabajo decente», asunto que no constituía materia de debate específico en la Comisión desde 1997.

Además, se sometió a revisión el tema de «Eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas», el cual fue tratado como prioritario en la 51ª sesión.

Es preciso destacar que España culminó con esta sesión su periodo de mandato de cuatro años en el seno de la Comisión.

El Gobierno en su intervención en el debate General de la 55ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de Naciones Unidas (CSW), destacó el «compromiso de España con la igualdad de género en el contexto de Naciones Unidas, patente en el impulso político y la aportación económica para la consecución de los Objetivos del Milenio».

Además, señaló la necesidad de trabajar en acabar con la brecha de género en la escolarización infantil que aún persiste en determinadas zonas del planeta y que afecta particularmente a niñas que viven en la pobreza o pertenecen a alguna minoría étnica. Además, y en una segunda etapa, se requiere «orientación académica y profesional adecuada que permita superar los estereotipos que aún segregan a mujeres y hombres en la elección de sus estudios».

La valoración de esta 55ª sesión ha sido muy positiva y en ella se establecieron las bases del trabajo que debe encarar la nueva entidad ONU Mujeres en los próximos años.

Madrid, 5 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jorquera Caselas, Francisco Xesús (GMx).

Respuesta:

Una vez que el Ministerio de Defensa ha tenido constancia de la firmeza de la Sentencia del Juzgado de lo Social nº 2 de Ferrol, recaída en autos nº 519/2010, y de conformidad con la opción por la indemnización ejercitada, se ha procedido a la ejecución de la misma.

Madrid, 6 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103384 y 184/103385

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gómez Trinidad, Juan Antonio (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en su artículo 84.3 respecto a la admisión de alumnos que, en ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Asimismo la LOE indica en su Disposición Adicional vigésimo quinta que, con el fin de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades y fomentar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, los centros que desarrollen el principio de coeducación en todas las etapas educativas, serán objeto de atención preferente y prioritaria en la aplicación de las previsiones recogidas en la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los convenios internacionales suscritos por España.

La (LOE) establece también entre los principios que deben inspirar el sistema educativo español, el de la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación, y el desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Y entre sus fines figura el de la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

De acuerdo con estos principios y fines, los objetivos de las distintas etapas educativas reflejan:

Primaria

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

Secundaria

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Bachillerato

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Formación Profesional

c) Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

Además, entre las competencias básicas que se incluyen en el currículo de las diferentes etapas educativas, tiene especial relación con la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género la Competencia social y ciudadana.

Esta competencia hace posible comprender la realidad social en que se vive, cooperar, convivir y ejercer la ciudadanía democrática en una sociedad plural, así como comprometerse a contribuir a su mejora. En ella están integrados conocimientos diversos y habilidades complejas que permiten participar, tomar decisiones, elegir cómo comportarse en determinadas situaciones y responsabilizarse de las elecciones y decisiones adoptadas.

Entre las habilidades de esta competencia destacan conocerse y valorarse, saber comunicarse en distintos contextos, expresar las propias ideas y escuchar las ajenas, ser capaz de ponerse en el lugar del otro y comprender su punto de vista aunque sea diferente del propio, y tomar decisiones en los distintos niveles de la vida comunitaria, valorando conjuntamente los intereses individuales y los del grupo. Además, implica, la valoración de las diferencias a la vez que el reconoci-

miento de la igualdad de derechos entre los diferentes colectivos, en particular, entre hombres y mujeres. Igualmente la práctica del diálogo y de la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos, tanto en el ámbito personal como en el social.

Con todo ello se resalta que, el mejor modo de aprender a convivir y a respetarse empieza por compartir en las aulas la experiencia de la pluralidad de culturas y personas, sin distinción de origen social, cultural, o por razón de sexo, religión u opinión.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) establece en su disposición adicional segunda sobre enseñanza de la religión lo siguiente:

1. La enseñanza de la religión católica se ajustará a lo establecido en el Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales suscrito entre la Santa Sede y el Estado español. A tal fin, y de conformidad con lo que disponga dicho acuerdo, se incluirá la religión católica como área o materia en los niveles educativos que corresponda, que será de oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos.

2. La enseñanza de otras religiones se ajustará a lo dispuesto en los Acuerdos de Cooperación celebrados por el Estado español con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Israelitas de España, la Comisión Islámica de España y, en su caso, a los que en el futuro puedan suscribirse con otras confesiones religiosas.

En la Disposición adicional única, Enseñanzas de religión, del Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación infantil, se dispone que:

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en el segundo ciclo de la Educación infantil de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Las administraciones educativas garantizarán que los padres o tutores de los alumnos y las alumnas puedan manifestar su voluntad de que éstos reciban o no reciban enseñanzas de religión.

3. Las administraciones educativas velarán para que las enseñanzas de religión respeten los derechos de todos los alumnos y de sus familias y para que no suponga discriminación alguna el recibir o no dichas enseñanzas.

En la Disposición adicional primera, Enseñanzas de religión, del Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria, se dispone que:

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación primaria de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Las administraciones educativas garantizarán que, al inicio del curso, los padres o tutores de los alumnos y las alumnas puedan manifestar su voluntad de que estos reciban o no reciban enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna.

Dicha atención, en ningún caso, comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.

Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que padres y tutores las conozcan con anterioridad.

4. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

5. La evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras áreas de la Educación primaria.

La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas se ajustará a lo establecido en los Acuerdos de Cooperación suscritos por el Estado español.

6. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todo el alumnado, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

En la Disposición adicional segunda, Enseñanzas de religión, del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, se dispone que:

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en la Educación secundaria obligatoria, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Las administraciones educativas garantizarán que, al inicio del curso, los alumnos mayores de edad y los padres o tutores de los alumnos menores de edad puedan manifestar su voluntad de recibir o no recibir enseñanzas de religión.

3. Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas necesarias para proporcionar la debida atención educativa en el caso de que no se haya optado por cursar enseñanzas de religión, garantizando, en todo caso, que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier materia de la etapa. Las medidas organizativas que dispongan los centros deberán ser incluidas en su proyecto educativo para que padres, tutores y alumnos las conozcan con anterioridad.

4. Quienes opten por las enseñanzas de religión podrán elegir entre las enseñanzas de religión católica, las de aquellas otras confesiones religiosas con las que el Estado tenga suscritos Acuerdos Internacionales o de Cooperación en materia educativa, en los términos recogidos en los mismos, o la enseñanza de historia y cultura de las religiones.

5. La evaluación de las enseñanzas de la religión católica y de historia y cultura de las religiones se realizará en los mismos términos y con los mismos efectos que las otras materias de la etapa. La evaluación de la enseñanza de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado haya suscrito Acuerdos de Cooperación se ajustará a lo establecido en los mismos.

6. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas. La determinación del currículo de historia y cultura de las religiones se regirá por lo dispuesto para el resto de las materias de la etapa en este real decreto.

7. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia entre todos los alumnos, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computarán en las convocatorias en las que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos, ni en la obtención de la nota media a efectos de admisión de alumnos, cuando hubiera que acudir a ella para realizar una selección entre los solicitantes.

En la Disposición adicional tercera, Enseñanzas de religión, del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, se indica que:

1. Las enseñanzas de religión se incluirán en el bachillerato de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Las administraciones educativas garantizaran que, al inicio del curso, los alumnos mayores de edad y los padres o tutores de los alumnos menores de edad puedan manifestar su voluntad de recibir o no recibir enseñanzas de religión.

3. La determinación del currículo de la enseñanza de religión católica y de las diferentes confesiones religiosas con las que el Estado español ha suscrito Acuerdos de Cooperación en materia educativa será competencia, respectivamente, de la jerarquía eclesiástica y de las correspondientes autoridades religiosas.

4. La evaluación de la enseñanza de la religión católica se realizara en los mismos términos y con los mismos efectos que la de las otras materias del bachillerato. La evaluación de la enseñanza de las otras confesiones religiosas se ajustara a lo establecido en los Acuerdos de Cooperación en materia educativa suscritos por el Estado español.

5. Con el fin de garantizar el principio de igualdad y la libre concurrencia, las calificaciones que se hubieran obtenido en la evaluación de las enseñanzas de religión no se computaran en la obtención de la nota media a efectos de acceso a la Universidad ni en las convocatorias para la obtención de becas y ayudas al estudio en que deban entrar en concurrencia los expedientes académicos.

Cualquier práctica o consecuencias de la misma no acordes con lo establecido en la LOE y en los reales decretos de enseñanzas mínimas que la desarrollan, deberá ser comunicada a la Administración educativa de su Comunidad Autónoma y en su caso a los Servicios de la Alta Inspección del Ministerio de Educación para tomar las medidas oportunas.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103406

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El número de personas a las que se les ha retirado el permiso de conducir, desde el mes de julio de 2006 al mes de julio de 2011, en la provincia de Alicante, asciende a 3.235.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103463

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

El número de pagos a beneficiarios en concepto de abono anticipado de la deducción por nacimiento o adopción de hijos en el IRPF de 2.500 euros y de la prestación no contributiva de la Seguridad Social por nacimiento o adopción de hijos de 2.500 euros, así como el importe abonado durante el periodo de vigencia de la ayuda, desglosado por delegaciones de la Agencia Tributaria es el siguiente:

Delegación AEAT	2007		2008		2009		2010	
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe
Álava	898	2.245.000	2.852	7.132.500	3.009	7.517.500	3.183	7.952.514
Albacete	1.078	2.695.000	4.251	10.657.603	3.683	9.205.117	3.881	9.697.512
Alicante	5.698	14.237.308	19.222	47.973.463	16.978	42.385.199	17.222	43.006.804
Almería	2.495	6.236.232	8.050	20.091.540	7.238	18.037.859	7.870	19.667.221
Ávila	461	1.152.500	1.402	3.502.424	1.349	3.370.096	1.371	3.427.500
Badajoz	2.250	5.622.982	7.439	18.535.979	6.664	16.638.577	6.709	16.754.073
Baleares	3.747	9.367.500	11.615	28.920.768	10.665	26.580.699	11.022	27.421.718
Barcelona	18.276	45.687.994	61.111	152.726.137	56.406	140.892.078	57.179	142.772.519
Burgos	1.240	3.100.000	3.265	8.165.079	3.108	7.770.196	3.178	7.942.518
Cáceres	1.231	3.066.450	3.684	9.186.094	3.391	8.452.818	3.432	8.562.516
Cádiz	4.319	10.795.000	11.743	29.337.396	10.456	26.122.026	10.765	26.895.217
Castellón	2.081	5.202.500	6.540	16.330.246	5.925	14.792.411	5.730	14.291.941

Delegación AEAT	2007		2008		2009		2010	
	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe	Núm.	Importe
Ciudad Real	1.659	4.147.500	5.193	12.982.652	4.850	12.125.147	4.939	12.347.582
Córdoba	2.785	6.957.332	8.830	21.932.418	8.072	20.002.815	8.014	19.866.925
A Coruña	3.102	7.752.888	9.838	24.524.111	9.034	22.455.857	9.549	23.788.462
Cuenca	408	1.020.000	1.777	4.447.619	1.620	4.042.500	1.680	4.187.518
Girona	2.258	5.644.448	8.393	20.973.227	8.112	20.229.352	8.187	20.420.237
Granada	3.337	8.342.384	10.734	26.819.596	9.316	23.249.584	9.460	23.607.754
Guadalajara	998	2.495.000	2.881	7.197.507	2.786	6.952.575	2.900	7.235.078
Guipúzcoa	2.051	5.127.500	7.476	18.700.000	6.251	15.627.500	6.560	16.400.009
Huelva	1.760	4.395.000	6.420	15.942.616	5.661	14.004.896	5.756	14.229.827
Huesca	696	1.740.000	2.055	5.127.530	1.926	4.805.004	1.979	4.925.019
Jaén	2.381	5.943.877	7.135	17.776.943	6.479	16.111.293	6.343	15.803.338
León	1.321	3.302.500	3.523	8.797.519	3.343	8.345.091	3.405	8.509.779
Lleida	1.275	3.187.500	4.545	11.360.816	4.336	10.827.383	4.642	11.595.434
La Rioja	1.187	2.964.363	3.254	8.122.955	3.097	7.719.124	3.291	8.201.198
Lugo	715	1.782.500	2.199	5.487.354	2.079	5.180.295	2.207	5.510.010
Madrid	23.911	59.769.141	70.955	177.119.770	67.507	168.019.694	68.020	169.602.201
Málaga	5.135	12.837.500	17.387	43.591.394	16.927	42.258.706	16.581	41.421.246
Murcia	4.332	10.830.000	13.854	34.611.621	12.551	31.321.469	12.796	31.962.619
Navarra	1.993	4.982.377	6.945	17.260.730	6.358	15.805.537	6.402	15.948.021
Ourense	839	2.097.500	2.140	5.350.000	2.006	5.007.500	2.029	5.062.127
Oviedo	2.163	5.404.957	5.724	14.286.848	5.419	13.528.306	5.484	13.690.054
Palencia	430	1.075.000	1.274	3.177.511	1.187	2.967.539	1.209	3.020.005
Las Palmas	3.488	8.714.671	11.086	27.698.085	9.392	23.434.660	9.529	23.788.881
Pontevedra	2.014	5.035.000	5.391	13.472.502	5.012	12.522.500	5.057	12.629.962
Salamanca	1.104	2.760.000	2.874	7.187.544	2.533	6.332.500	2.647	6.615.009
S.C.Tenerife	3.350	8.375.000	9.707	24.262.570	8.340	20.798.178	8.338	20.820.129
Cantabria	1.839	4.595.000	6.011	15.021.627	5.355	13.365.804	5.488	13.714.004
Segovia	482	1.205.000	1.412	3.530.042	1.371	3.427.629	1.395	3.485.002
Sevilla	8.907	22.267.500	24.794	61.987.762	22.638	56.575.303	22.730	56.810.514
Soria	254	635.000	741	1.852.500	696	1.740.000	717	1.792.500
Tarragona	2.784	6.957.500	9.050	22.605.217	8.769	21.875.903	9.045	22.581.764
Teruel	363	907.500	1.152	2.885.021	1.050	2.622.649	1.136	2.840.057
Toledo	2.317	5.790.653	8.098	20.130.620	7.568	18.807.548	7.837	19.515.349
Valencia	9.642	24.104.126	27.334	68.318.763	24.820	62.017.967	25.603	63.958.571
Valladolid	1.712	4.280.000	4.923	12.300.085	4.549	11.367.495	5.127	12.812.691
Vizcaya	3.059	7.639.477	11.065	27.609.119	9.936	24.776.742	10.252	25.592.445
Zamora	402	1.005.000	1.185	2.960.023	1.040	2.597.500	1.173	2.932.501
Zaragoza	3.516	8.785.000	9.536	23.820.012	8.876	22.158.164	9.385	23.428.977
Cartagena	1.324	3.304.928	4.388	10.940.075	3.873	9.655.092	3.899	9.717.613
Gijón	965	2.412.500	2.298	5.730.000	2.364	5.875.000	2.212	5.520.000
Jerez Frtra.	1.375	3.435.000	3.485	8.669.462	3.069	7.607.191	3.023	7.555.960
Vigo	1.376	3.431.661	3.510	8.758.354	3.318	8.267.399	3.396	8.447.601
Ceuta	433	1.085.000	1.159	2.895.000	1.049	2.622.517	1.147	2.865.000
Melilla	321	802.500	1.044	2.607.524	993	2.482.565	1.108	2.767.500
TOTAL	159.537	398.735.749	493.949	1.233.391.871	454.400	1.133.282.047	463.219	1.155.918.522

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta escrita de referencia, en el anexo adjunto, se facilitan los datos sobre gasto en la prestación económica de maternidad en los últimos cuatro años, por provincias y distinguiendo los gestionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y los gestionados por el Instituto Social de la Marina (ISM).

ANEXO

GASTO EN LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE MATERNIDAD GESTIONADA POR EL INSS

MATERNIDAD	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010
Araba/Álava.	13.401.800,62	15.236.615,48	15.939.426,29	16.491.207,58
Albacete.	9.632.170,31	11.685.976,67	11.842.530,94	12.672.404,34
Alicante.	49.650.290,48	57.512.599,48	55.282.334,39	53.958.759,40
Almería.	19.602.109,18	23.395.410,21	23.411.916,79	23.308.495,98
Ávila.	3.280.038,64	3.797.521,96	4.334.618,47	4.083.079,14
Badajoz.	15.963.013,58	18.876.756,49	19.697.631,05	20.011.958,41
Baleares.	39.891.345,44	44.707.014,27	45.105.757,95	44.276.524,19
Barcelona.	252.752.244,58	278.699.852,47	281.808.839,02	276.840.100,11
Burgos.	11.185.448,06	12.777.150,27	13.320.597,60	13.120.981,69
Cáceres.	8.559.340,61	9.994.670,57	10.620.239,79	10.218.003,71
Cádiz.	31.903.950,09	36.290.331,84	36.258.289,28	35.251.079,67
Castellón.	19.889.826,61	21.500.599,48	22.371.737,22	19.850.592,50
Ciudad Real.	11.559.077,93	14.570.667,24	14.424.953,04	15.132.652,03
Córdoba.	22.772.131,47	26.014.109,28	26.060.719,06	25.289.794,01
A Coruña.	29.655.733,92	33.954.559,46	35.937.355,13	36.758.111,19
Cuenca.	4.571.858,77	4.876.277,44	5.347.504,56	5.369.434,14
Girona.	27.807.890,15	31.161.454,24	32.343.091,10	31.278.212,41
Granada.	26.924.377,22	30.525.170,57	30.304.580,94	28.994.323,75
Guadalajara.	8.509.295,59	10.714.593,18	11.424.998,99	11.006.985,96
Gipuzkoa.	34.124.369,12	38.417.969,42	38.724.195,46	41.095.415,07
Huelva.	14.206.892,43	16.893.835,95	16.891.893,60	16.815.499,61
Huesca.	6.165.058,52	7.357.178,25	7.405.386,35	7.288.035,02
Jaén.	16.322.927,83	18.150.124,65	18.862.909,86	17.873.529,96
León.	9.879.144,62	11.013.218,06	11.932.914,56	11.237.940,64
Lleida.	13.960.376,63	16.279.096,01	16.916.477,08	16.273.728,83
La Rioja.	10.249.561,30	11.519.184,37	12.133.244,63	12.529.026,93
Lugo.	5.858.669,26	7.145.379,78	7.725.014,58	7.408.521,10
Madrid.	297.050.765,51	338.339.711,92	348.522.597,68	347.001.423,19
Málaga.	48.708.925,78	53.954.152,97	54.703.806,04	52.788.131,05
Murcia.	44.346.836,13	52.078.868,37	54.482.209,52	52.833.330,30
Navarra.	27.355.481,46	31.307.199,30	33.039.808,54	32.572.597,72
Orense.	5.728.055,85	6.995.678,89	7.198.732,43	7.059.599,98
Asturias.	24.244.620,27	28.259.244,85	30.156.262,23	29.173.195,57
Palencia.	3.653.632,29	4.048.873,08	4.229.978,54	4.167.600,15
Las Palmas.	32.502.209,12	34.106.473,78	32.891.834,10	30.612.051,32
Pontevedra.	24.961.211,13	30.143.041,70	30.816.928,35	30.485.883,54
Salamanca.	7.909.064,16	8.946.062,94	9.369.581,62	9.230.897,84
S.C.Tenerife.	27.547.889,51	30.700.397,38	29.795.658,65	27.203.753,78
Cantabria.	16.296.979,33	20.142.870,87	19.972.291,16	21.019.624,01

MATERNIDAD	Ejercicio 2007	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010
Segovia.	4.053.070,05	4.618.547,05	4.782.818,04	4.888.729,96
Sevilla.	65.973.988,40	76.868.852,14	78.914.678,77	75.439.575,23
Soria.	2.412.709,80	2.876.918,42	2.684.954,93	3.098.715,63
Tarragona.	28.904.344,60	32.009.725,70	32.363.102,24	32.505.704,25
Teruel.	3.832.285,69	4.092.397,77	4.385.341,67	4.045.548,87
Toledo.	17.119.400,76	20.382.430,97	21.482.779,86	21.232.731,00
Valencia.	89.601.272,95	99.118.209,17	99.059.596,68	96.261.985,79
Valladolid.	16.001.714,38	18.500.258,21	18.985.613,43	20.963.607,38
Bizkaia.	43.153.783,20	49.548.022,16	48.180.215,84	57.438.499,83
Zamora.	2.803.950,80	3.179.418,44	3.400.742,26	3.565.479,22
Zaragoza.	31.515.194,48	39.708.626,31	39.114.314,53	38.387.579,58
Ceuta.	1.710.208,06	1.958.655,18	1.831.387,97	2.086.399,71
Melilla.	1.700.723,45	1.779.972,89	2.218.397,45	2.013.755,95
TOTAL	1.587.367.260,12	1.806.731.927,55	1.839.012.790,26	1.820.510.798,22

GASTO EN LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE MATERNIDAD GESTIONADA POR EL ISM

DD.PP	Diciembre 2007/73	Diciembre 2008/77	Diciembre 2009/44	Diciembre 2010/42
040414 C. Mar Almería	15.439,52	26.729,44	5.185,60	17.581,63
041117 C. Mar Cádiz	130.091,34	99.539,74	94.008,11	142.527,41
042121 C. Mar Huelva	26.074,11	24.290,52	25.865,84	16.328,47
042924 C. Mar Málaga	7.352,16	10.528,72	23.632,21	10.190,88
044131 C. Mar Sevilla	15.580,79	4.193,93	0,00	0,00
043326 C. Mar Gijón (Oviedo)	38.834,95	25.514,53	27.557,62	31.723,08
040715 C. Mar Baleares	82.827,16	100.944,21	105.170,54	91.143,79
043527 C. Mar Las Palmas	58.996,68	87.246,37	71.614,68	81.368,47
043829 C. Mar S.C. Tenerife	128.956,55	116.926,82	111.458,13	60.300,41
043930 C. Mar Santander	9.695,64	19.955,49	9.235,25	50.032,31
040816 C. Mar Barcelona	224.463,04	198.554,69	122.303,73	151.038,62
044332 C. Mar Tarragona	11.595,06	17.222,65	30.598,51	37.559,88
041519 C. Mar La Coruña	84.973,72	112.474,34	111.061,40	104.655,90
042722 C. Mar Lugo	24.986,95	4.828,32	4.166,40	0,00
043628 C. Mar Vigo (Pontevedra)	179.945,09	172.981,91	159.041,30	116.014,59
043636 C. Mar Villagarcía de Arosa (Pontevedra)	211.239,35	242.525,21	268.869,83	224.188,89
042823 C. Mar Madrid	29.428,00	86.547,44	119.810,99	123.372,84
043025 C. Mar Cartagena (Murcia)	11.248,84	4.233,60	8.650,40	5.051,55
040313 C. Mar Alicante	43.220,36	55.470,58	44.493,32	52.773,09
041218 C. Mar Castellón	30.804,44	19.204,27	14.640,77	3.571,12
044633 C. Mar Valencia	182.783,18	202.652,51	208.785,52	215.953,75
042020 C. Mar Guipúzcoa	23.966,98	15.819,32	48.783,07	13.017,88
044834 C. Mar Vizcaya	49.326,94	47.900,42	34.936,73	62.487,44
045135 D.P. ISM Ceuta	23.743,32	15.840,84	0,00	8.004,46
045237 C. Mar Melilla	0,00	0,00	0,00	0,00
046001 I.S.M. SS.CC	0,00	0,00	0,00	0,00
ISM	1.645.574,17	1.712.125,87	1.649.869,95	1.618.886,46

Madrid, 16 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103466

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Dueñas Herranz, Sara (GP).

Respuesta:

Se muestra a continuación la información sobre el número de perceptores e importe de los pagos en concepto de abono anticipado de la deducción por maternidad en el IRPF correspondientes a los últimos cuatro ejercicios, desglosados por provincias:

PROVINCIAS	2007		2008		2009		2010	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
Almería	11.564	9.208	12.874	10.396	13.033	10.705	13.138	11.109
Cádiz	17.425	14.574	19.159	16.283	19.275	16.842	19.329	17.005
Córdoba	10.777	9.214	11.704	10.070	11.922	10.372	12.232	10.898
Granada	12.518	10.553	13.893	11.976	14.074	12.509	14.027	12.698
Huelva	7.669	6.136	8.678	6.951	8.901	7.312	8.964	7.562
Jaén	7.628	6.618	8.420	7.378	8.735	7.773	8.919	8.120
Málaga	25.041	21.189	27.468	23.438	27.389	24.112	27.532	24.892
Sevilla	32.716	28.048	36.275	31.522	37.061	33.164	37.722	34.617
Andalucía	125.338	105.540	138.471	118.014	140.390	122.789	141.863	126.901
Huesca	3.773	3.379	4.084	3.698	4.152	3.835	4.172	3.859
Teruel	2.123	1.880	2.276	2.040	2.320	2.121	2.321	2.113
Zaragoza	18.168	16.001	19.583	17.363	19.549	17.778	19.599	17.994
Aragón	24.064	21.260	25.943	23.101	26.021	23.734	26.092	23.966
Asturias	14.111	12.549	15.155	13.559	15.487	14.175	15.720	14.573
Illes Balears	21.050	17.953	22.224	19.220	22.230	19.501	22.000	19.392
Las Palmas	18.786	15.299	19.427	16.167	18.260	15.555	17.335	15.175
Sta Cruz de Tenerife	16.444	13.746	17.333	14.620	16.692	14.380	16.100	14.224
Canarias	35.230	29.045	36.760	30.787	34.952	29.935	33.435	29.399
Cantabria	10.702	9.580	11.590	10.368	11.677	10.694	11.926	11.028
Albacete	6.077	5.007	6.643	5.567	6.779	5.790	6.900	6.097
Ciudad Real	7.050	6.000	7.819	6.717	8.167	7.161	8.408	7.506
Cuenca	2.815	2.421	3.026	2.567	3.190	2.734	3.250	2.817
Guadalajara	5.500	4.779	6.122	5.459	6.162	5.548	6.144	5.667
Toledo	11.615	10.061	12.991	11.412	13.449	12.017	13.815	12.495
Castilla La-Mancha	33.057	28.268	36.601	31.722	37.747	33.250	38.517	34.582
Ávila	2.035	1.704	2.207	1.869	2.318	2.006	2.361	2.066
Burgos	5.964	5.089	6.482	5.535	6.511	5.730	6.626	5.928
León	5.730	4.856	6.223	5.310	6.389	5.608	6.548	5.797
Palencia	2.018	1.705	2.166	1.845	2.236	1.933	2.298	2.026
Salamanca	4.589	3.849	4.896	4.123	5.097	4.390	5.205	4.592
Segovia	2.414	2.107	2.635	2.294	2.708	2.384	2.780	2.508
Soria	1.563	1.297	1.652	1.370	1.602	1.377	1.628	1.388
Valladolid	8.656	7.530	9.287	8.184	9.562	8.535	9.965	9.028
Zamora	1.894	1.575	2.011	1.684	2.032	1.724	2.103	1.803
Castilla y León	34.863	29.712	37.559	32.214	38.455	33.687	39.514	35.136
Barcelona	122.215	109.632	127.768	115.301	125.381	115.492	124.840	116.508
Girona	15.181	13.441	16.236	14.421	16.209	14.628	16.069	14.828
Lleida	7.916	7.134	8.726	7.842	9.026	8.271	9.157	8.524
Tarragona	15.441	13.431	16.680	14.718	16.897	15.119	17.015	15.388
Cataluña	160.753	143.638	169.410	152.282	167.513	153.510	167.081	155.248
Badajoz	10.309	8.726	11.349	9.660	11.621	10.151	11.711	10.388

PROVINCIAS	2007		2008		2009		2010	
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)	(2)
Cáceres	5.916	5.029	6.402	5.327	6.406	5.510	6.530	5.692
Extremadura	16.225	13.755	17.751	14.987	18.027	15.661	18.241	16.080
A Coruña	16.935	15.211	18.578	16.677	19.056	17.648	19.627	18.430
Lugo	3.959	3.539	4.320	3.881	4.463	4.118	4.601	4.260
Ourense	4.011	3.523	4.312	3.831	4.424	4.042	4.465	4.119
Pontevedra	15.920	14.110	17.255	15.366	17.391	15.904	17.538	16.235
Galicia	40.825	36.383	44.465	39.755	45.334	41.712	46.231	43.044
Madrid	143.340	130.045	151.368	139.180	152.058	142.619	152.306	145.591
Murcia	27.739	22.941	29.988	25.141	30.006	25.664	29.641	26.088
Navarra	47	41	61	51	44	42	21	17
Álava	23	21	26	22	13	12	12	9
Guipúzcoa	25	19	17	15	11	9	6	5
Vizcaya	66	58	61	59	59	52	26	22
País Vasco	114	98	104	96	83	73	44	36
La Rioja	5.846	5.083	6.207	5.475	6.262	5.559	6.307	5.732
Alicante	29.229	24.219	31.807	26.455	30.850	26.529	30.466	27.036
Castellón	11.635	9.775	12.349	10.369	11.805	10.060	11.417	9.993
Valencia	50.807	43.734	54.012	46.715	52.672	46.889	52.108	47.290
C. Valenciana	91.671	77.728	98.168	83.539	95.327	83.478	93.991	84.319
Ceuta	1.241	997	1.375	1.095	1.436	1.087	1.441	1.136
Melilla	1.278	1.057	1.349	1.172	1.490	1.238	1.398	1.265
Total Nacional	787.494	685.673	844.549	741.758	844.539	758.408	845.769	773.533

1. Número de perceptores.

2. Importe en miles de €.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ferrer Roselló, Vicente (GP).

Respuesta:

El artículo 22.5 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias (LOPS), señala que la oferta de plazas de formación sanitaria especializada de cada convocatoria anual se fijará por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, atendiendo a las propuestas realizadas por las comunidades autónomas, a las necesidades de especialistas del sistema sanitario y a las disponibilidades presupuestarias.

Por tanto, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (MSPSI) no determina el número de plazas de MIR de la Comunidad Valenciana, ya que la propuesta de oferta corresponde a dicha comunidad autónoma y se fija por la Comisión de RRHH. No obstante, el

MSPSI mantiene reuniones de planificación de la oferta con las distintas comunidades autónomas y, en particular, se ha reunido con representantes de la Comunidad Valenciana durante el mes de junio de 2011. En dicha reunión, el MSPSI ha facilitado numerosa documentación para la planificación de la Oferta 2011-2012, como son el número de profesionales en activo en la Comunidad Valenciana de cada especialidad, los especialistas egresados de la Formación Sanitaria Especializada (FSE) en los últimos 3 años, el número de especialistas en formación de cada especialidad, los ratios de oferta por población y referidos al total de la oferta nacional, etc. Asimismo, ha trasladado la propuesta de oferta de las Comisiones Nacionales de especialidad y la necesidad de promover el incremento de las plazas ofertadas de las especialidades deficitarias en el Sistema Nacional de Salud (Anestesia y Reanimación, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Medicina Familiar y Comunitaria, Obstetricia y Ginecología, Pediatría y sus Áreas Específicas y Urología) y la reducción de la oferta en especialidades con superávit (Cirugía Cardiovas-

cular, Cirugía Torácica, Farmacología Clínica, Medicina Intensiva, Medicina Física y Rehabilitación, Neurofisiología Clínica, Nefrología, Neumología), en base al último estudio Oferta-Necesidad de especialistas médicos 2008-2025.

En el momento actual, la Comunidad Valenciana ha realizado una primera propuesta de oferta de plazas para la Convocatoria 2011-2012, subsidiaria de modificaciones en base a la información aportada por el MSPSI y a los acuerdos a los que se llegue en la Comisión de RRHH. En los primeros días del mes de septiembre de 2011 está previsto un Pleno de la Comisión de RRHH del SNS que fijará la oferta 2011-2012 de plazas de FSE. Este acuerdo de la Comisión de RRHH será aprobado por orden ministerial..

Madrid, 25 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103498

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M^a Olaia (GMx).

Respuesta:

La Ley de Dependencia, ha construido un sistema de protección social, en el que es fundamental la colaboración administrativa entre las diferentes administraciones públicas con competencia en esta materia, básicamente la Administración General del Estado (AGE) y las comunidades autónomas.

Uno de los aspectos sobre los cuales debe existir una estrecha colaboración es el del intercambio de información.

Por Orden TAS 1459/2007, de 25 de mayo, se creó el Sistema de información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia SISAAD, siendo responsable de su administración la Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). De esta forma, se estableció el oportuno instrumento que permitiese un intercambio de información entre las comunidades autónomas y la AGE. Y en base a la información facilitada por las comunidades, todos los meses desde el IMSERSO se confeccionan las correspondientes estadísticas relativas a la gestión que del SAAD realizan las diferentes comunidades. Una vez confeccionadas son objeto de publicación y difusión a través de la página web del Instituto (<http://www.dependencia.imserso.es>).

Entre esta información, se encuentra la referente a las bajas de las personas beneficiarias, de modo que una comunidad debe poner en conocimiento las correspondientes resoluciones que se dicten dando de baja a las personas beneficiarias. Estas bajas pueden deberse a

varias circunstancias (traslados, extinciones, suspensiones) destacando entre las mismas el fallecimiento de la persona beneficiaria. Así pues, en cuanto una persona beneficiaria fallece y la comunidad autónoma procede a dictar la oportuna resolución de extinción, debe ponerla en conocimiento de la AGE, para que, entre otros extremos, se dejen de abonar las correspondientes cantidades ligadas al nivel mínimo de protección.

Para mejorar el control en caso de fallecimientos, desde finales del ejercicio 2008 la AGE procede a realizar cruces de vivencia con los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Ministerio de Justicia, relativos a fallecidos.

En este sentido, recientemente se ha producido una mejora técnica en la realización de estos cruces de vivencia, de tal forma que se ha logrado identificar un importante número de personas ya fallecidas sobre las cuales las comunidades autónomas no habían informado de su baja, y no se habían identificado en anteriores cruces de vivencia.

Cada una de las Comunidades Autónomas tiene acceso a través del SISAAD a los expedientes afectados por este proceso, que han sido debidamente identificados y comunicados a cada una de ellas, pudiendo realizar las comprobaciones necesarias. Hasta el momento no se ha recibido ninguna comunicación que indicara que alguna persona detectada como fallecida a través del cruce indicado, no lo estuviera.

Para finalizar, ha de manifestarse que las estadísticas en materia de dependencia se elaboran con los datos que proporcionan las propias Comunidades Autónomas.

Madrid, 26 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103504

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento, a través de nuestra Embajada en La Habana, de los hechos descritos y se interesa por ellos en su labor de seguimiento de la situación en Cuba.

Este tipo de situaciones se aborda de forma fluida y continua con las autoridades cubanas a través del mecanismo de diálogo político y en materia de derechos humanos existente con el Gobierno cubano.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103505

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grau Reinés, Juan Carlos (GP).

Respuesta:

Las condiciones interesadas se encuentran recogidas en la «Circular por la que se convocan turnos de vacaciones para el Centro de Formación «Lazareto de Mahón» (Menorca) para la temporada 2011». Además, se vienen utilizando las instalaciones para actividades de carácter científico, cultural y social, dándose prioridad a los contenidos docentes y de investigación en el ámbito primordialmente sanitario, es decir pueden alojarse en el Lazareto personas que asistan a estas actividades.

La pueden solicitar aquellas personas vinculadas laboralmente al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad o de sus Organismos Autónomos, sus acompañantes, el personal en situación de excedencia, el personal jubilado así como participantes en las actividades que se organicen en el Centro de Formación.

El centro dispone de 145 plazas.

De acuerdo con el punto 3. de la Circular de Bases, las tarifas aplicadas para pernoctar han sido:

Tramos	Salarios Año 2010	Cuota Adulto y Niños nacidos antes 31-12-2007	Niños nacidos después 1-1-2008	Acompañante apartado 2.8.f Circular)
1	Hasta 27.744,00 €	188,00 €	46,00 €	315,00 €
2	De 27.744,01 € en adelante	315,00 €	67,00 €	315,00 €

En el año 2010 el acceso de los funcionarios de las Comunidades Autónomas se regía por las siguientes tarifas:

Cuota Adulto y Niños nacidos antes 31-12-2006. IVA incluido	Niños nacidos después 1-1-2007. IVA incluido	Acompañante
450 €	125€	450€

En cuanto a la pregunta relativa a si ha cumplido la Ministra con los requisitos establecidos para poder alojarse con su familia, la respuesta es afirmativa. Además, hay que señalar que el

Centro contaba con 79 plazas libres de un total de 145. El Centro cuenta con 145 plazas, de las que había ocupadas 66, por lo que en las fechas indicadas, había 79 plazas libres.

La tarifa aplicada a la ministra y a sus familiares ha sido la misma que al resto de residentes y responde a las tarifas vigentes.

La Ministra ha acudido al Lazareto como personal del Departamento, existiendo plazas libres y abonando la tarifa establecida al efecto.

El uso de estas instalaciones se encuadra dentro de la Acción Social del Ministerio del Departamento desde hace más de 30 años. Además, se alojan también en el Centro de Formación los participantes de las actividades docentes que se organizan.

Desde su apertura, hace más de cincuenta años, han venido asistiendo a dicho centro, tanto ministros como otros altos cargos del Departamento, así como los trabajadores que lo han solicitado.

Al ser un Bien de Interés Cultural, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad ha realizado un importante esfuerzo en los últimos años para mantener, mejorar y restaurar los edificios e instalaciones, ascendiendo la cantidad a unos 3.750.000 €

El Ministerio no aplica ninguna tarifa para las visitas. El Consell Insular las fija en cada momento. No existen tarifas para el baño.

Las tarifas aplicadas a quienes no son personal vinculado al ministerio o a sus organismos son las publicadas para el uso de instalaciones para actividades de carácter científico, cultural y social.

Desde el pasado 20 de julio, fecha en la que el Consell Insular estableció los mecanismos para actividades previstas en el convenio, se han realizado todas las visitas solicitadas, que según los datos más recientes han sido de 351.

Madrid, 31 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103507

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tomé Muguruza, Baudilio y Madrazo Díaz, Ana María (GP).

Respuesta:

En primer lugar, conviene precisar que la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico entre el Estado y la Comunidad Autónoma del País Vasco establece como principio general la coordinación y colaboración con el Estado. En concreto, su artículo 4 dispone:

«El Estado y los Territorios Históricos, en el ejercicio de las funciones que les competen en orden a la gestión, inspección y recaudación de sus tributos, se facili-

tarán mutuamente, en tiempo y forma adecuados, cuantos datos y antecedentes estimen precisos para su mejor exacción».

En cumplimiento de dicho principio, la Agencia Tributaria viene intercambiando desde hace años con los Departamentos de Hacienda y Finanzas de las tres Diputaciones forales vascas así como con la Hacienda Tributaria de Navarra los datos tributarios necesarios para el ejercicio de las competencias que tanto la Constitución española de 1978 como las leyes del Concerto y el Convenio atribuyen a cada una de dichas Administraciones, en cuanto a la gestión, inspección y recaudación de sus tributos. Al respecto, es necesario aclarar que el convenio suscrito el pasado 26 de mayo entre la AEAT y el Departamento de Hacienda y Finanzas de la Diputación Foral de Guipúzcoa, formaliza y ordena estos intercambios, delimita y fija las condiciones y plazos en que los mismos se van a realizar y define el marco de seguridad en que se llevarán a cabo.

Por lo que se refiere al acceso directo a las bases de datos de la Agencia Tributaria, debe afirmarse que el citado convenio no prevé el acceso directo a los datos tributarios de los ciudadanos contenidos en las bases de datos de la Agencia Tributaria. Lo que se prevé es que la Comisión de Coordinación y Seguimiento de dicho convenio pueda autorizar un acceso muy limitado a determinados datos definiendo tanto los contribuyentes como la información a la que se podrá acceder. Dicha Comisión tiene una composición paritaria, por lo que para hacer efectiva esta previsión en todo caso será necesario el acuerdo expreso de la Agencia Tributaria.

Los datos que la Agencia Tributaria suministra en estos intercambios periódicos son exclusivamente datos de carácter económico relativos a ciudadanos y empresas que tributen en Guipúzcoa o que tengan deudas frente a la Hacienda de dicha Diputación Foral.

En todo caso, los datos suministrados tanto por medio de los intercambios de información previstos como los que, en su caso, se pudieran consultar de manera directa en las bases de datos, únicamente podrán ser utilizados por los órganos tributarios y en ningún caso se podrán ceder o utilizar por otros organismos de la Diputación.

El Servicio de Auditoría Interna de la Agencia Tributaria está plenamente facultado para verificar la adecuada utilización de la información cedida. Adicionalmente debe destacarse que en el texto del convenio se reconoce expresamente la posibilidad de que la Agencia Tributaria pueda acordar la suspensión unilateral de los intercambios de información o la limitación de los accesos cuando advierta cualquier incumplimiento, anomalía o irregularidad.

Madrid, 2 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103526 y 184/103527

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

No se dispone de datos sobre el asunto interesado, dado que la recomendación no ha surgido porque se haya constatado un incremento de la incidencia de esas enfermedades, sino como una medida preventiva de gestión de riesgo basada en una evaluación del riesgo realizada por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria en 2009 que estableció que la ingesta de cadmio del consumidor medio que no come carne oscura de cangrejos ya es cercana, o ligeramente superior, a la ingesta semanal tolerable de 2,5 µg/kg de peso corporal establecida por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) en 2009.

De acuerdo con esta evaluación, la Comisión Europea instó a los Estados miembros a dar información a los consumidores sobre el consumo de carne oscura.

La AESAN ha preparado estas recomendaciones como una medida de gestión de riesgo adicional destinada a reducir la exposición de cadmio en los consumidores habituales de crustáceos y prevenir los efectos adversos que ha advertido la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria.

La Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición finalizó en el año 2010 la Primera Encuesta Nacional de Ingesta Dietética (ENIDE), que ha aportado datos de consumo medio de alimentos de la población adulta en general y de la población adulta consumidora.

Los resultados de la misma indican que la ingesta media de crustáceos es de aproximadamente 1.200 gramos de parte comestible de crustáceos por habitante y año.

Madrid, 26 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103528, 184/103529 y 184/103531

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Pardo, María del Pilar (GP).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se señala que, el máximo nivel de desagregación del Sistema de Información Contable y del Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado en

cuanto a regionalización del gasto es el provincial. Por ello, la Intervención General de la Administración del Estado carece de la información concreta solicitada.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103534

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bañuls Ros, Inmaculada (GP).

Respuesta:

Los Centros Especiales de Empleo son empresas cuya finalidad es asegurar un empleo remunerado y la prestación de servicios de ajuste personal y social que requieran sus trabajadores con discapacidad. Obtienen los recursos para su financiación, además de los que procedan del desarrollo de su actividad económica, de las ayudas procedentes de la Administración Pública.

En concreto, dichas ayudas se gestionaban por las CC.AA. y se regulaban por la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 16 de octubre de 1998, en la que se autorizaba al Director general del Instituto Nacional de Empleo a dictar cuantas normas sean necesarias para la ejecución de lo dispuesto en esta Orden.

En cualquier caso y aunque esta Orden este incluida en la Disposición derogatoria única Real Decreto-ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, permanecerá en vigor hasta que se apruebe la Estrategia Española de Empleo y el Plan Anual de Política de Empleo para el ejercicio 2012. (BOE 19 de febrero de 2011). El informe para valorar la continuidad o no de la ampliación de la subvención para el mantenimiento del empleo en centros especiales de empleo, deberá ser elaborado por el Ministerio Trabajo e Inmigración, a través de la Secretaria de Estado de Empleo.

En el momento actual, no existe previsión de fecha para presentar el informe al Congreso de los Diputados para valorar la continuidad o no de la ampliación de la subvención para el mantenimiento del empleo en centros especiales de empleo, en el marco de la Estrategia Global de Acción para el Empleo de las Personas con Discapacidad, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 8.3 de la Ley 27/2009, de 30 de diciembre, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas.

Madrid, 25 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103549

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

El Plan Integral de Lucha Contra la Trata de seres humanos con fines de explotación sexual, aprobado y en vigor desde el 12 de diciembre del 2008, es una de las prioridades del Gobierno y una de las prioridades de la acción política del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad.

En el año 2009 se iniciaron las acciones más importantes y las que necesitan de un periodo de tiempo amplio para su implementación e impacto. Entre ellas:

- Las reformas legislativas.
- Las medidas de refuerzo de la persecución policial.
- La asistencia social a las víctimas, a las que desde la ratificación del Convenio del Consejo de Europa y la entrada en vigor del propio Plan, se reconoce un periodo de reflexión de 30 días, durante los cuales tienen garantizados la subsistencia, asistencia social y jurídica necesaria.

El Plan de Trata incluye medidas que suponen nuevos derechos garantizados a las víctimas de trata. Se inician, asimismo, los nuevos protocolos e instrumentos de control y coordinación recogidos en el plan.

Además, se llevarán a cabo estudios para conocer con más detalle la dimensión del problema e iniciar los trabajos de formación con los profesionales. El Ministerio de Igualdad dispone de dos millones de euros, a disposición de las ONGs, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos para reforzar la información y subvencionar programas de asistencia social a estas mujeres y niñas.

El Plan aborda el problema desde cuatro puntos de vista, que se convierten en principios rectores de todas las medidas incluidas:

- Desde una perspectiva de género.
- Como una violación de los derechos fundamentales.
- Como un hecho transnacional que requiere de la cooperación internacional.
- Como un delito en el que es imprescindible la actuación policial y judicial.

Las medidas adoptadas en el Plan, pretenden, de manera integral, ahondar en todas las áreas del problema:

- Sensibilización, prevención e investigación.
- Educación y formación.
- Asistencia y protección a las víctimas.
- Medidas legislativas, de procedimiento, de coordinación y cooperación.

Este gobierno destaca el alto grado de cumplimiento del Plan y el avance sustantivo que supone en la lucha contra este delito.

En el II Informe sobre la ejecución del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual se destaca el avance sustantivo en cada una de las líneas del trabajo marcadas en el Plan, con un elevado grado de cumplimiento que alcanza el 90 por 100 en áreas como la sensibilización, prevención e investigación.

Madrid, 12 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. y en lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio de Economía y Hacienda, a continuación se citan varias medidas destinadas a apoyar a las PYME y a los emprendedores en general:

1. Simplificación de trámites para la creación de empresas y reducción de obligaciones de publicidad de actos societarios en periódicos, aprobado a través del Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre. Todos los trámites necesarios para constituir sociedades de responsabilidad limitada puedan llevarse a cabo, con carácter general, en un plazo máximo de uno a cinco días, exceptuando sólo aquellos casos en los que la elevada cuantía del capital o la complejidad de la estructura societaria exijan un examen más detallado. Se ha estimado que esta medida tendrá un impacto en la productividad del 0,75%. Adicionalmente, se elimina la obligación de que tenga que hacerse por medio de periódicos la publicidad de actos societarios tales como constitución, modificación de estatutos, reducción de capital, convocatoria de juntas de accionistas o disolución. Esta medida descarga de costes a las empresas, en algunos casos, en actos frecuentes de su vida societaria, por lo que tendrá un impacto positivo en el conjunto de las sociedades.

2. Medidas de apoyo financiero. Desde el punto de vista del crédito a las PYME, ha sido relevante, en particular, el refuerzo de la actividad del ICO, en todas sus líneas de financiación. Desde 2004, la financiación de las líneas de mediación del ICO se ha multiplicado por cinco, hasta llegar casi a los 20.000M€. La financiación que ICO ha puesto a disposición de las empre-

sas en 2010 aumenta hasta casi los 25.000M€ si se tienen en cuenta los instrumentos de las operaciones directas y la nueva línea ICO-directo. Además, de intensificar su esfuerzo financiero, durante 2010 y 2011 se han producido reformas muy relevantes en la estructura de líneas del ICO, que incluyen el préstamo a las PYME con garantía de liquidez, la posibilidad de préstamo directo a las PYME a través de las líneas ICO-directo e ICO-SGR, y la modificación en las condiciones operativas de las líneas, que incluyen una homogeneización y simplificación de sus condiciones, y la posibilidad de que parte del riesgo sea asumido por el ICO.

3. Incentivos fiscales. Desde el punto de vista de la financiación, ha sido muy relevante el esfuerzo realizado en términos de reducción de la carga fiscal a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas (PYME), en un difícil contexto de necesaria consolidación presupuestaria. Con objeto de estimular la actividad económica de las PYME, dada la esencial relevancia de estas en el tejido productivo español, el Gobierno ha adoptado diversas medidas tributarias en su favor, las últimas de las cuales se desglosan a continuación:

1. Impuesto sobre Sociedades

En el ámbito del Impuesto sobre Sociedades las PYME disfrutaban de un régimen fiscal específico, que contiene diversos incentivos fiscales, régimen en el que recientemente se han introducido modificaciones con objeto de ampliar los beneficios fiscales de los que ya disfrutaban. Entre las citadas modificaciones, cabe destacar las siguientes:

1.1. Ampliación del ámbito de aplicación de los incentivos fiscales aplicables a las entidades de reducida dimensión.

El Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo (BOE de 3 de diciembre), y con idéntica redacción del apartado 4 del artículo 108 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, dada por la disposición final tercera del Real Decreto-ley 14/2010, para salvar una antinomia normativa, con la finalidad de continuar y reforzar la política de impulso al crecimiento de la economía española y al incremento de su competitividad a través de medidas de apoyo a la actividad empresarial, esencialmente enfocadas a las pequeñas y medianas empresas, establece una elevación del umbral que posibilita acogerse al régimen especial de las entidades de reducida dimensión regulado en la normativa de este impuesto, que pasa de 8 a 10 millones de euros, al tiempo que se permite que tales entidades puedan seguir disfrutando del régimen especial que les resulta aplicable durante los 3 ejercicios inmediatos siguientes a aquel en que se supere el umbral de 10 millones de euros, medida que se extiende al supuesto en que dicho

límite se sobrepase como consecuencia de una reestructuración empresarial siempre que todas las entidades intervinientes tengan la antedicha condición

1.2. Rebaja del tipo de gravamen aplicable a las entidades de reducida dimensión.

El citado Real Decreto-ley 13/2010 aumenta el importe hasta el cual la base imponible de las entidades de reducida dimensión se grava al tipo reducido del 25 por 100, importe que se eleva de 120.202,41 a 300.000 euros, para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2011.

1.3. Rebaja del tipo impositivo aplicable a las microempresas que mantengan empleo.

La Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 (BOE de 24 de diciembre), estableció la reducción, para los periodos impositivos iniciados dentro de los años 2009, 2010 y 2011, de 5 puntos del tipo de gravamen aplicable a las pequeñas y medianas empresas cuyo importe neto de la cifra de negocios en dichos periodos sea inferior a 5 millones de euros y cuya plantilla media sea inferior a 25 empleados, reducción que está condicionada a la creación o mantenimiento de empleo.

El Real Decreto-ley 13/2010 aumenta el importe hasta el cual la base imponible de dichas sociedades se grava al tipo reducido del 20 por ciento, importe que se eleva de 120.202,41 a 300.000 euros para los periodos impositivos iniciados en 2011.

2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

Los emprendedores tienen dos formas de organizar su actividad: como empresario societario o como empresario individual, quedando sujetos al Impuesto sobre Sociedades en el primer caso y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el segundo.

En cuanto a las medidas adoptadas en favor de los empresarios societarios, el Gobierno, con objeto de estimular la actividad económica de las pequeñas y medianas empresas, ha adoptado diversas medidas tributarias en favor de ellas.

Por lo que se refiere a los empresarios individuales, estos determinan su rendimiento aplicando las normas generales del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de la aplicación de las reglas especiales contenidas en diversos preceptos de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio (BOE de 29 de noviembre). Por tanto, aquellos se han beneficiado de algunas modificaciones recientes introducidas en el ordenamiento, como la elevación de 8 a 10 millones de euros del importe

neto de la cifra de negocios que otorga la condición de empresa de reducida dimensión.

Asimismo, tienen derecho a la aplicación de los incentivos y estímulos a la inversión empresarial previstos en la normativa reguladora del Impuesto sobre Sociedades, beneficiándose, igualmente, de las mejoras introducidas recientemente en este impuesto en determinadas deducciones, como las medioambientales.

Adicionalmente, y con aplicación específica para los empresarios individuales, la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (BOE de 5 de marzo), ha ampliado, con efectos desde 1 de enero de 2010, el ámbito subjetivo de la reducción por rendimientos de actividades económicas, regulada en el apartado 2 del artículo 32 de la citada Ley 35/2006, a los denominados trabajadores autónomos económicamente dependientes.

3. Impuesto sobre el Valor Añadido

El Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo (BOE de 13 de abril), para favorecer la actividad empresarial, flexibilizó los requisitos para minorar la base imponible del IVA por créditos incobrables, reduciendo, de dos años a uno, el plazo necesario para que un crédito adquiera la condición de incobrable.

Dicho plazo se reduce se establece en seis meses para los empresarios o profesionales cuyo volumen de operaciones no exceda de 6.010.121,24 euros.

4. Otras medidas

Adicionalmente a las medidas anteriores, específicas para las PYME, recientemente se han aprobado otras de carácter general, y que, por lo tanto, son aplicables también a este tipo de entidades. Entre dichas medidas cabe citar la ampliación de la libertad de amortización hasta 2015 introducida por el aludido Real Decreto-ley 13/2010, el mantenimiento indefinido de la deducción por inversiones medioambientales incorporada en la Ley 2/2011, de 4 marzo, de Economía Sostenible (BOE de 5 marzo), o la exoneración del gravamen por la modalidad de operaciones societarias del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de todas las operaciones dirigidas a la creación, capitalización y mantenimiento de las empresas, contenida en el reiterado Real Decreto-ley 13/2010. Por último, cabe citar el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.

Por otra parte y dentro de las competencias del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Gobierno ha apoyado a los emprendedores a través de medidas de carácter fiscal, administrativo y financiero, además

de programas de apoyo y asesoramiento a nuevas iniciativas y proyectos emprendedores. El objetivo perseguido por todas estas medidas es crear un marco estable para que los emprendedores puedan plantear planes de negocio que desarrollen sus ideas.

En el ámbito del fomento de la iniciativa emprendedora y de la creación de empresas, el Ministerio de Industria ha puesto en marcha, a través de la Dirección General de la Pequeña y Mediana Empresa, el Plan de Apoyo al Emprendimiento. Este Plan comprende un importante paquete de actuaciones y programas con un presupuesto total de 84 millones de euros. El objetivo del plan es movilizar 300 millones de euros, facilitando con ello la creación y consolidación de cerca de 5000 nuevas pequeñas y medianas empresas.

Entre las diversas medidas financieras adoptadas destacan los incentivos públicos para favorecer la iniciativa emprendedora, como son los creados con la firma de convenios con la Empresa Nacional de Innovación, ENISA, para la concesión de créditos a jóvenes empresarios y las PYME de reciente creación. Se trata de líneas para financiar la actividad emprendedora mediante préstamos participativos, una forma de financiación a largo plazo que sigue la vida que tiene el capital y está ligada al éxito de los proyectos.

En el año 2011 se han renovado dos líneas de financiación específicas para jóvenes emprendedores (20 millones de euros) y para mujeres emprendedoras (1 millón de euros). Estas dos líneas, puesta en marcha en el año 2010, se unen a las líneas ya existentes para empresas de base tecnológica (6 millones de euros de presupuesto para el año 2011) y de PYMES innovadoras (14 millones de euros de presupuesto para el año 2011) de las que un porcentaje importante está destinado a empresas de reciente creación. Con estos 20 millones de euros se espera conseguir la creación y consolidación de más de 150 nuevas empresas.

También se ha reforzado el sistema de garantía para los emprendedores impulsando la capacidad de actuación de las sociedades de garantía recíproca. Para ello, en 2011 se ha puesto en marcha un Programa de avales para emprendedores con un fondo de provisiones técnicas específico de 15 millones de euros en la Compañía Española de Reafianzamiento CERSA. Mediante este programa, CERSA asume el 75% del riesgo de los avales que las Sociedades de Garantía Recíproca asociadas concedan a los emprendedores. Este Programa de avales tiene por objeto facilitar anualmente la concesión de 200 millones de euros en avales a cerca de 4.000 emprendedores en 2011.

Y como complemento de las anteriores acciones de apoyo a la financiación, la Dirección General de Política de la PYME gestiona el Programa de Impulso a las Redes de Business Angels, lanzado en 2010 y que actualmente se encuentra en su segunda convocatoria. Tras la resolución de la primera convocatoria de 2010 de este programa, 30 Redes resultaron subvencionadas, las cuales habían facilitado en 2009 el cierre de 172

operaciones de inversión con emprendedores y PYME por un importe de 19,15 millones de euros.

Se considera de vital importancia fomentar y potenciar el espíritu emprendedor, para lo que se han desarrollado actuaciones de diversa índole. Dentro del ámbito de actuación del Ministerio de Industria hay que mencionar la campaña *Emprendemos Juntos*, realizada por la DGPYME en colaboración con las Comunidades Autónomas, para promover la iniciativa emprendedora. Para el año 2011 se han dispuesto 2 millones de euros destinados a cofinanciar con las Comunidades Autónomas la celebración de jornadas de promoción de estos valores en todo el territorio nacional. Esta iniciativa, que celebrará en el año 2011 su sexta edición, ha sido reconocida como buena práctica por la Comisión Europea en 2007 y 2010.

En el ámbito de asesoramiento a emprendedores destacan las actuaciones del Plan de Continuidad Empresarial y el Programa de fomento de la cooperación entre Centros de Apoyo a Emprendedores. Por un lado, el Plan de Continuidad Empresarial, con la colaboración del Consejo Superior de Cámaras, busca facilitar la transferencia de pequeñas empresas que, por falta de relevo generacional, en vez de perderse o cerrarse puedan ser transferidas a un joven emprendedor. Este plan dispone de un presupuesto para el año 2011 de 3 millones de euros, y de una línea de financiación de 20 millones de euros gestionada a través de la Empresa Nacional de Innovación, ENISA.

Por otra parte, el Programa de promoción de Centros de Apoyo a Emprendedores está dirigido a fomentar la cooperación entre estos centros, que son normalmente ayuntamientos, Cámaras de Comercio, CEEI, asociaciones profesionales, etc. Una cooperación que permita complementar, racionalizar y mejorar la oferta final de los servicios que prestan. Este programa tiene una dotación en el año 2011 de 2,8 millones de euros.

Madrid, 2 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103565

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta escrita de referencia, se indica que el número de personas que se han jubilado anticipadamente, en virtud del Real Decreto 1851/2009, por padecer síndrome post-polio son 106.

Madrid, 16 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103590

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Rodríguez, Miguel (GS).

Respuesta:

Con carácter general, en el ámbito de la protección a la infancia y de sus derechos, se viene asistiendo a las diferentes convocatorias que se llevan a cabo, tanto desde el ámbito europeo (Comisión Europea, Consejo de Europa...) como desde Naciones Unidas, así como desde otras instituciones de ámbito internacional con el fin de participar en los diferentes grupos de trabajo, seminarios, etc.

En este sentido, se participó en junio de 2010, en la Comisión especial sobre el funcionamiento práctico del Convenio de La Haya de 29 de mayo de 1993, relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, llevada a cabo en el seno de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional privado. Respecto a este Convenio, la Dirección Gral. de política social, de las familias y de la infancia fue designada autoridad central de comunicación en España, asistiendo a las reuniones de carácter internacional que se organizan en relación a la aplicación del citado convenio.

La presencia de España en las políticas, programas e iniciativas en el marco de la Unión Europea es constante. Por lo que respecta a la materia de infancia, se destacan los siguientes foros:

1. El Grupo Intergubernamental «Europa de la Infancia» que se constituyó en el año 2002 con el objetivo de tener reuniones semestrales donde revisar cuestiones referidas a la infancia, tras la aprobación de La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y posteriormente recogida y ampliada en la Estrategia de Lisboa. En este sentido, se asiste y participa en todos los foros con el propósito de analizar y elaborar una «estrategia europea de infancia».

2. España también forma parte desde su creación de la Red Europea CHILDONEUROPE (European Network of National Observatories on Childhood) como país miembro, habiendo presidido esta Red europea de Observatorios con sede en Florencia este último año.

3. Se asiste y participa en la Iniciativa DAPHNE. El objetivo de la misma es reforzar las relaciones entre las ONGs, y entre éstas y las Autoridades Públicas competentes, promover los intercambios, la formación, la distribución de la información, los estudios e investigaciones así como proyectos piloto en la lucha contra la violencia hacia los niños, los adolescentes y las mujeres.

4. Asimismo, se participa en el Foro de Infancia y Familia del Consejo de Europa y más concreta-

mente, colabora activamente en el Programa «Construir una Europa para y con los niños», a través del cual se desarrollan campañas para la prevención del castigo físico, desarrollo del ejercicio positivo de la parentalidad, etc.

Por otro lado, en el mes de septiembre de 2010, una Delegación formada por representantes de diferentes Departamentos Ministeriales del Estado Español compareció ante el Comité de los Derechos del Niño, al objeto de presentar el III y IV Informe elaborado relativo a la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño en España. Igualmente, se puede señalar que recientemente se ha venido colaborando en el proceso de elaboración de un Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño sobre un procedimiento de comunicaciones.

También se viene asistiendo a distintos foros en el seno de Naciones Unidas. De esta forma, indicar la participación junto con representantes del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación en las Juntas Ejecutivas del fondo de NN.UU. de UNICEF, siendo España uno de los países con una destacada contribución.

En relación con las actividades referidas a América Latina, se viene participando de manera continuada en las Conferencias Iberoamericanas de Ministras, Ministros y Altos Responsables de Infancia y Adolescencia que se convocan bajo el epígrafe de diferentes temas relativos a la promoción y defensa de los Derechos de la Infancia y Adolescencia, en distintos países de Iberoamérica. En el año 2005, se celebró esta conferencia en León.

Asimismo se desarrollan cursos de formación a profesionales así como de intercambio de conocimientos y buenas prácticas sobre esta materia en Latinoamérica, a través de los cursos que desarrolla la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), que se imparten en los centros de la AECID en América Latina.

Finalmente, se indica que se trabaja de forma continuada en la actualización de informes, en referencia a los Instrumentos Internacionales suscritos por España que afectan a la infancia, al objeto del seguimiento de los mismos.

Madrid, 29 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103591

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

Durante el año 2010, participaron en el Programa de Termalismo Social del IMSERSO un total de 1.530 personas de la provincia de Cuenca.

Madrid, 29 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Valls, Antonia(GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S. se señala lo siguiente:

1. La ponencia de valores aprobada en 2007, con efectos 2008 fue objeto de recurso de reposición por el Ayuntamiento de la Vall d'Uxo.

2. El citado recurso fue inadmitido por resolución del Director General del Catastro por interposición fuera de plazo, sin que conste ninguna actuación posterior en la vía contencioso-administrativa.

3. En el año 2009, mediante escrito del Ayuntamiento de la Vall d'Uxo fue solicitada a la Dirección General del Catastro, a través de la Gerencia Territorial de Castellón, la realización de una nueva ponencia de valores, petición que no resultaba viable al no haber transcurrido los cinco años exigidos por la normativa catastral para la realización de un nuevo procedimiento de valoración colectiva.

4. El Ayuntamiento de la Vall d'Uxo no ha solicitado la revisión de la valoración colectiva acogéndose a las disposiciones del Art. 28.2 ó 28.3) del Real Decreto Ley 1/2004, de 5 de marzo

No obstante, por la Dirección General del Catastro se está estudiando la posibilidad de incluir el procedimiento de valoración colectiva de carácter general de los inmuebles urbanos del municipio de la Vall d'Uxo entre los trabajos a desarrollar en los próximos años, una vez transcurrido el plazo mínimo de cinco años desde la entrada en vigor de los valores resultantes de la ponencia aprobada en el año 2007, exigido por la normativa catastral (art. 28.2 del texto refundido), y siempre que el Ayuntamiento de la Vall d'Uxo manifieste su interés para la realización de este procedimiento.

Madrid, 12 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bernabéu Pastor, José Guillermo (GS).

Respuesta:

La elaboración de la información sobre la deuda viva de las Entidades Locales tiene su fundamento normativo en el artículo 41.2 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1463/2007.

Dicho artículo establece que: «Dentro del primer trimestre de cada ejercicio, el Ministerio de Economía y Hacienda elevará informe detallado a la Comisión Nacional de Administración Local, de la deuda viva, a 31 de diciembre del ejercicio inmediato anterior, de cada entidad local, en términos agregados y expresados en euros.

El informe anterior será publicado por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Por otra parte, la Disposición Adicional cuarta de dicho Real Decreto establece que «El presente Real Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado y será aplicable a los Presupuestos cuya elaboración deba iniciarse a partir de la entrada en vigor de la Ley 15/2006, de 26 de mayo».

En consecuencia, se comenzó a publicar la referida información para el año 2008 habiéndose incorporado posteriormente los datos de 2009 y de 2010, encontrándose todo ello disponible en el siguiente enlace:

<http://www.meh.es/es-ES/Administracion%20Electronica/OVEELL/Paginas/DeudaViva.aspx>

Sin perjuicio de lo anterior, según la fuente de la Central de Información de riesgos del Banco de España, a continuación se relaciona la deuda viva, para el periodo solicitado 1998-2007, del ayuntamiento requerido:

Denominación entidad	Ejercicio	Dispuesto
Aigües	1998	10
Aigües	1999	10
Aigües	2000	6
Aigües	2001	70
Aigües	2002	39
Aigües	2003	96
Aigües	2004	131
Aigües	2005	156
Aigües	2006	127
Aigües	2007	132

Fuente: Banco de España. (cifras en miles de euros).

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103609

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones (SOIVRE) de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio Exterior de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior del Ministerio de Industria Turismo y Comercio, es el Organismo competente para realizar controles previos a la importación de productos industriales, en lo que se refiere a la seguridad para los productos contemplados en el anexo del RD 330/2008 por el que se adoptan medidas de control a la importación de determinados productos respecto a las normas aplicables en materia de seguridad de los productos. En concreto juguetes, calzado, textiles, pequeño material eléctrico, y, desde junio de 2010, muebles infantiles y maderas y derivados.

Las inspecciones realizadas en el año 2010, en lo que respecta a los controles de seguridad realizados de forma previa a la importación de los productos contemplados en el anexo del RD 330/2008, fueron las siguientes:

- Nº total de partidas controladas: 58.005.
- Controles físicos y documentales (referidos a la documentación técnica obligatoria en estos sectores): 19.745 partidas.
- Controles documentales: 38.260 partidas.

La distribución por sectores fue la siguiente:

	Nº partidas 2010		
	Documental	Físico	Total
Calzado	12.653	5.432	18.085
Juguetes	4.632	6.210	10.842
Maderas	467	62	529
Muebles	622	64	686
Pequeño material eléctrico	383	462	845
Textiles	19.503	7.515	27.018
Total	38.260	19.745	58.005

Nº de partidas no conformes con las normas de seguridad aplicables: 2.435:

- 623 partidas declaradas no conformes con las normas de seguridad aplicables, y prohibida su importación.
- 33 partidas declaradas no conformes con las normas de seguridad aplicables, pero con riesgos críticos, por lo que fueron puestas en conformidad por los operadores en los recintos aduaneros, y comprobada la

puesta en conformidad por el Servicio de Inspección SOIVRE antes de autorizar su importación.

— 1.678 partidas declaradas no conformes con las normas de seguridad aplicables, pero permitida la puesta en conformidad en los almacenes de los operadores comerciales por no revestir riesgos críticos. La subsanación fue comprobada con posterioridad por los Organismos de control de las Comunidades Autónomas correspondientes.

— 101 partidas presentaron incumplimientos a las normas sobre requisitos exigibles en el punto de venta al consumidor, y fueron comunicados a los Organismos competentes de las Comunidades Autónomas para su revisión posterior en los almacenes de los operadores.

Respecto a las sanciones, independientemente de las actuaciones posteriores que, derivadas de las comunicaciones del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se hayan efectuado por parte de los Organismos de control de las Comunidades Autónomas; las medidas adoptadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio suponen el rechazo a la importación de la mercancía, mediante la correspondiente comunicación de no conformidad al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, a fin de que no se autorice el despacho de la mercancía y su introducción en la Unión Europea.

Dichos rehusos son comunicados, asimismo, al Instituto Nacional del Consumo como punto de contacto en España de la red de alertas europea RAPEX, para su posible transmisión a la Comisión Europea, así como para la retirada, por parte de las Comunidades Autónomas, de mercancías de características similares que pudieran encontrarse en el mercado.

La detección de una no conformidad en una mercancía es tenida en cuenta en el análisis de riesgo en base al cual el Servicio de Inspección SOIVRE selecciona las partidas a controlar, incrementándose la presión inspectora sobre las empresas con incumplimientos, de forma proporcionada y proporcional a la gravedad de los mismos y teniendo también en consideración la reincidencia en los incumplimientos.

En cuanto al país de origen de las mercancías no conformes, el 89% procede de la R.P. China, un 4% de Marruecos y el resto de diversos orígenes.

Madrid, 6 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103610

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se adjunta anexo en el que figuran los importes de créditos iniciales correspondientes a los proyectos a los que se asignaron área origen del gasto «Alicante» en el Anexo de Inversiones (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2011 (datos a 15 de julio), así como los importes de obligaciones reconocidas con área origen del gasto Alicante con cargo a dichos proyectos y también con cargo a otros proyectos a los que en dicho Anexo de Inversiones se asignaron áreas origen del gasto distintas a Alicante, con detalle de sección presupuestaria y proyecto de gasto.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Alicante pero no recogidas en el anexo que se adjunta puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Valenciana» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha comunidad autónoma) o «No regionalizables» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, a priori, no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

ANEXO

Intervención General de la Administración del Estado

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA PROVINCIA DE ALICANTE DEL CAPÍTULO 6 «INVERSIONES REALES» DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA AGE DEL AÑO 2011 (DATOS A 15 DE JULIO)

DETALLE POR SECCIONES Y PROYECTOS

Importe en Euros

Sec	Proyecto	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
08 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL				
	199508001000100 BIBLIOTECA Y BASES DE DATOS PARA ÓRGANOS JUDICIALES		1.466,25	
Total 08 CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL			1.466,25	
13 JUSTICIA				
	200313003000200 GET. MEJORA DE LA CALIDAD		11.436,54	
Total 13 JUSTICIA			11.436,54	
14 DEFENSA				
	199314021001401 MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		1.000,00	
	200914012000200 MANTENIMIENTO DE SISTEMAS CIS		4.958,78	
Total 14 DEFENSA			5.958,78	
15 ECONOMÍA Y HACIENDA				
	198915101000103 ALTA NUEVO PROYECTO N° MÁXIMO DE EXPEDIENTES 999		24.402,41	
	199315014000100 ADQUISICIÓN EQ UIPOS INFORMÁTICOS TEAR Y TEAC		389,68	
	199715002030600 ACONDICIONAMIENTOS ER VICIOS PERIFÉRICOS		1.604,87	
Total 15 ECONOMÍA Y HACIENDA			26.396,96	
16 INTERIOR				
	200416003300300 OBRAS EN ALICANTE	70.000,00		
	200416003309000 MOBILIARIO		3.256,65	
	200616005300100 INSTALACIONES Y PREVENCIÓN DE LEGIONELLA		59.746,58	
	200616005300200 ACTUACIONES EN SEGURIDAD		5.319,48	
	200616005300600 ADECUACIÓN Y MEJORAS EN MATERIA SANITARIA		25.500,00	

Importe en Euros

Sec	Proyecto	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
	200616005310000 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN		9.739,24	
Total 16 INTERIOR		70.000,00	103.561,95	147,95%
17 FOMENTO				
	198617004098500 PARA CONSERVACIÓN ORDINARIA, EXPLOTACIÓN (SEGURIDAD VIAL, CIRCU		605.993,60	
	198617004098501 CONSERV.Y EXPL.MEJORA LOCAL. COMUNIDAD VALENCIA.		5.734.549,01	
	198723003056501 PLAN DE SUSPENSIÓN DE PASOS A NIVEL		13.017,24	
	198723003067502 CONTRATOS DE ASISTENCIA TÉCNICA		5.961,79	
	199017004064000 ESTUDIOS Y PUBLICACIONES		48.120,55	
	199517039056000 OTRAS ACTUACIONES DEL P.D.I.		18.000,00	
	199717001113000 ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN OTROS EDIFICIOS DEL DEPARTAMENTO		17.347,18	
	199717038023100 12-A-3000 AUTOVÍA ALICANTE-ALCOY. VARIANTE DE IBI-CASTALLA		30.999,17	
	199817038320500 N-340. VARIANTE DE VILLAJOSOSA		55.585,17	
	199817038321000 *-332 VARIANTE DE ONDARA Y VERGEL		264.887,48	
	200017020038000 ADECUACIÓN DE LA RED FERROVIARIA DE LA CIUDAD DE ALICANTE (ESTUDIOS Y P		21.122,00	
	200017038336000 N-332. VARIANTE DE BENISA	300.000,00		
	200017038339000 N-332. ACONDICIONAMIENTO DE LA VARIANTE DE BENIDORM	8.000.000,00	4.162.894,96	52,04%
	200017038477000 N-340. ALCOY-INTERSECCION CARRETERA IBI (VARIANTE BARRANCO DE LA BATALLA	27.990.000,00	343.991,59	1,23%
	200117032180500 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y ENSERES		467,28	
	200217038093100 AUTOVÍA DEL CAMINO DE CASTILLA-CONEXIÓN CN-330 AUTOPISTA A-7		275.508,68	
	200317038360400 C.Y A.REDAC.EST.INFORM.CN-332 CARTAGENA A VALENCIA PK.147 AL 164 ALTEA	134.100,00		
	200517038059700 ACCESO AL AEROPUERTO DE ALICANTE TRAMO: N-332 - A-70 (PC)	134.100,00		
	200517038366800 14-332 TRAMOTORREVIEJA-GUARDAMAR DEL SEGURA (O)	7.880.000,00	6.363.613,93	80,76%
	200517038367200 N-332 TRAMO: PILAR DE LA HORADADA-TORREVIEJA (O)		108.401,04	
	200517038419400 RONDA SUR DE ELCHE. (EI)	6.700.000,00	2.150.300,56	32,09%
	200517040090100 CONVENIO CON EL ADIF PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE		6.068.154,78	
	200617038103800 AUTOVÍA MEDITERRÁNEO A-7. COCENTAINA-MURO DE ALCOY.	134.100,00	60.357,45	45,01%

Importe en Euros

Sec	Proyecto	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
	200617038691200 A-31:BONETE-ALICANTE (0) (111,0 KM)		1.384.965,20	
	200727009050900 REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DEL CARRER DE SAN JOSEP NUMERO 6 EN DENIA	10.000,00		
	200727009051000 REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO TORRE CREMADA PARA USO PUBLICO EN DENIA	10.000,00		
	200817038002000 MONTEAGUDO-ORIHUELA (PC)	134.100,00		
	200917038380700 N-332. BENISA (NORTE) - ONDARA (SUR). (16,0 KM.)	134.100,00		
	201117040092300 INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL A SU PASO POR VLENA (ALICANTE)	150.000,00		
	201127009012000 ADECUACIÓN Y ACCESIBILIDAD EN EL CENTRO CÍVICO SOCIAL CAMPO MIRRA (ALICANTE)	50.000,00		
	Total 17 FOMENTO	51.760.500,00	27.734.238,66	53,58%
	19 TRABAJO E INMIGRACIÓN			
	200319001001000 MOBILIARIO Y ENSERES PARA INSPEC. PROVINCIALES		409,60	
	Total 19 TRABAJO E INMIGRACIÓN		409,60	
	20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO			
	200224013000100 MATERIAL DE ANÁLISIS LABORATORIOS PERIFÉRICOS		9.999,32	
	Total 20 INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO		9.999,32	
	22 POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMÓN. PÚBLICA			
	200522001000900 MOBILIARIO Y ENSERES DE DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO. NUE		3.186,00	
	Total 22 POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMÓN. PÚBLICA		3.186,00	
	23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO			
	198617006005000 ACCIONES DE MATERIA GENERAL O QUE AFECTAN A MAS DE UNA COMUNIDAD AUTÓNOMA		31.862,53	
	198817006080700 OTRAS ACTU. INFRA. HIDRAUL. CUENCA SEGURA		128.185,57	
	199621020007000 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DETECCIÓN, CO-MUNICACIONES, PREDICCI		526.486,82	
	199921011000100 CONSERVACIÓN RESERVAS MARINAS		270.142,35	
	200023009006200 ESTRATEGIA FORESTAL ESPAÑOLA		7.408,41	
	200223006030100 CONVENIO DE ACTUACIONES EN EL BORDE MARÍTIMO DE VILLAJYOSA		18.630,56	
	200523006030100 CONTROL DE LA REGRESIÓN DE LA COSTA DE ALICANTE	384.000,00		
	200523006030200 PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE SISTEMAS LITORALES ENALICANTE	160.000,00		
	200523006030300 DOTACIONES PARA EL ACCESO Y USO PÚBLICO DE LA COSTA DE ALICANTE	220.000,00		
	200623005008700 ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		10.710,22	

Importe en Euros

Sec	Proyecto	CRÉDITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	% EJECUCIÓN
	200623006040000 TRABAJOS PREVIOS INVERSIÓN EN COSTAS		167.560,00	
	200623006067300 DESLINDES DPMT		200.273,64	
	200823004090100 ADECUACIÓN DE CAMINOS NATURALES EN COMUNIDAD VALENCIANA		2.976,90	
	200923005000400 RECUPERACIÓN PANTANO DE TIBÍ	100.000,00		
	201023006030300 REMODELACIÓN FACHADA LITORAL DE ALTEA	2.900.000,00		
	Total 23 MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO	3.764.000,00	1.364.237,00	36,24%
	24 CULTURA			
	200724003001300 CASTILLO BIAR	60.000,00	39.239,33	65,40%
	Total 24 CULTURA	60.000,00	39.239,33	65,40%
	Total general	55.654.500,00	29.300.130,39	52,65%

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103611

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En primer lugar, y en lo que respecta a las medidas implementadas en materia de protección por desempleo, el Título III del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, regula dentro de su articulado tanto la prestación por desempleo de nivel contributivo (artículos 207 a 214), como el subsidio por desempleo de nivel asistencial en sus distintas modalidades (artículos 215 a 219), que es complementario del anterior y que garantiza la protección por desempleo de los desempleados que carezcan de rentas por encima de los límites establecidos.

Dentro de la acción protectora por desempleo, además de las citadas prestaciones se encuentra regulada la Renta Activa de Inserción. Su normativa, recogida en el Real Decreto 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, está especialmente dirigida a los desempleados que carecen de recursos por encima de un límite y tienen una mayor dificultad para encontrar empleo, como son, entre otros,

los mayores de 45 años parados de larga duración que no tengan derecho a las prestaciones o subsidios por desempleo, o las hayan agotado. Además, existen numerosas ayudas de protección social, rentas mínimas de inserción y salarios sociales, regulados y gestionados por las Comunidades Autónomas, que completan la red de protección social de los desempleados.

El Gobierno, en la situación de crisis económica actual y a pesar del incremento del gasto del sistema de protección por desempleo, se ha comprometido a no reducir, y ha mantenido sin ningún recorte, el nivel de protección establecido, e incluso lo ha mejorado, incluyendo a colectivos hasta hace poco desprotegidos como son los trabajadores con contratos para la formación.

Asimismo, y tras la aprobación del Real Decreto-ley 2/2009, de 6 de marzo, de medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas, se han puesto en marcha medidas de fomento del empleo tales como bonificaciones a empleadores por la contratación indefinida de trabajadores beneficiarios de las prestaciones por desempleo, así como medidas de protección de las personas desempleadas, como es la consistente en la reposición del derecho a la prestación por desempleo ya consumida a aquellas personas que, tras suspender o reducir su jornada por expediente de regulación de empleo, se ven afectadas finalmente por un despido colectivo (artículo 3 de este Real Decreto).

Además, durante el periodo en el que la crisis económica ha tenido mayor impacto sobre el empleo y el

mercado de trabajo, se aprobó, siendo objeto además de sucesivas prórrogas, la Ley 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción. Este programa ha protegido, y aún sigue protegiendo, a través de una prestación por desempleo de carácter extraordinario, a los desempleados que carecen de recursos por encima de un límite, cumplen los requisitos exigidos, y han extinguido la prestación por desempleo de nivel contributivo o los subsidios por desempleo, entre el 1 de enero de 2009 y el 15 de febrero de 2011. El número acumulado de personas que se han beneficiado de este programa, hasta la fecha, está próximo a las 900.000.

Asimismo, y como continuación del programa temporal de protección por desempleo e inserción, el Real Decreto Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas contempla, en su artículo 2, el desarrollo de un programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo de nivel contributivo o los subsidios por desempleo a partir del 16 de febrero de 2011. Este programa de carácter nacional incluye medidas de políticas activas de empleo y ayudas económicas de acompañamiento con una duración de 6 meses desde su entrada en vigor. Este programa, cuya vigencia inicial estaba prevista hasta el 16 de agosto de este año, acaba de ser prorrogado durante otros 6 meses por el Real Decreto-ley 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recuali-

ficación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo.

Madrid, 12 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación a la pregunta escrita de referencia, se señala que la información facilitada procede de la Estadística de Regulación de Empleo, que se elabora con la información recogida en las fichas estadísticas remitidas por las autoridades laborales competentes, en relación a los Expedientes Administrativos de Regulación de Empleo que producen efectos en el periodo considerado, cualquiera que sea el año de resolución.

Los datos estadísticos sobre número de empresas y trabajadores que han presentado expedientes autorizados de regulación de empleo en los años 2008, 2009, 2010 y los datos provisionales de enero a abril de 2011, por sector de actividad, Comunidad Autónoma y provincia son los que se relacionan en el anexo.

ANEXO I

ESTADÍSTICA DE REGULACIÓN DE EMPLEO

Subdirección General de Estadística del Ministerio de Trabajo e Inmigración

Empresas y Trabajadores afectados en expedientes autorizados, por sector de actividad y por comunidad autónoma y provincia

	EMPRESAS (1)				TRABAJADORES AFECTADOS			
	2008	2009	2010	Enero-abril 2011 Datos provisionales	2008	2009	2010	Enero-abril 2011 Datos provisionales
TOTAL	4.227	14.009	13.029	5.467	148.088	549.282	302.746	98.151
SECTORES								
Agrario	381	586	680	167	3.526	7.376	5.952	1.115
No agrario	3.846	13.423	12.349	5.300	144.562	541.906	296.794	97.036
Industria	2.333	7.578	5.446	1.981	114.459	429.699	199.911	55.969
Construcción	463	1.544	2.099	1.018	7.307	20.223	25.864	11.241
Servicios	1.050	4.301	4.804	2.301	22.796	91.984	71.019	29.826

	EMPRESAS (1)				TRABAJADORES AFECTADOS			
	2008	2009	2010	Enero-abril 2011 Datos provisionales	2008	2009	2010	Enero-abril 2011 Datos provisionales
COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS								
ANDALUCÍA	291	821	959	409	5.905	25.616	19.505	6.414
Almería	24	77	125	47	133	989	786	382
Cádiz	62	145	136	71	983	7.201	1.747	806
Córdoba	26	98	114	47	711	1.316	2.064	850
Granada	25	103	112	60	598	1.258	1.582	597
Huelva	18	65	61	31	242	2.038	699	388
Jaén	49	122	112	56	1.498	3.422	3.348	679
Málaga	43	170	208	93	585	3.762	3.049	1.033
Sevilla	44	218	245	100	1.155	5.630	6.230	1.679
ARAGÓN	261	846	804	316	11.806	44.248	16.324	4.088
Huesca	23	75	90	41	700	1.585	1.418	262
Teruel	24	58	55	15	1.252	2.268	1.238	168
Zaragoza	214	725	682	268	9.854	40.395	13.668	3.658
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	207	530	572	269	2.440	21.910	20.108	3.260
BALEARES (ILLES)	61	144	165	83	826	1.943	1.861	575
CANARIAS	82	183	274	120	1.629	3.731	4.586	1.668
Las Palmas	54	146	173	71	819	2.897	2.395	916
S.C.Tenerife	28	64	128	62	810	834	2.191	752
CANTABRIA	130	353	326	182	4.960	12.374	6.300	1.970
CASTILLA-LA MANCHA	193	407	424	201	3.853	9.132	8.706	2.599
Albacete	85	161	155	71	1.087	2.803	2.407	707
Ciudad Real	10	42	65	62	115	945	1.083	361
Cuenca	11	17	26	21	239	634	483	96
Guadalajara	8	48	46	22	364	1.533	1.612	244
Toledo	79	170	158	71	2.048	3.217	3.121	1.191
CASTILLA Y LEÓN	243	668	766	382	13.283	39.068	19.088	6.996
Ávila	13	28	26	10	1.471	2.255	324	130
Burgos	48	202	199	101	4.765	8.993	4.471	1.119
León	54	125	196	103	1.002	5.232	5.524	1.921
Palencia	11	45	52	31	435	5.054	686	395
Salamanca	16	60	93	44	475	766	873	680
Segovia	11	43	45	23	214	1.146	483	262
Soria	17	39	35	12	947	2.301	846	317
Valladolid	67	181	182	93	3.883	13.024	5.670	1.929
Zamora	6	21	19	17	91	297	211	243

	EMPRESAS (1)				TRABAJADORES AFECTADOS			
	2008	2009	2010	Enero-abril 2011 Datos provisionales	2008	2009	2010	Enero-abril 2011 Datos provisionales
CATALUÑA	690	3.386	2.900	1.155	30.055	139.431	65.170	16.720
Barcelona	558	2.895	2.274	884	26.663	120.662	55.693	13.831
Girona	54	228	296	114	1.728	6.767	3.476	1.151
Lleida	22	99	115	50	591	1.724	2.009	342
Tarragona	56	258	294	159	1.073	10.278	3.992	1.396
COMUNITAT VALENCIANA	1.059	2.801	2.354	1.017	27.617	63.066	35.384	12.147
Alicante	341	785	578	264	4.287	11.394	5.647	2.381
Castellón	234	699	647	265	6.951	19.888	11.114	2.885
Valencia	484	1.375	1.175	518	16.379	31.784	18.623	6.881
EXTREMADURA	53	130	161	89	613	3.892	2.367	804
Badajoz	34	86	95	65	394	2.544	1.321	570
Cáceres	19	52	76	31	219	1.348	1.046	234
GALICIA	344	909	803	397	6.801	24.436	13.186	12.394
A Coruña	121	314	325	138	1.654	5.980	5.158	2.006
Lugo	20	73	73	38	230	1.313	883	606
Ourense	19	56	41	29	282	1.441	331	455
Pontevedra	184	510	411	216	4.635	15.702	6.814	9.327
MADRID (COMUNIDAD DE)	276	1.021	1.000	461	12.343	45.968	30.135	15.230
MURCIA (REGIÓN DE)	112	247	260	123	1.265	4.266	3.568	1.141
NAVARRA (C.FORAL DE)	178	615	434	188	9.036	23.055	8.845	2.614
PAÍS VASCO	449	2.112	1.692	527	14.797	83.340	43.889	7.742
Álava	74	316	240	82	2.549	22.848	10.761	1.010
Guipúzcoa	186	930	781	245	4.713	30.344	18.945	4.091
Vizcaya	189	914	705	213	7.535	30.148	14.183	2.641
RIOJA (LA)	28	162	170	85	798	3.751	3.692	1.742
Ceuta	2	5	4	3	47	55	32	21
Melilla	1	-	-	2	14	-	-	26

(1) En los datos de empresas, los datos del total nacional y de los totales por comunidad autónoma no coinciden con la suma de los datos por provincias y/o comunidades autónomas debido a que una misma empresa puede tener centros afectados por expedientes de regulación de empleo en distintas provincias y/o comunidades autónomas.

Madrid, 16 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103623

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación al asunto de referencia, se remite en anexo un resumen provincial por ejes, por temas y provincias.

Además, se indica que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) no concede directamente subvenciones con cargo a Fondos Europeos, aunque algunos de sus programas de actuación sí están cofinanciados por Fondos Europeos.

Así, en el área de Industria, el programa Innoempresa está incluido en los Programas Operativos Regionales FEDER de las regiones Convergencia, Phasing-in, Phasing-out para el periodo 2007-2013.

El programa InnoEmpresa es un programa de apoyo a la innovación dirigido exclusivamente a las pymes. A través de InnoEmpresa se apoyan prácticamente todos los aspectos relacionados con la innovación en los campos de innovación de proceso, innovación de producto, innovación organizativa y gestión empresarial. Este programa es cogestionado y cofinanciado por el MITYC y las Comunidades Autónomas.

A continuación se presentan los resultados del programa entre 2008 y 2010 en la Comunidad Valenciana, desglosados por provincias y diferenciando las convocatorias regional y supra-regional del programa:

		PROGRAMA			
		INNOEMPRESA REGIONAL		INNOEMPRESA SUPRA-REGIONAL	
PROVINCIA	AÑO	Nº BENEFICIARIOS	SUBV. TOTAL CONCEDIDA	Nº BENEFICIARIOS	SUBV. TOTAL CONCEDIDA
Alicante	2008	205	2.983.346,10 €	3	508.141,12 €
	2009	249	4.266.232,19 €	2	241.766,08 €
	2010	284	3.684.176,95 €	5	752.356,25 €
Total Alicante 2008-2010		738	10.933.755,24 €	10	1.502.263,46 €
Castellón	2008	58	870.400,51 €	1	226.900,00 €
	2009	73	1.231.685,28 €	0	- €
	2010	73	770.167,79 €	0	- €
Total Castellón 2008-2010		204	2.872.253,58 €	1	226.900,00 €
Valencia	2008	340	4.611.776,92 €	11	1.543.969,47 €
	2009	416	7.805.596,32 €	11	1.551.091,15 €
	2010	533	7.142.391,60 €	6	830.211,36 €
Total Valencia 2008-2010		1289	19.559.764,84 €	28	3.925.271,98 €
TOTAL	2008	603	8.465.523,53 €	15	2.279.010,59 €
	2009	738	13.303.513,79 €	13	1.792.857,23 €
	2010	890	11.596.736,34 €	11	1.582.567,61 €
TOTAL 2008-2010		2.231	33.365.773,66 €	39	5.654.435,44 €

PO Fondo Tecnológico 2007 - 2013 FEDER - Ejecución certificada en la Comunidad Valenciana - Resumen
Informe elaborado el viernes 22 de julio de 2011

Intervención	Eje		PO Tema		Ejecución certificada	
	Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Gasto
PO C Valenciana	1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	32.460.715,86	40.575.894,80

Intervención	Eje		PO Tema		Ejecución certificada		
	Código	Nombre	Código	Nombre	Ayuda	Gasto	
PO C Valenciana	1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	4.307.226,79	5.384.033,54	
			13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	39.809.437,37	49.761.796,91	
	2	Desarrollo e innovación empresarial	06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	1.761.708,05	2.516.725,67	
			08	Otras inversiones en empresas	24.343.425,56	34.776.321,10	
			09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	48.509.829,01	69.299.754,19	
						151.192.342,64	202.314.526,21
	PO Fondo Tecnológico	1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	7.717.154,12	11.024.505,90
03				Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	1.769.437,60	2.527.768,05	
04				Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	14.412.496,17	20.589.280,08	
05				Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	788.778,76	1.126.826,62	
06				Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	350.184,72	500.263,89	
07				Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	6.511.346,10	9.301.923,00	
					31.549.397,47	45.070.567,54	
					182.741.740,11	247.385.093,75	

Provincia	PO C Valenciana		PO Fondo Tecnológico		TOTAL	
	Ayuda	Gasto	Ayuda	Gasto	Ayuda	Gasto
Alicante	26.738.005,59	36.384.456,41	5.498.096,45	7.854.423,49	32.236.102,04	44.238.879,90
Castellón	9.885.914,26	13.301.137,91	5.234.146,36	7.477.351,91	15.120.060,62	20.778.489,82
Valencia	67.666.955,56	91.992.294,32	16.732.876,40	23.904.109,04	84.399.831,96	115.896.403,36
Varias provincias	46.901.467,23	60.636.637,57	4.084.278,26	5.834.683,10	50.985.745,49	66.471.320,67
	151.192.342,64	202.314.526,21	31.549.397,47	45.070.567,54	182.741.740,11	247.385.093,75

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

El Gobierno, consciente de la especial situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los y las menores que conviven en un entorno donde existe violencia de género, considera la atención de los hijos e hijas de las mujeres víctimas como una de las prioridades en la lucha contra este tipo de violencia.

Así se puso de manifiesto no solo en el articulado de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (en adelante, Ley Integral), al afirmar en su Exposición de Motivos que «las situaciones de violencia sobre la mujer afectan también a los menores que se encuentran dentro del entorno familiar, víctimas directas o indirectas de esta violencia» y al reconocerles toda una serie de derechos en los artículos 5, 7, 14, 19.5, 61.2, 63, 65, 66 y en la Disposición Adicional 17^a; sino, también, al haber puesto en marcha diversas medidas y estrategias con el objetivo de abordar integralmente las necesidades de estos/as menores.

Entre ellas, caben destacar las acciones encaminadas a garantizar el derecho a la asistencia social integral reconocido en el artículo 19 de la Ley Integral, así como todas las emprendidas en los ámbitos de la sensibilización, prevención y detección. De este modo, el Gobierno seguirá desarrollando diferentes acciones con el objetivo de velar por la seguridad y la recuperación integral de los/as menores expuestos a la violencia de género.

En el ámbito de la sensibilización y la prevención, es preciso destacar la puesta en marcha, por parte del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), de un portal web de sensibilización y formación dirigido a las personas integrantes de los Consejos Escolares y que también estará disponible para el inicio del curso académico 2011 – 2012.

Igualmente, está previsto realizar el fallo del certamen de poesía contra la violencia de género «Comienza un nuevo curso de tu vida con un poema» para septiembre de 2011. Con este certamen, dirigido a las personas entre 15 y 18 años, se pretende hacer reflexionar a la juventud sobre los sentimientos vinculados al amor en las relaciones de pareja, la igualdad, el respeto y la no violencia y fomentar la movilización social y la actuación en contra de la violencia de género.

Por lo que respecta al ámbito de la atención de estos/as menores, es preciso señalar que la prestación de los servicios que garanticen a las víctimas de la violencia de género el derecho a la asistencia social integral, reconocido en el artículo 19 de la Ley Orgánica, es competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas (CCAA). No obstante, la Administración General del Estado, consciente de la importancia de garantizar este derecho, ha optado por contribuir anualmente con recursos económicos estatales.

Además, de los convenios firmados en años anteriores con las CCAA, en el año 2011 se ha habilitado un crédito de 5.000.000 € para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen este derecho, reconocido en el artículo 19 de la Ley Integral, ateniendo a los siguientes fines: 3.500.000 euros se destinarán al desarrollo de actuaciones que garanticen el derecho a la asistencia social integral a las víctimas de violencia de género, y 1.500.000,00 euros para el desarrollo del Protocolo Marco de Atención Especializada a Menores Expuestos a Violencia de Género.

Pero además de colaborar con las CCAA, el Gobierno ha puesto en marcha recursos asistenciales que garanticen una atención especializada a los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia de género. Ejemplo de ello es la firma del convenio marco de colaboración con la Fundación de Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo (Fundación ANAR) que, entre otras actuaciones, contempla la colaboración y derivación de llamadas entre los servicios telefónicos 016, de información y asesoramiento jurídico en materia de violencia de género, y el Teléfono ANAR del menor (900 20 20 10).

Asimismo, ha de destacarse que en el proceso de elaboración del II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2011 – 2014 (PENIA), se están teniendo en cuenta actuaciones específicas relacionadas con la violencia de género y los/as menores de edad.

Además, desde el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad se está impulsando la adecuación de los diferentes protocolos existentes en materia de infancia y/o violencia de género realizados por la Administración General del Estado, a las circunstancias en las que se encuentran los/as menores que conviven en entornos donde existe este tipo de violencia:

1. Se está promoviendo la adecuación del Protocolo Básico de Intervención contra el Maltrato Infantil, aprobado en el seno del Observatorio de la Infancia en el año 2007, a las situaciones de violencia de género.

2. Desde el Observatorio de Salud de las Mujeres se está trabajando en la adaptación del «Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género», aprobado en el año 2007, a las particularidades que presentan determinados grupos o personas ante este fenómeno violento. En concreto, y además de contemplar la situación de las mujeres embarazadas, mujeres con discapacidad, mujeres inmigrantes, mujeres en el ámbito rural, mujeres mayores, o mujeres tratadas con fines de explotación sexual, en esta adaptación también se abordarán las cuestiones relacionadas con la actuación sanitaria de los hijos e hijas de las mujeres víctimas. Los trabajos a desarrollar en este sentido abarcarán todo el año 2011, dentro del marco de funcionamiento del citado Observatorio.

3. Dentro del actual proceso de elaboración del «Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Ministerio de Trabajo e Inmigración y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad para articular la asunción y realización de funciones en materia de violencia de género en el exterior», se están abordando las cuestiones relacionadas con los hijos e hijas de las mujeres españolas víctimas de violencia de género que se encuentran en el extranjero, que se contemplarán dentro del contenido del mismo.

Por último, y ya a nivel general es preciso destacar la reciente presentación ante el Consejo de Ministros del anteproyecto de Ley de actualización de la legislación sobre protección a la infancia. Esta iniciativa legislativa pretende actualizar la legislación en la materia de acuerdo con la demanda social e institucional existente. Sobre la base de un diagnóstico compartido con las Comunidades Autónomas, fijando los siguientes objetivos:

4. Garantizar la protección jurídica del menor en cualquier circunstancia de riesgo o desamparo.

5. Reforzar la prevención para evitar situaciones de desamparo, mejorando las actuaciones en situaciones de riesgo.

6. Simplificar y mejorar los procedimientos para la acogida familiar y la adopción.

7. Posibilitar la adopción de mayores de 18 años.
8. Regular el funcionamiento de los centros de menores con trastornos de conducta.

Madrid, 29 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103640

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En junio de 2010 el Consejo Europeo adoptó la estrategia «Europa 2020», siendo uno de sus objetivos el de reducción de la pobreza y exclusión social. Los objetivos nacionales correspondientes a los europeos se determinaron en el Programa Nacional de Reforma (PNR), presentado a la Comisión en abril de 2011.

Dentro del apartado IV.5. Pobreza e Inclusión Social del PNR, España adopta como objetivo reducir entre 1.400.000 y 1.500.000 (en el periodo 2009-2019) el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social.

Esta reducción está ligada a la consecución del objetivo de empleo y de los objetivos de educación, que conllevarán un incremento de la renta de las personas en edad de trabajar, con el consiguiente efecto reductor, tanto en la tasa de pobreza en este grupo de población como en la pobreza infantil.

Asimismo, la continuidad de la tendencia en la mejora de las pensiones experimentada en los últimos años tendrá un efecto directo en la reducción de la tasa de pobreza de las personas mayores. La elevación de las tasas de empleo y la mejora de su cualificación profesional repercutirán especialmente en las mujeres, ya que se prevé que alcancen carreras contributivas más largas y mejor retribuidas.

Además, ciertos grupos de población, como las personas con discapacidad y las que sufren de privación material, se verán beneficiadas gracias a políticas concretas y específicas, especialmente en el ámbito de la vivienda, la educación, la formación y el empleo.

Las principales actuaciones se articulan en cuatro bloques según su finalidad. Son las siguientes:

- Incrementar la renta de los hogares con miembros en edad de trabajar.
- Promover la inclusión activa.
- Reducir el riesgo de pobreza de determinados grupos de población.
- Garantizar el acceso a la vivienda o a un alojamiento.

El conjunto de medidas dirigidas a la inclusión social formarán parte del próximo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2011-2013, que el Gobierno elaborará con la participación de los actores implicados.

Además, para determinados grupos de población, se desarrollan Planes específicos como el Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana 2010-2012 y el II Plan Estratégico de Infancia y Adolescencia 2010-2013.

El aumento del empleo y la reducción del desempleo constituyen objetivos prioritarios de las políticas del Gobierno. Con ellas está tratando de apoyar la recuperación económica y remontar la difícil situación que, para muchos ciudadanos, ha provocado en nuestro país la crisis de estos últimos años.

Es importante señalar que durante el periodo de mayor impacto de la crisis económica sobre el empleo no se ha minorado la protección por desempleo, de carácter general, sino que se ha reforzado, incluyéndose a colectivos hasta hace poco desprotegidos como son los trabajadores con contratos para la formación y estableciéndose nuevas prestaciones y ayudas de carácter temporal, asistencial y extraordinario para los que agotan las prestaciones por desempleo de nivel contributivo o los subsidios por desempleo. Esto ha mejorado, durante el periodo central de la crisis, la tasa de cobertura de la protección por desempleo anterior a su inicio, dado que esa tasa en 2008 fue del 72%, y en 2009 y 2010 alcanzó el 78%.

Además, junto con el importantísimo esfuerzo económico realizado en las dos últimas legislaturas para mejorar las pensiones mínimas de Seguridad Social, existen numerosas ayudas de protección social, rentas mínimas de inserción y salarios sociales, regulados y gestionados por las Comunidades Autónomas, que completan la red de protección social de las personas con menos recursos.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, Sebastián (GP) y Ortega Rodríguez, María de los Ángeles (GP).

Respuesta:

Los datos de delincuencia y criminalidad relativos al año 2011 se facilitarán en la forma acordada entre los grupos parlamentarios en la Proposición no de Ley

relativa a los datos de criminalidad (núm. Expdte. 161/458) y Sistema Estadístico de Seguridad del Ministerio del Interior, aprobada en la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2008.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortega Rodríguez, María de los Ángeles (GP) y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

La información sobre tasas de paro la ofrece la Encuesta de Población Activa, que elabora y publica trimestralmente el Instituto Nacional de Estadística y cuyos datos pueden ser consultados en la web de dicho Organismo: www.ine.es.

Por lo que respecta a los datos de paro registrado en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo, en el mes de junio de 2011 había en la provincia de Ávila los siguientes desempleados:

	Menores de 25 años	Mayores de 25 años	TOTAL
Hombres	970	6.229	7.199
Mujeres	834	6.476	7.310
Ambos sexos	1.804	12.705	14.509

Madrid, 16 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, Sebastián (GP) y Ortega Rodríguez, María de los Ángeles (GP).

Respuesta:

En relación con las denuncias por acoso moral en el trabajo en la provincia de Ávila, se señala que durante el año 2010 se presentaron en el registro de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Ávila dos denun-

cias sobre la materia indicada y ninguna en el tiempo transcurrido hasta la fecha del presente año 2011.

Madrid, 25 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103651

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortega Rodríguez, María de los Ángeles y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

En el año 2009 la inversión realizada, mediante la distribución del Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo, en la C.A. de Castilla y León fue de 29.649.850,00 euros.

Los datos desagregados correspondientes a la provincia de Ávila, así como su distribución por municipios, deberán recabarse de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por ser la gestora de las prestaciones y servicios en el ámbito de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

Madrid, 29 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103656

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GER-IU-ICV).

Respuesta:

En el concurso al que se refiere Su Señoría se han seguido rigurosamente todos los trámites establecidos por la Ley de Contratos del Sector Público para la adquisición del producto objeto de la pregunta.

Este producto es un sistema de mortero sobre vehículo y las características y requisitos que deben cumplir están recogidos en el Documento de Requisitos de

Estado Mayor y en su correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas. Estos requisitos fueron publicados en la Plataforma de Contratación del Estado a las 12:53 horas del 17/12/2010.

De los tres prototipos que se presentaron al concurso solamente el de la empresa SOLTAM cumplía con las exigencias que se derivan del citado Pliego de Prescripciones Técnicas. Los licitantes españoles (NTGS y EXPAL), que presentaban una muestra previa que no cumplía con dichos requisitos, fueron informados de este extremo con anterioridad a la presentación de dicha muestra previa.

En cuanto a los incidentes producidos durante el proceso de evaluación del prototipo, la única incidencia registrada no fue achacable a fallos de diseño o funcionamiento del mortero de SOLTAM o la munición de EXPAL utilizada, ni con la compatibilidad entre ambos sino exclusivamente a las condiciones en las que fue realizada la prueba. Dicho incidente no supuso un peligro para los sirvientes de la pieza ni para ninguno de los presentes, debido a que el seguro de la granada funcionó correctamente.

Madrid, 4 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

184/103669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Landaluce Calleja, José Ignacio (GP).

Respuesta:

Las reducciones presupuestarias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación no han afectado a la apertura del nuevo centro en Gibraltar ni a la programación prevista, dado que el presupuesto del Instituto Cervantes para 2011 recoge créditos suficientes en todos los capítulos presupuestarios para asegurar el normal desarrollo de sus actividades.

Madrid, 9 de agosto de 2011.—El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: M. 12.580 - 1961